

INFORME
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS
AMBIENTALES Y SOCIALES
DEL PROYECTO CAMISEA



Banco Interamericano de Desarrollo

Junio 2004

ÍNDICE

Abreviaciones y Acrónimos

Resumen Ejecutivo

1. Introducción
2. Aspectos generales del Proyecto Camisea
 - 2.1 Descripción del Proyecto
 - 2.2 Beneficios del Proyecto Camisea
 - 2.3 Aspectos Ambientales y Sociales
 - 2.4 Gestión Ambiental y Social
 - 2.5 Participación de la Sociedad Civil
 - 2.6 Adicionalidad del BID
3. Estado del Proyecto Camisea
 - 3.1 Componente de Transporte
 - 3.2 Componente de Explotación
 - 3.3 Componente de Distribución
4. Condiciones para el Cierre Financiero
 - 4.1 BID
 - 4.2 Componente de Transporte
 - 4.3 Componente de Explotación
 - 4.4 Gobierno del Perú
 - 4.5 Supervisión y Monitoreo
5. Conclusión

Tablas

- 4-1 Resumen de las condiciones vinculadas con el cierre financiero
- 4-2 Resumen del estado de las medidas vinculadas con la Carta de Compromiso del Gobierno del Perú

Mapas

- 2-1 Ubicación del Proyecto Camisea

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social (Brasil)
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAREC	Fondo de Capacitación Petrolera
CDSP	Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas
CECONAMA	Central de Comunidades Nativas Machigengas
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
CND	Consejo Nacional de Descentralización
COMARU	Consejo Machigenga del Río Urubamba
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CONAPA	Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos
CONATA	Consejo Nacional de Tasaciones
CP	Culminación del Proyecto
CR-1	Cashiriari 1
CR-3	Cashiriari 3
CT	Culminación Técnica
DED	Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica
DGAA	Dirección General de Asuntos Ambientales
DGAAE	Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
DGC	Dirección General de Comunicación
DGH	Dirección General de Hidrocarburos
DGPM	Dirección General de Programación Multianual del Sector Público
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EMA	Energía y Medio Ambiente SRL
EPC	Engineering Procurements & Construction (Techint)
ERM	Environmental Resources Management (Consultores Ambientales)
ESIR	Informe de Impacto Ambiental y Social (<i>Environmental and Social Impact Report</i>)
GTCI	Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional del Proyecto Camisea
GdP	Gobierno del Perú

IESM	Monitoreo Ambiental y Social Independiente
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
KP	Knight Piésold
LMP	Límites Máximos Permisibles
MBPD	Millones de barriles diarios
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINSA	Ministerio de Salud
MMCFD	millones de pies cúbicos por día
MMSCFD	Millones de pies cúbicos estándar por día
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismo no gubernamental
OSINERG	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía
PAMA	Programación de Adecuación y Manejo Ambiental
PETT	Programa Especial de Titulación de Tierras
PMAS	Plan de Manejo Ambiental y Social
PPP	Programa de Proyectos de Preinversión
PROFONAMPE	Fondo Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
RAMSAR	Convención de 1971 sobre las Humedales de Importancia Internacional
RAP	Red Ambiental Peruana
ROW	Derecho de Vía (Right-of-way)
RSA	Evaluación Social Rápida (Rapid Social Assessment)
SAE	Sistema Ambiental Estratégico
SCADA	Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos
SI/MAB	Instituto Smithsonian/ (Smithsonian Institute/)
SM-1	San Martin 1
SM-3	San Martin 3
TGP	Transportadora de Gas del Perú
USEPA	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de extracción de gas y construcción de ductos de Camisea es uno de los proyectos de infraestructura energética más importantes de América Latina, y se espera que represente una importante contribución al desarrollo económico del Perú, generando empleos e incrementando en forma significativa el nivel de vida en el país. El Proyecto Camisea consta de tres proyectos o componentes independientes: (1) Componente de Explotación, que comprende la exploración y explotación de yacimientos de gas en Camisea, actividades de procesamiento en Las Malvinas, una planta de fraccionamiento para líquidos de gas natural y un terminal marítimo ubicados al sur de Pisco, todo ello bajo la responsabilidad de un consorcio multinacional encabezado por Pluspetrol; (2) Componente de Transporte, que consiste en el transporte de gas natural desde Las Malvinas hasta el City Gate¹, en Lurín, y de líquidos de gas natural a la planta de fraccionamiento ubicada al Sur de Pisco, bajo la responsabilidad de Transportadora de Gas del Perú (TGP); y (3) Componente de Distribución, que consiste en la distribución del gas natural a Lima y Callao, bajo la responsabilidad de Tractebel. Algunos componentes del Proyecto Camisea están situados en zonas de características ambientales y sociales extremadamente ricas y variadas, que requieren especial atención y que podrían verse afectadas en forma significativa y negativa si el proyecto no se implementa en forma adecuada.

En septiembre de 2003, la Junta de Directores Ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó préstamos directos por un máximo de US\$75 millones, para financiar una porción del costo de desarrollo del Proyecto Camisea, que es de aproximadamente US\$1.600 millones; específicamente, de un préstamo a TGP para apoyar el Componente de Transporte del proyecto (Downstream). A través del préstamo se ayudará a financiar parte del costo de los ductos de gas natural y de líquidos de gas natural. El BID no participa en el financiamiento de los otros dos componentes del Proyecto Camisea (Componente de Explotación y Componente de Distribución). La participación del BID en el Proyecto Camisea se basa en la determinación de promover el desarrollo sostenible del Perú, lo que incluye sólidas salvaguardias ambientales y sociales. Como parte de la aprobación, el BID estableció varios requisitos ambientales y sociales para el Proyecto Camisea que se encuentran resumidos en la sección 8 del Informe de Impacto Ambiental y Social del BID y en su respectivo anexo (<http://www.iadb.org/exr/pic/camisea/rpe0222.htm>).

Uno de los requisitos vinculados a la aprobación fue que la Administración del BID proporcione un informe a la Junta de Directores Ejecutivos del Banco resumiendo el desempeño de TGP, Pluspetrol y el Gobierno del Perú (GdP) en relación con sus compromisos ambientales y sociales. Este informe resume el desempeño con relación al Acuerdo de Préstamo (cierre financiero) propuesto a ser firmado entre el BID y TGP estimado para fines de julio.

¹ El extremo final del gasoducto (Componente de Transporte) y el comienzo del Componente de Distribución.

A junio de 2004, la construcción del Componente de Transporte del Proyecto Camisea ha sido terminada casi en su totalidad, con la instalación física de ambos ductos completa, y con un gran avance en la fase de puesta en operación y evaluación de desempeño, y en otras actividades como limpieza, el control de erosión permanente y revegetación, y la lista de actividades pendientes (*punch list*). La llegada del gas a Lima está prevista para principios de agosto de 2004. En relación con el Componente de Explotación, los pozos San Martín (SM-1) y San Martín 3 (SM-3) y la planta de procesamiento en Las Malvinas han sido terminadas y la Planta de Fraccionamiento y el terminal marítimo están finalizadas en un 94%. La construcción total de la red principal del Componente de Distribución ha sido completada en un 99% con algunos trabajos pendientes de conexión a la red principal.

Esfuerzos de consideración se han llevado a cabo para mitigar posibles impactos negativos ambientales y sociales durante la construcción, particularmente relacionados al control de erosión, revegetación, compensación, actividades arqueológicas y de dragado. Se han producido importantes beneficios económicos debido a la construcción del proyecto, entre ellos aproximadamente US\$63,2 millones en salarios y beneficios y US\$333 millones para la adquisición de mercancías y servicios locales relacionados al Componente de Transporte.

El BID cree que se han establecido los protocolos necesarios para asegurar una adecuada mitigación de los impactos y riesgos directos, indirectos y acumulativos de carácter ambiental, sociales, de salud y seguridad vinculados con el Proyecto Camisea. Estos han sido establecidos en cinco componentes principales: diseño del proyecto; planes ambientales, sociales y de seguridad y salud de las compañías del proyecto; acciones del Gobierno del Perú; supervisión y monitoreo; y acuerdos contractuales entre el BID, TGP y Pluspetrol. El BID considera también que las condiciones establecidas para el cierre financiero (firma) del Acuerdo de Préstamo del BID con TGP han sido satisfechas.

El BID ha adoptado una serie de medidas proactivas tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y social del proyecto y hacer efectiva la participación de los interesados. Tomada en conjunto, la participación del Banco en este proyecto ha sido más intensiva que lo usual. El BID ha asumido una gran responsabilidad que no se limita solamente a mitigar el impacto del Componente de Transporte del Proyecto Camisea que financia. Siempre se consideró solamente la posibilidad de financiar una pequeña parte del proyecto (aproximadamente el 8%), en el Componente de Transporte. No obstante, desde que comenzó a tomar parte en el proyecto, el BID identificó y solicitó varias mejoras relacionadas con los Componentes de Transporte y de Explotación. El Banco también asumió la tarea de supervisar la implementación de las medidas de protección ambiental y social del proyecto durante el análisis de la debida diligencia ambiental y social del proyecto antes de una aprobación formal de financiamiento del proyecto o del cierre financiero. Además proporcionó recursos al Gobierno del Perú para reforzar su capacidad de monitorear y hacer cumplir las salvaguardias ambientales y culturales acordadas. Conjuntamente con las empresas del consorcio del proyecto y con el Gobierno del Perú, el BID se ocupó también de preparar una serie de medidas enfocadas a enfrentar problemas potenciales a largo plazo y elaborar una serie de programas positivos

tendientes a mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas imperantes en la zona del proyecto.

Numerosas entidades, incluidas diversas organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales, han dejado claro que la participación del BID ha contribuido en forma decisiva a hacer viable el Proyecto Camisea desde el punto de vista ambiental y social. Por ejemplo, el Banco ha potenciado su participación en el Componente de Transporte al extender la aplicación de sus normas ambientales y sociales al Componente de Explotación y asegurándose que el Gobierno del Perú intensifique sus actividades de supervisión y monitoreo y adopte medidas adicionales orientadas a mitigar las repercusiones ambientales y sociales. El BID también ha ampliado su participación en el Proyecto Camisea de modo que no se limite a mitigar impactos negativos, sino que además, ofrezca la posibilidad de crear y aplicar mejores sistemas de gestión ambiental y social que perfeccionarán efectivamente las condiciones ambientales y sociales imperantes en la zona del Proyecto Camisea y el Perú. La participación del BID también ha contribuido a desarrollar un mejor conocimiento y las capacidades en proyectos similares por todas las partes involucradas, incluyendo la sociedad civil, las compañías del sector privado, el GdP y la comunidad financiera (i.e. IDB, etc.). También es evidente que la continua participación del BID hace posible un permanente efecto catalizador que permite que mecanismos adecuados de protección ambiental y social sean oportunos y apropiadamente implementados.

En esta etapa de la implementación del Proyecto Camisea (i.e. la construcción básicamente finalizada y a punto de iniciar la etapa de operación), y a pesar de las medidas y compromisos establecidos, el BID ha identificado ciertos aspectos que requieren de atención especial por parte del Banco. Estos aspectos incluyen: el asegurar un control de erosión y revegetación adecuado en el derecho de vía de los ductos; finalizar el programa de compensación tanto del Componente de Transporte (*Dowstream*) como del Componente de Explotación (*Upstream*); los aspectos y acciones relacionados a la transición del Proyecto de la etapa de construcción a la etapa de operación, en particular la implementación adecuada de los planes de mitigación y monitoreo; continuar trabajando con el Gobierno del Perú con relación a los varios compromisos del Proyecto Camisea; continuar trabajando con la sociedad civil para atender las preocupaciones y los problemas, en particular mejorando el sistema de supervisión ambiental para satisfacer mejor sus necesidades particulares; y mantener el ímpetu en términos de acciones que resulten en impactos y efectos positivos como el Fondo de Camisea, la Bahía de Paracas y el área del Río Urubamba.

El apoyo del BID a Camisea representa un enfoque especial sin precedentes hacia proyectos de financiamiento del sector privado de esta naturaleza, tendiente a atender adecuadamente preocupaciones y retos ambientales legítimos, distribuir beneficios económicos en forma apropiada, proteger la diversidad social y contribuir a hacer efectivo un desarrollo sostenible a largo plazo. A través de un enfoque integral e innovador para la solución de problemas, el BID cree que ha sido capaz de potenciar su relativamente reducida contribución financiera para lograr mayores beneficios para el Perú.

1. INTRODUCCIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó préstamos directos por un máximo de US\$75 millones, para ayudar a financiar parte del costo de desarrollo del Proyecto Camisea, que asciende aproximadamente a US\$1.600 millones; se trata, específicamente, del otorgamiento de un préstamo a Transportadora de Gas del Perú (TGP) para respaldar el Componente de Transporte del proyecto. A través del préstamo se ayudará a financiar parte del costo de los ductos de gas natural y de líquidos de gas natural. El BID no participa en el financiamiento de los otros dos componentes del Proyecto Camisea: la producción de gas natural y procesamiento de líquidos de gas natural (Componente de Explotación) y la distribución de gas natural en Lima (Componente de Distribución). La participación del BID en el Proyecto Camisea se basa en la determinación de contribuir al desarrollo sostenible del Perú, mediante el establecimiento de sólidas salvaguardias ambientales y sociales, entre otras cosas.

Uno de los requisitos vinculados con la aprobación de la operación por parte del BID, consistió en que la Administración del Banco suministrara a la Junta de Directores Ejecutivos de la institución un informe en que se resumiera el desempeño de TGP, Pluspetrol y el Gobierno del Perú, en relación con sus respectivos compromisos ambientales y sociales. Estos informes se presentarán en diversas etapas importantes del proyecto.

El presente informe resume el desempeño asociado con la firma prevista del Acuerdo de Préstamo entre el BID y TGP (cierre financiero), que se estima se realizará a fines de julio de 2004. El informe está organizado en las siguientes secciones.

- En la sección 2 se presenta una reseña del Proyecto Camisea, que comprende la descripción del proyecto, sus beneficios, los aspectos ambientales y sociales, la adicionalidad del BID y lo referente a la participación de la sociedad civil.
- En la sección 3 se presenta un resumen del estado del Proyecto Camisea con relación al Componente de Transporte, al Componente de Explotación y al Componente de Distribución.
- En la sección 4 se presenta un resumen del cumplimiento, por parte de TGP, Pluspetrol y el Gobierno del Perú, de las condiciones establecidas por el BID para el cierre financiero.
- En la sección 5 se presentan conclusiones relevantes.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO CAMISEA

2.1 Descripción del proyecto

El proyecto de extracción de gas y construcción de ductos de Camisea en el Perú es uno de los proyectos más importantes de infraestructura energética en construcción en América Latina. El Proyecto Camisea esta proporcionando una importante contribución al desarrollo económico peruano, generando empleo e incrementando en forma significativa el nivel de vida en el país. Además permitirá que el Perú se convierta en uno de los pocos países latinoamericanos en condiciones de satisfacer sus propias demandas internas de energía y, eventualmente en el futuro, exportar gas natural.

El Proyecto Camisea en su totalidad consta de tres proyectos o componentes (Ver Figura 2-1): (1) Componente de Explotación, que comprende la exploración y explotación de yacimientos de gas en Camisea y su procesamiento en Las Malvinas, ubicada al norte del Cusco, y una planta de fraccionamiento de líquidos de gas natural y un terminal marítimo ubicados al sur de Pisco, todo ello bajo la responsabilidad de un consorcio multinacional encabezado por Pluspetrol; (2) Componente de Transporte, que consiste en el transporte de gas natural desde Las Malvinas hasta el City Gate², en Lurín, y de líquidos de gas natural a la planta de fraccionamiento ubicada al Sur de Pisco, ambos ductos bajo la responsabilidad de Transportadora de Gas del Perú (TGP); y (3) Componente de Distribución, que consiste en la distribución de gas natural a Lima y Callao, bajo la responsabilidad de Tractebel. A continuación se presenta un breve resumen de cada componente; una descripción más completa aparece en el Informe de Impacto Ambiental y Social (ESIR por sus siglas en inglés) del BID (<http://www.iadb.org/exr/pic/camisea/rpe0222.htm>).

Se estima que el Proyecto Camisea requerirá una inversión aproximada de US\$1.651 millones, suma que comprende, aproximadamente, US\$850 millones para el Componente de Transporte, aproximadamente US\$730 millones para el Componente de Explotación y aproximadamente US\$71 millones para el Componente de Distribución. En septiembre de 2003, la Junta de Directores Ejecutivos del BID aprobó el otorgamiento a TGP de un préstamo por un monto máximo de US\$75 millones, para financiar una parte del Componente de Transporte. El BID no participa en el financiamiento del Componente de Explotación ni del Componente de Distribución.

El Proyecto Camisea está situado en zonas de características ambientales y sociales extremadamente ricas y variadas, que requieren una minuciosa atención, ya que podrían sufrir serias repercusiones negativas si el proyecto no se desarrolla, construye y opera en forma adecuada. Las empresas del consorcio, el Gobierno del Perú y el BID han llevado a cabo múltiples medidas orientadas a lograr la sostenibilidad ambiental y social del proyecto.

² El extremo final del gasoducto (Componente de Transporte) y el comienzo del Componente de Distribución.

Componente de Transporte

El Componente de Transporte (downstream) de gas natural y de líquidos de gas natural de Camisea consiste en un ducto para gas natural de 730 kilómetros (km) de extensión y un ducto paralelo para líquidos de gas natural de 560 km de extensión. Ambos ductos tienen origen en Las Malvinas, Departamento de Cusco, en la Cuenca del Río Urubamba, atravesando la selva tropical amazónica peruana y la Cordillera de los Andes (a una altura máxima de 4800 metros sobre el nivel del mar). El ducto de gas natural termina en la ciudad de Lurín, ubicada 30 km al sur de Lima; el de líquidos de gas natural termina en la planta de fraccionamiento ubicada al sur de Pisco, cerca de la Bahía de Paracas.

El ducto de gas natural consiste en 210 km de tubería de 32 pulgadas de diámetro, 310 km de tubería de 24 pulgadas de diámetro y 210 km de tuberías de 18 pulgadas de diámetro, y atraviesa unos 200 km de selva tropical, 300 km de zona de sierra y 230 km de zona de costa. El sistema comprende cuatro instalaciones de limpieza de tuberías superficiales, una estación de control de presión, 21 válvulas de línea principal y una terminal de recepción, en Lurín. El operador del Upstream, en Las Malvinas, realiza la compresión necesaria para desplazar el gas de este terminal hacia Lurín. La capacidad de diseño inicial del ducto de gas natural es de 205 MMSCFD (millones de pies cúbicos estándar por día) para atender la demanda del mercado de Lima, habiéndose programado una expansión futura para incrementar la capacidad hasta llegar a un mínimo garantizado de 450 MMSCFD, o un nivel mayor, si se crean los mercados futuros previstos. Debido a la delicada naturaleza de la selva tropical, TGP invirtió una suma adicional de US\$40 millones para aumentar el diámetro del ducto a 32 pulgadas que permitirá incrementar la capacidad sin necesidad de construir un ducto adicional en esta zona.

El ducto para líquidos de gas natural consiste en una tubería de 14 pulgadas de diámetro, de 455 km de extensión, y una tubería de 10,75 pulgadas de diámetro, de 105 km de extensión, y atravesará unos 200 km de selva tropical, 300 km de zona de sierra y 60 km de zona de costa. El sistema comprende cuatro estaciones de bombeo, tres estaciones de reducción de presión y 19 válvulas de línea principal. Cada una de las estaciones dispondrá de dos bombas y dos generadores, gas combustible y otros sistemas asociados. Todos los motores son alimentados a gas, que provendrá del ducto de gas paralelo. La capacidad de diseño del ducto es de 70 MBPD (mil barriles diarios), con estaciones de bombeo diseñadas para una capacidad inicial de 50 MBPD.

Ambos ductos están enterrados a lo largo de la totalidad del trayecto usualmente a una profundidad de aproximadamente 0,6 a 0,9 metros por debajo de la superficie, y a profundidades mayores en sectores especiales para reducir los posibles riesgos físicos debido a actividades por el uso del suelo. Los ductos son de acero, recubiertos durante la fabricación con polietileno como protección contra corrosión externa, e incluyen un sistema de protección catódica. Habrá cuatro estaciones de bombeo y dos estaciones de reducción de presión para el ducto de líquidos de gas y una estación de reducción de presión adicional y estación de control de presión que estará al servicio de ambos ductos. Se utilizarán sistemas de limpieza e inspección internas de los ductos, y válvulas de bloqueo para controlar el flujo a través del ducto.

Los mecanismos de control y comunicaciones del proyecto para los dos ductos se suministran a través de un Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) de tecnología de punta, y un sistema de telecomunicaciones que consiste en un cable de fibra óptica de 730 km instalado en la zanja de los ductos, con respaldo satelital. El SCADA permite el control continuo de volúmenes, presiones y temperaturas, y el control automatizado del estado operacional de los ductos. El centro principal de control y el centro de control para contingencias estarán ubicados en Lurín y Lima respectivamente. El SCADA comprende un sistema de cierre automático integrado en las respectivas válvulas de los ductos de gas natural y líquidos de gas natural, que permite el cierre inmediato apenas se detectan bajas de presión, que pueden ser indicios de fugas.

Se propone que el financiamiento para el Componente de Transporte de US\$850 millones del Proyecto Camisea consista en un préstamo A del BID por un monto de US\$75 millones; un préstamo A de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de US\$50 millones, un préstamo B del BID/CAF por una suma de hasta US\$60 millones, un préstamo del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social del Brasil (BNDES) por un monto de US\$103 millones y una emisión de bonos en el mercado de capital peruano que podría representar US\$200 millones adicionales.

Componente de Explotación

El Componente de Explotación involucra la exploración y producción de gas natural y líquidos de gas natural de las reservas en los yacimientos de San Martín y Cashiriari, que está ubicado en el Lote 88 al norte de Cusco. El Componente de Explotación consta de los siguientes elementos que se mencionan a continuación.

- Construcción y operación de cuatro grupos de pozos para extracción y reinyección de gas en plataformas de pozos preexistentes (San Martín 1, San Martín 3, Cashiriari 1 y Cashiriari 3), perforados mediante la utilización de sistemas de perforación direccional y lodos en base agua de perforación.
- La construcción de aproximadamente 58 km de líneas de conducción (enterradas) entre las plataformas de los pozos y la planta de procesamiento de gas en Las Malvinas para transportar el gas natural y el gas natural húmedo, cuyo derecho de vía se cerrará una vez construidas las líneas de conducción.
- Construcción y operación de plantas de separación y condensación de líquidos de gas natural en Las Malvinas, en las cuales se procesará el gas húmedo mediante separación física y enfriamiento (turboenfriamiento), con una producción inicial de aproximadamente 400 MMCFD (millones de pies cúbicos por día) de gas seco y 21.000 barriles diarios de líquidos de gas, existiendo la posibilidad de futuras expansiones a medida que se incremente la demanda.
- La construcción y operación de una planta de fraccionamiento de líquidos de gas natural y del terminal marítimo. La planta de procesamiento estará en condiciones de producir propano, butano, diesel y productos de nafta. El terminal marítimo se utilizará para transportar los productos de la planta de

fraccionamiento a través de cuatro ductos submarinos a una plataforma de carga para barcos (aproximadamente a 3.200 metros de la costa). Dos de los cuatro ductos que transportarán propano y butano serán de tipo “ducto en ducto” (PiP) que consiste esencialmente en un ducto de 20 pulgadas de diámetro, de doble pared, aislado y encapsulado en un ducto externo de 24 pulgadas. Adicionalmente, un ducto de 24 pulgadas transportará nafta, y se instalará otro ducto de 10 pulgadas para el transporte de combustible diesel a la terminal de carga. El terminal marítimo operará con una capacidad de carga de alrededor de 3.000 a 78.500 metros cúbicos de propano y butano refrigerados, y nafta y combustible diesel para los mercados nacional e internacional.

Componente de Distribución

El Componente de Distribución consiste en la construcción y operación del sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao. La red de distribución se inicia en el City Gate (el punto final del ducto de gas natural) y terminará en la Estación Terminal del Callao (Distrito de Ventanilla). La red de ductos de distribución estará enterrada a lo largo de vías de tránsito, corredores de servicios públicos y otros derechos de vía existentes. La red consiste en un ducto de distribución de 62 km de largo y una conexión lateral de aproximadamente 25 km. Además se instalarán plantas de compresión, estaciones de control de presión, plantas de envasado reforzado, instalaciones de limpieza y válvulas de bloqueo en diversas partes de Lima y Callao. La estación terminal está ubicada en el Distrito de Ventanilla, en el Callao, y está equipada con dispositivos de control de presión que permiten un manejo eficiente durante emergencias o situaciones de emergencia provocadas por condiciones de excesiva presión.

2.2 Beneficios del proyecto

El desarrollo de Camisea es un componente fundamental de la estrategia energética Gobierno Peruano; ofrece la posibilidad de producir ahorros económicos energéticos por un monto de US\$4.100 millones, en valor actual neto, a lo largo de un período de 30 años. A través del aprovechamiento de una fuente de energía estable, de bajo costo, Camisea brindará beneficios directos a la población peruana y dará mayor competitividad a la industria peruana. En promedio, los costos marginales de generación de energía se reducirán un 30%, y la contaminación del aire en Lima disminuirá en virtud de la conversión al uso de gas natural, que es el más limpio de los combustibles fósiles. Según se prevé, el proyecto agregará un 0,8% al producto bruto interno (PBI) peruano en cada año de ejecución del proyecto, con el consiguiente aumento del nivel de vida del Perú; acelerará el crecimiento del PBI y contribuirá a aliviar la pobreza. Otros beneficios económicos consistirán en el mejoramiento de la balanza comercial, un mayor ingreso tributario, el aumento de la renta nacional a través del pago de regalías, nuevas oportunidades de empleo e inversiones extranjeras directas a largo plazo. Si bien el impacto económico de Camisea se reflejará en todo el país, en el Departamento de Cusco, donde está ubicado una porción del proyecto, recibirá beneficios adicionales que

promoverán un mayor desarrollo económico en esta importante zona turística e histórica del Perú.

Durante la construcción, el Proyecto Camisea ha producido un crecimiento significativo tanto laboral como económico y ha mejorado la infraestructura vial (ver sección 3 para más detalles). Durante las operaciones, los productos abastecerán al mercado interno y constituirán una significativa fuente de ingreso de divisas. Se prevé el mejoramiento de la balanza de pagos del Perú en virtud de la exportación de productos de los líquidos de gas y la sustitución de importaciones. Además el Proyecto Camisea generará beneficios fiscales directos para el Gobierno Peruano a través de la recaudación del impuesto a la renta de las sociedades y el cobro de regalías, que equivaldrán al 37,24% de los ingresos brutos del Componente de Explotación (estimados en US\$68,2 millones en 2005, con un promedio anual de US\$105,7 millones entre 2005 y 2015). A nivel regional, los principales beneficios económicos del Proyecto Camisea serán los obtenidos por el Gobierno Regional del Departamento de Cusco (en el que está ubicado el yacimiento de Camisea), que recibirá ingresos considerables en el contexto de un acuerdo de reparto de regalías con el gobierno central.

Según las estimaciones, el costo marginal de producción de electricidad, una vez establecido el proyecto, será en promedio 30% inferior al costo sin el proyecto, durante el período de la concesión. Dada la disminución del costo marginal de generación de electricidad, e incluido el costo de transmisión y distribución, se estima que los precios medios finales para los hogares se reducirán en un 10% en los 10 primeros años y un 6% durante el período de la concesión. Se prevé que la sustitución de combustibles más costosos, como el combustible diesel y el combustible residual, por gas natural, reducirá los costos marginales de generación a nivel de todo el sistema, lo que daría lugar a economías de generación de energía eléctrica por un monto de US\$3.340 millones en el período de la concesión. Otros ahorros que, según se estima, provocará la sustitución de combustibles más costosos por gas ascenderían a US\$642 millones para los usuarios industriales, principalmente en sectores que consumen gran intensidad de energía, como los del cemento y el acero. La conversión de motores de automóviles de gasolina a gas natural comprimido puede agregar otros US\$30 millones, y los hogares podrían economizar US\$91 millones adicionales. En conjunto, el valor actualizado del ahorro en costos de energía será, según se estima, de US\$4.100 millones.

También se prevé que el proyecto provoque un efecto multiplicador en toda la economía peruana. Según las estimaciones, el desarrollo del Proyecto Camisea incrementará la producción en aproximadamente US\$5.400 millones, en valor actual neto, en la fase operacional. Además se prevé que el desarrollo de Camisea, al reducir la necesidad de importar combustible diesel para generación de electricidad e incrementar el suministro de productos de hidrocarburos para la exportación, se reduzca en casi US\$500 millones, en promedio anual, el déficit del comercio de combustible; esta suma representa aproximadamente US\$3.205 millones en valor actual neto, y con ello se reforzará la balanza de pagos del Perú a mediano y largo plazo.

Un beneficio ambiental clave consistirá en la mejora de la calidad del aire en centros industriales de Lima y Callao a través de la reducción de las emisiones generadas por la combustión, como los gases de monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxidos de azufre (SO₂), hidrocarburos, y dióxido de carbono (CO₂). Se estima que el proyecto reducirá en forma significativa el nivel de contaminación del aire en Lima y Callao, al suministrar gas natural (que es una fuente de energía limpia de bajo costo) como sustituto de las actuales fuentes de combustión, las cuales están basadas en combustibles líquidos, en plantas industriales y plantas de generación eléctrica. Esto podría determinar beneficios económicos directos para los usuarios residenciales e industriales de electricidad y aumentar la competitividad de la industria peruana, con el consiguiente aumento del nivel de vida en el Perú. Se prevé que en el mediano a largo plazo se utilice gas natural como combustible para el sistema de transporte público, con el consiguiente incremento de las repercusiones positivas en cuanto a calidad del aire.

2.3 Aspectos Ambientales y Sociales

Condiciones Ambientales y Sociales

El Proyecto Camisea abarca una amplia zona que a la vez es muy sensible por su gran diversidad en los aspectos geográficos, climáticos, de flora y fauna, así como por sus antecedentes económicos y socioculturales. El área de influencia directa e indirecta del proyecto incluye tres ecosistemas principales: La región del Alto y Bajo Urubamba de la Amazonía Peruana (selva tropical); los valles altos y bajos de la Cordillera de los Andes (altiplanos); y las áreas desérticas rurales y urbanas de la franja costera (costa). Existen cuatro áreas ambientales y sociales notables dentro del área de influencia del Proyecto Camisea: (1) la selva tropical del valle del Bajo Urubamba en la cuenca del río Urubamba, reconocida como uno de los puntos de biodiversidad más importantes por su riqueza biológica, gran número de especies endémicas y la presencia de especies en peligro de extinción; (2) el área del Bajo Urubamba con respecto a los aproximadamente 22 asentamientos de comunidades nativas/indígenas (en el área de influencia directa e indirecta del proyecto) y los grupos aislados voluntariamente o no contactados que viven en las tierras reservadas para el pueblo Nahua-Kugapakori por el GdP; (3) el altiplano (provincias de Huaytara, Cangallo, Huamanga y La Mar en los departamentos de Huancavelica y Ayacucho respectivamente) por las comunidades que viven en extrema pobreza con muy limitada infraestructura, servicios de salud y oportunidades económicas deficientes, y que han sufrido décadas de conflictos y violencia; y (4) la Reserva Nacional de Paracas ubicada en la costa al sur de Pisco que es la única reserva marina del Perú considerada como un sitio RAMSAR (Convención de 1971 sobre las Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat y Reserva de Aves Acuáticas) y considerada de importancia ecológica ya que contiene muestras representativas de formaciones naturales y diversidad biológica (en su mayoría fauna) encontradas solamente en los desiertos subtropicales del pacífico y en los desiertos cálidos templados del pacífico de Chile y Perú.

El área de influencia del Proyecto Camisea ha tenido una serie de impactos o problemas ambientales y sociales con antelación a la construcción del proyecto y que han alterado

las principales condiciones ambientales y sociales. En el Bajo Urubamba han habido varios trabajos de la industria de petróleo y gas (que incluían la exploración y perforación) en el área del Lote 88 que previamente impactaron tanto aspectos ambientales (por ejemplo deforestación) y sociales (por ejemplo contacto con comunidades nativas/indígenas) y que se remontan a 1985. Además, esta zona ha sufrido la migración de algunos colonos que se han asentado y explotado los recursos forestales ilegalmente en el área. Dada la lejanía, el área sufre la falta de servicios de salud necesarios. El altiplano, como se mencionara anteriormente, es una zona extremadamente pobre que ha sufrido por años un bajo desarrollo económico, pocas inversiones públicas y actividades terroristas. La Bahía de Paracas, en la Reserva Nacional del Paracas, ha sido significativamente contaminada en las últimas décadas, y los esfuerzos pasados para reducir el efecto de contaminación y restaurar la calidad de la Bahía han sido insuficientes.

Riesgos de Impacto Ambiental y Social

Los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales más importantes relacionados con la construcción del Proyecto Camisea incluían: Erosión del suelo y sus consecuentes impactos ambientales asociados con la construcción de los ductos y líneas de flujo; impactos sociales a las comunidades indígenas del Bajo Urubamba, y en particular aquellos indígenas en aislamiento voluntario en la reserva de Nahua-Kugapakori, incluyendo impactos en la salud o cambios en el estilo de vida o costumbres; falta de una adecuada compensación para los impactos de uso de la tierra y construcción en el Componente de Explotación y del derecho de vía (ROWs) en el Componente de Transporte; potenciales impactos ambientales debidos a las operaciones de dragado en el terminal marítimo; posibles conflictos sociales entre trabajadores y las comunidades locales; posibles pérdidas de restos arqueológicos a lo largo del ROW del ducto; generación de polvo y emisiones contaminantes derivados de los equipos para el movimiento de tierra a lo largo del ROW; e impactos debido al incremento del transporte aéreo y fluvial de personal y materiales (a lo largo del Río Urubamba). Los esfuerzos del BID en ejecutar un programa de gestión ambiental y social sistemático e integral están influenciados por un conocimiento profundo y apreciación de estas condiciones.

Se considera que los posibles impactos y riesgos directos ambientales y sociales más significativos asociados con la fase operacional son los siguientes: falta de revegetación adecuada en los ROW del ducto y, por lo tanto, cambios o impactos en el ecosistema, especialmente en la zona de la selva tropical; posibles fugas de gas o derrames de líquidos de gas durante la operación de los ductos, que puede resultar en impactos indirectos a las fuentes de agua, a la flora y fauna, y a las comunidades locales; y, posible contaminación e impactos relacionados a la Bahía de Paracas debido a derrames asociados con las actividades del terminal marítimo. Los posibles impactos indirectos de la operación a mediano y largo plazo del proyecto incluyen: el incremento de la explotación de petróleo y gas en el Bajo Urubamba y en particular en el área reservada por el Estado para los grupos indígenas Nahua-Kugapakori; el aumento del acceso al Bajo y Alto Urubamba de colonos, leñadores y cazadores a lo largo del ROW, que podría resultar en actividades ilegales que lleven a la deforestación, pérdidas de biodiversidad en

la selva y en serias amenazas a la integridad física, social y cultural de los indígenas; probables desarrollos industriales inadecuadamente planeados en la zona que rodea la Reserva Nacional de Paracas y la Bahía Paracas, como resultado de la instalación de la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo; o el desarrollo planeado inadecuadamente en los Departamentos de Cusco, Huancavelica y Ayacucho debido a los beneficios (aumento de ingresos) derivados del proyecto.

2.4 Gestión Ambiental y Social

La gestión ambiental, social, de salud y seguridad para el Proyecto Camisea abarca toda la vida del proyecto, desde las etapas conceptuales y de diseño, a lo largo de la construcción de las instalaciones y durante toda la fase de operación del proyecto. La gestión ambiental y social del Proyecto Camisea comprende cinco componentes principales (que se resumen brevemente más abajo).

- Diseño del proyecto.
- Planes de Protección y Litigación Ambiental, Social y de Salud y Seguridad de las Empresas del Proyecto.
- Medidas del Gobierno del Perú.
- Supervisión y Monitoreo.
- Acuerdos contractuales entre el BID y TGP y Pluspetrol.

Diseño del proyecto

El Proyecto Camisea fue diseñado con el objetivo específico de proteger la singularidad de la biodiversidad de la región y garantizar el respeto hacia las comunidades indígenas que viven en el área de influencia del proyecto. Durante la fase de diseño las empresas del consorcio aplicaron diversas técnicas para contribuir a prevenir y mitigar el impacto del desarrollo del proyecto. El concepto principal adoptado durante el diseño de las obras de construcción fue el de locaciones remotas (*off-shore in-land*), que reduce al mínimo los caminos de acceso y maximiza el uso de transporte aéreo y fluvial mediante la utilización de barcazas y helicópteros para mitigar el impacto potencial del transporte terrestre, el desmonte de tierras y la creación de rutas de acceso a zonas remotas. Este concepto también será implementado para la fase operacional al recuperar y reforestar el ROW del ducto y limitar las inspecciones del mismo a patrullajes aéreo y recorriendo el ROW a pie.

Conforme a las recomendaciones de las organizaciones comunitarias y no gubernamentales, el Componente de Transporte del proyecto dio un nuevo trazado al derecho de vía para reducir al mínimo el impacto experimentado por la región durante la construcción y atenuar el riesgo de migración inducida. Por ejemplo, la ruta inicial del ducto fue modificada fuera del área propuesta para el Santuario Machiguenga Megatoni y reducida en la zona de la Reserva de Apurímac. El Componente de Transporte del proyecto ha reducido al mínimo los caminos de acceso en las zonas de selva. Más del 90% de la extensión del derecho de vía de los ductos se utilizó como vía de tránsito durante la construcción, para transportar personal, materiales y maquinaria y evitar la

necesidad de construir nuevos caminos. En la región del Bajo Urubamba no se realizaron obras de construcción de caminos, sino que se empleó solamente transporte aéreo y fluvial. En el Alto Urubamba el proyecto utilizó tres caminos de acceso existentes, que fueron mejorados por el proyecto, y sólo se construyó una pequeña extensión en uno de ellos para llegar al campamento de Chimparina. En las zonas de sierra y en las zonas costeras se identificaron y mejoraron caminos existentes, pero no se construyeron nuevos caminos. Como medida adicional para minimizar los impactos, se instaló un ducto de mayor capacidad (mayor que la demanda inicial) en la zona de selva, lo cual hará innecesario realizar nuevas construcciones en esta zona sensible.

Mediante la utilización de zonas que ya habían sido impactadas o afectadas, la huella del Componente de Explotación en la selva tropical fue de apenas unos tres kilómetros cuadrados, de los 1.435 km² del Lote 88. La zona de sísmica se redujo para limitar el posible contacto con poblaciones indígenas, y se seleccionaron técnicas y equipos operacionales (por ejemplo, el tipo de perforaciones) a modo de reducir al mínimo la zona de impacto.

Planes ambientales, sociales y de salud y seguridad

Se han elaborado y aplicado numerosos planes y procedimientos específicos y detallados para realizar una adecuada gestión de los potenciales riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad de cada componente del Proyecto Camisea durante la construcción y operación. En estos planes se describen los detalles específicos de; las medidas tendientes a minimizar y mitigar los impactos, los programas de seguimiento ambiental, social, de salud y seguridad; el cronograma y la responsabilidad de la realización de esas actividades, medidas de suministro de información, y capacitación para el personal del proyecto (véase: la página web del Proyecto Camisea www.camisea.com.pe, en donde se presentan los planes; el ESIR del BID en <http://www.iadb.org/exr/pic/camisea/rpe0222.htm>, que contiene un resumen de los planes; y las secciones 4.2 y 4.3 del presente documento, en donde se presentan detalles de los planes vinculados al cierre financiero). Esos planes han sido objeto de diversas revisiones y mejoras en diferentes etapas del proyecto, como los realizados por la sociedad civil, los expertos técnicos, el personal del Gobierno del Perú y del BID, con el fin de garantizar que sean adecuadas.

Medidas adoptadas por el Gobierno del Perú

El Gobierno del Perú, ejerciendo sus facultades de regulación y fiscalización de las normas, ha exigido diversos estudios y autorizaciones ambientales, incluidas, en especial, evaluaciones de impacto ambiental (EIA). Además, el GdP, principalmente a través del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG), y de otras entidades públicas, ha venido supervisando el proyecto para verificar el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios del GdP.

El BID ha proporcionado al GdP un préstamo por un monto de US\$5 millones, para la creación de un programa para el fortalecimiento de la capacidad del GdP de controlar y

hacer cumplir las salvaguardias ambientales y culturales relacionadas con el Proyecto Camisea. Este programa está destinado a mejorar la capacidad institucional de las entidades públicas peruanas que participan en forma directa de la labor de inspección, supervisión y seguimiento del Proyecto Camisea, así como de realizar actividades prioritarias de competencia del gobierno, para mitigar los efectos ambientales y sociales indirectos del proyecto a largo plazo. En la sección 4.4 se presenta un resumen del estado de las actividades vinculadas con este préstamo.

Además, el GdP estableció una Carta de Compromiso, en que oficializa su compromiso de hacer frente a los impactos y riesgos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos vinculados con el Proyecto Camisea, inclusive brindando asistencia a entidades públicas que reciben regalías del proyecto, recursos para las áreas naturales protegidas próximas al proyecto protege, y promoviendo una mayor participación de la sociedad civil. Sobre la base de esta Carta de Compromiso, el GdP, trabajando conjuntamente con el BID, ha establecido un plan de acción en que se definen medidas específicas y en donde se ha propuesto un calendario de cumplimiento de esos compromisos (véase <http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/> para mayores detalles). En la sección 4.4 se presenta un resumen del estado de realización de esas actividades.

Supervisión y monitoreo

Desde que el BID inició formalmente la consideración del Proyecto Camisea a principios del 2001, el BID ha respaldado activamente y ha contribuido a elaborar e implementar sistemas efectivos independientes de supervisión y monitoreo ambiental y social, que puedan servir a las necesidades de los interesados en el proyecto. Para el Proyecto Camisea esta ha sido una tarea extremadamente difícil dada la complejidad técnica y geográfica del proyecto, la enorme cantidad de información técnica, y los problemas de credibilidad y confianza de la sociedad civil en particular con las compañías del proyecto y el GdP. Además el Banco, ha promovido y aplicado sistemáticamente diversas medidas y sistemas para promover la divulgación de información y la realización de consultas con la sociedad civil local en relación con el estado del proyecto y los resultados ambientales y sociales.

La supervisión de la construcción del Proyecto Camisea, en lo relacionado a la evaluación del estado y el cumplimiento de las diversas condiciones ambientales, sociales, de salud y seguridad, ha sido implementada por cuatro entidades principales: los consultores ambientales independientes pagados por las compañías del proyecto; el programa de seguimiento comunitario; las entidades del GdP; y los consultores ambientales independientes dirigidos por el BID (véase sección 4.5 para los sistemas de supervisión propuestos para la operación del proyecto).

- Consultores ambientales independientes pagados por las compañías del proyecto. TGP contrató a Knight Piesold (KP) una compañía internacional de consultoría ambiental, para que realizara una supervisión independiente de los aspectos ambientales y sociales de la construcción de los ductos. KP mantenía en promedio, alrededor de 13 monitores permanentemente en campo. Los

informes mensuales han sido puestos a disposición del público a través de la página web del Proyecto Camisea (<http://www.camisea.com.pe>) en la sección de Reportes Técnicos, y se envían a las autoridades gubernamentales. TGP también contrató a Ecotec S.A. para que realice el monitoreo de los aspectos arqueológicos del proyecto. Durante todas las actividades iniciales de desmonte y nivelación, Ecotec estuvo facultada para paralizar las actividades de construcción si se identificaban restos arqueológicos. Ecotec mantuvo en el campo hasta 50 arqueólogos y trabaja con 13 arqueólogos del Instituto Nacional de Cultura en identificación de sitios, el rescate de objetos arqueológicos e identificación de cambios en el trazo de ruta. Pluspetrol contrató a la empresa de consultoría Energía y Medio Ambiente SRL (EMA) como consultora independiente encargada de la supervisión ambiental y social de todas las actividades de campo durante la fase de construcción. Los informes mensuales se publican en la página web del Proyecto Camisea en Internet (<http://www.camisea.com.pe>) en la sección de Reportes Técnicos. Este enfoque representa una forma de supervisión independiente, en la que los consultores son ajenos a las compañías del proyecto y los informes se ponen a disposición del público, y ha sido utilizado en otros proyectos. La credibilidad de este enfoque ha sido cuestionada por organizaciones no gubernamentales, a pesar de que los informes hayan identificado varias deficiencias e imperfecciones.

- El Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC) se puso en marcha en el segundo semestre de 2002 para el Componente de Explotación y para la sección del Bajo Urubamba en la selva del Componente de Transporte. La organización no gubernamental (ONG) Pro Naturaleza participó en la preparación del programa y en la capacitación de los monitores de la comunidad. Además, siguiendo recomendaciones del BID y otras partes interesadas, Pro Naturaleza y la Red Ambiental Peruana (RAP) ampliaron el Programa de Monitoreo Comunitario de modo que incluyera un control permanente de las obras realizadas en la zona de la reserva de Nahua-Kugapakori. Los resultados de ese control se publicaron en la página en Internet sobre Camisea del GTCI (www.minem.gob.pe/gtcicamisea/comunidades_prog_monitoreocomunitario.asp). A principios de 2004, este programa fue ampliado para cubrir el área del Alto Urubamba, abarcando todas las comunidades nativas localizadas en el área de influencia del proyecto.
- Entidades del GdP. El OSINERG es la entidad principal del GdP que se encarga de la supervisión y el monitoreo del Proyecto Camisea, incluyendo el cumplimiento de las normas ambientales y sociales y otras disposiciones sobre hidrocarburos. OSINERG tenía en promedio, aproximadamente 20 inspectores permanentemente en campo. Los informes mensuales se publican en la página web de Camisea del Ministerio de Energía y Minas del Perú (MEM) (<http://www.osinerg.org.pe/osinerg/camisea/camisea.htm>). El préstamo otorgado por el BID al gobierno peruano para el fortalecimiento institucional incrementó la presencia del OSINERG en el campo.

- Otras entidades del GdP que han supervisado los aspectos ambientales y sociales del Proyecto Camisea son: Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional del Proyecto Camisea (GTCI), Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas (DGAA/MEM), Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos (CONAPA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), y Dirección General de Comunicación (DGC). Estas entidades también han sido reforzadas en cuanto a su capacidad de supervisar y dar seguimiento al Proyecto Camisea, a través del préstamo otorgado por el BID al GdP.
- Supervisión independiente del BID. El BID ha venido aplicando un programa de Monitoreo Ambiental y Social Independiente (IESM) desde octubre de 2002, con el objetivo de obtener y proporcionar a otros grupos de interés información independiente confiable relacionada con el cumplimiento, por parte del Proyecto, de los requisitos ambientales y sociales. Esta es la primera vez que el Banco ha supervisado oficialmente un proyecto antes de la aprobación del mismo por la Junta de Directores Ejecutivos de la institución. El IESM está a cargo de URS Corporation, una de las empresas internacionales más grandes de ingeniería y consultoría ambiental. Los resultados de la supervisión se presentan en informes mensuales que se ponen a disposición del público a través de la página web de Camisea (<http://www.camisea.com.pe/reports.asp>).

Otras dos entidades del GdP han venido tomando parte en la supervisión del Proyecto Camisea, en especial en relación con la investigación de posibles denuncias son:

- La Defensoría de Camisea, creada por el GdP en consulta con el BID, para prevenir conflictos y disipar preocupaciones específicamente relacionadas con cuestiones sociales y ambientales (<http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/defensoria.asp>).
- La actual Defensoría del Pueblo, que ha contado con el respaldo del préstamo para fortalecimiento institucional otorgado al Gobierno del Perú.

En cuanto al monitoreo de los aspectos ambientales y sociales del Proyecto Camisea (por ejemplo recolección de muestras, mediciones, etc.), TGP y Pluspetrol han ejecutado numerosos programas durante la construcción del proyecto; entre otros:

- Monitoreo de la calidad del agua en desembocaduras fluviales (principalmente de los ríos Camisea, Urubamba y la confluencia del río Urubamba y los ríos Mipaya y Picha, Cumpiroshiato y Manugaly, en el sector de selva; los ríos Pampas, Palmitos y Yucay, Vinchos, Acocro y Torobamba en el sector de la sierra; y los ríos Mala, Cañete y Pisco y el canal de irrigación Pampa Cabeza de Toro en el sector costero);
- Monitoreo de la calidad del agua y parámetros biológicos asociados con las operaciones de dragado para el terminal marítimo en 29 transectos, 62 estaciones de monitoreo y 160 puntos de monitoreo con información en

tiempo real y criterios de suspensión del dragado del proyecto (véase secciones 3.2 y 4.2 para más detalles);

- Monitoreo de la calidad de agua en los pozos;
- Monitoreo de la calidad del agua en sitios para consumo humano;
- Monitoreo del control de efluentes sanitarios en cada campamento;
- Monitoreo de las descargas de agua de las pruebas hidrostáticas;
- Monitoreo de ruido; monitoreo de la calidad del aire y estimación de emisiones contaminantes basadas en factores de emisión de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (AP-42 de USEPA) para caminos no pavimentados, en especial en el camino Calca – Kiteni, en el sector de la selva; y
- Desechos domésticos y peligrosos, incluidos suelos contaminados (si hubiese).

El monitoreo independiente de los aspectos sociales durante la construcción comprende el monitoreo de la ejecución de cada uno de los programas y planes sociales elaborados por ambas empresas como parte del Plan de Relaciones Comunitarias, tales como capacitación en relaciones comunitarias para el personal del proyecto; programa de empleo local; programa de comunicación y consulta; participación de comunidades locales en programas de monitoreo; programa de indemnización y compensación; respaldo médico de emergencia para comunidades locales en la zona de influencia del proyecto; y planes de desarrollo local.

Con respecto a la operación del proyecto, TGP y Pluspetrol han elaborado diversos planes de monitoreo ambiental y social que han sido objeto de análisis y han recibido aportes de la sociedad civil, incluyendo criterios específicos para la evaluación del desempeño de TGP y Pluspetrol en relación con el control de la erosión, control de acceso, biodiversidad y revegetación que han sido examinados y aceptados por un grupo de trabajo de expertos del que formaron parte expertos identificados por organizaciones no gubernamentales peruanas (véase secciones 4.2 y 4.3 para más detalles sobre los planes de monitoreo).

Acuerdos contractuales entre el BID y TGP y Pluspetrol

Como parte del Acuerdo de Préstamo entre el BID y TGP a ser ejecutado para financiar una parte del Componente de Transporte, el BID ha establecido diversos estándares y requisitos ambientales y sociales específicos al proyecto mediante la utilización de compromisos bien definidos y recursos en un documento de validez legal. Los diversos requisitos ambientales y sociales están resumidos en la sección 8 del ESIR del BID y en el Anexo del mismo (<http://www.iadb.org/exr/pic/camisea/rpe0222.htm>), que comprende:

- Condiciones para el cierre financiero;
- Declaraciones y garantías;
- Condiciones para todos los desembolsos (incluido el primero);
- Cláusulas afirmativas;
- Cláusulas negativas;

- Cláusulas informativas;
- Condiciones de conclusión técnica;
- Condiciones de conclusión del proyecto; y
- Mecanismos financieros;

El incumplimiento de esas condiciones determinaría consecuencias específicas en el marco del contrato de préstamo con TGP. El incumplimiento de condiciones referentes a los desembolsos podría impedir la obtención del financiamiento requerido. Las transgresiones referentes a declaraciones, garantías o promesas dejarían en situación de incumplimiento al prestatario. Si se produce y persiste una situación de incumplimiento el BID estará facultado para dar por cancelada la obligación de efectuar desembolsos, declarar vencido y pagadero al préstamo, y ejecutar totalmente o parcialmente la garantía, que en el caso del Proyecto Camisea comprende un interés de primera prioridad en los activos de la concesión.

El BID supervisará el Proyecto Camisea para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales contenidos en la documentación legal del proyecto (véase sección 4.5 para mayor detalle). El Banco utilizará los servicios de una empresa de consultoría ambiental y social externa independiente que ayude a supervisar los aspectos ambientales y sociales tanto del Componente de Transporte como del Componente de Explotación del Proyecto Camisea. Durante la fase de operación del proyecto, la empresa de consultoría realizará revisiones y visitas al sitio al menos cada tres meses, durante los dos primeros años siguientes a la finalización de la construcción, y en forma anual durante toda la vigencia del contrato de préstamo con el BID.

Además del contrato de préstamo celebrado con TGP, el BID ejecutará una carta acuerdo con el consorcio del Componente de Explotación, en que dicho consorcio se compromete a cumplir con los diversos requisitos ambientales y sociales que están resumidos en la sección 8 del ESIR del BID y en el Anexo del mismo. La falta de cumplimiento del Consorcio del Componente de Explotación con la carta acuerdo podría resultar en un incumplimiento del contrato de préstamo del BID y TGP.

2.5 Participación de la sociedad civil

El BID está firmemente convencido de que, en relación con el Proyecto Camisea, el aporte de los interesados y la disposición a mantener un diálogo constructivo para resolver problemas ha sido un elemento esencial para perfeccionar el diseño y la implementación de un proyecto ambiental y socialmente sostenible. Antes de considerar formalmente la posibilidad de financiar el Componente de Transporte del Proyecto Camisea, el BID elaboró y ejecutó un amplio programa de consultas públicas planificado en consulta con organizaciones indígenas y con grupos de interés nacionales e internacionales en temas ambientales. El Programa comprendió 13 reuniones públicas en comunidades locales e indígenas, así como zonas urbanas en el área de influencia de Camisea, una reunión pública en Washington, D.C., y, desde principios de 2001 hasta mediados de 2003, numerosas reuniones y diálogos con diversas poblaciones afectadas, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, comunidades y entidades

indígenas y otros interesados en el proyecto. Este programa de consulta pública del BID se suma a más de 400 consultas que tuvieron lugar en la fase de diseño del proyecto, para tener la certeza de que se atendían preocupaciones ambientales y sociales pertinentes (véase sección 7 del Informe de Impacto Ambiental y Social del BID para mayor detalle, <http://www.iadb.org/exr/pic/camisea/rpe0222.htm>).

Siguiendo sugerencias del BID, las empresas del consorcio aplicaron un programa de comunicación con los grupos de interés para promover la transparencia y el diálogo con los grupos de interés locales e internacionales. El Banco también solicitó la creación de un sitio en Internet para garantizar la continua transparencia y participación de los interesados (www.camisea.com.pe). El Banco ha seguido respaldando la participación civil mediante la inclusión de la sociedad civil peruana la revisión de diversos criterios de ejecución y planes ambientales vinculados con el cierre financiero (véase las secciones 4.2 y 4.3 para mayor detalles).

2.6 Adicionalidad del BID

El BID ha adoptado muchas medidas tendientes a dar mayor sostenibilidad ambiental y social al Proyecto Camisea, que incluyen:

- Un amplio análisis de debida diligencia ambiental y social de los tres componentes (Transporte, Explotación y Distribución), mediante la utilización de los servicios de diversos especialistas internos y externos;
- Requiriendo mejoras como el requisito de mitigación y monitoreo de los efectos ambientales, sociales y de salud y seguridad en todos los componentes;
- Exigiendo un análisis ampliado de impactos y riesgos potenciales y una mayor divulgación de información, consultas públicas y participación de la sociedad civil, medidas para fomentar impactos positivos/beneficios;
- Exigiendo una mayor supervisión durante la construcción, inclusive mediante inspectores independientes, comunitarios, del gobierno peruano y del BID, en campo en régimen de tiempo completo; y
- Un préstamo del BID al GdP para fortalecer su capacidad institucional de control de los aspectos ambientales y sociales y realizar actividades prioritarias tendientes a mitigar potenciales efectos indirectos que son competencia del gobierno peruano.

A continuación se mencionan algunos ejemplos de medidas específicas que ha promovido el BID y que han sido implementadas por las empresas del proyecto y el Gobierno del Perú para reforzar la sostenibilidad ambiental y social del Proyecto Camisea:

- Intensificación significativa de los esfuerzos relacionados con medidas temporales y permanentes de control de la erosión y la sedimentación a lo largo del derecho de vía del ducto y otros sitios de trabajo del proyecto, a fin de reducir al mínimo los riesgos de degradación ambiental;

- Desarrollo, junto con expertos locales y con la sociedad civil, de planes y criterios de desempeño para el control de erosión, revegetación, control de acceso y un programa de monitoreo de la biodiversidad;
- Paralización de las obras en el Lote 88 para hacer una evaluación ambiental adicional de posibles repercusiones en esa zona e incorporación de los resultados en los Planes de Manejo Ambiental y Social;
- Mejoramiento de los análisis de alternativas para la localización de la planta de fraccionamiento, y los diseños de ingeniería del terminal marítimo en Pisco (de un embarcadero a un ducto submarino y boya) y se amplió el proceso de consultas vinculado con la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo (se realizaron más de 13 consultas públicas adicionales entre agosto de 2002 y abril de 2003, lo que implica un total de más de 50 consultas como parte del proceso de aprobación de la planta de fraccionamiento y del terminal de exportación, autorizada el 4 de abril de 2003);
- Diversas medidas para mejorar la supervisión, el monitoreo y la divulgación de información;
- Desarrollo de acciones y programas específicos para el mejoramiento de las condiciones ambientales globales de la Bahía de Paracas (por ejemplo planificación ambiental estratégica para la zona de la bahía, a fin de hacer frente a las fuentes de contaminación existentes y al desarrollo no controlado), resultando en la creación de la Comisión de Desarrollo Sostenible del área de la Bahía de Paracas;
- Desarrollo del Fondo de Camisea, para contribuir al desarrollo económico, ambiental y social local en determinadas zonas del proyecto (en otros términos, se trata de devolver a las comunidades locales parte de los beneficios del proyecto); financiado por una porción de regalías del GdP y con la participación de TGP;
- Establecimiento de acciones para mejorar las condiciones de los indígenas incluyendo, por primera vez en el Perú, el fortalecimiento del marco legal para la protección de las poblaciones indígenas que desean vivir en condiciones de aislamiento (reserva Nahua-Kugapakori), y el desarrollo de programas de salud a corto y largo plazo para el área de Urubamba;
- Desarrollo de una serie de iniciativas enfocadas a mejorar la gestión ambiental sostenible a largo plazo de la zona del Urubamba, incluyendo sistemas de gestión ambiental sostenibles, la categorización final de la Reserva de Apurímac en el Parque Nacional de Ostishi y la Reserva Comunal de Machiguenga y Ashaninka y la creación del Santuario Megantoni; y
- Desarrollo de mejoras en la capacidad institucional del GdP y el marco regulatorio para el manejo ambiental y social de futuros proyectos de petróleo y gas en la zona regional del Proyecto Camisea.

En términos generales, las áreas clave donde la participación del BID ha creado valor agregado o “adicionalidad” al Proyecto Camisea son:

- Creación de una colaboración efectiva entre los sectores privados y públicos para asegurar la implementación de todas las medidas de mitigación

ambientales y sociales, especialmente aquellas de implementación conjunta o de responsabilidad indefinida;

- Aprovechamiento de su participación en el proyecto para atender aspectos ambientales y sociales más amplios, críticos y existentes en el área del proyecto, pre-existentes y que no fueron afectadas por el proyecto, tales como problemas de atención médica y las áreas naturales protegidas;
- Aprovechamiento de su participación en el proyecto para oportunidades específicas de impactos positivos y beneficios adicionales, asociados o no con el Proyecto Camisea, incluyendo la creación del Fondo Camisea (mecanismo para retornar los beneficios del proyecto directamente a las comunidades en el área del proyecto) y sistemas y acciones para mejorar las condiciones ambientales de la degradada Bahía de Paracas;
- Creación de mecanismos ambientales específicos para facilitar y promover la participación de la sociedad civil, y por ende indirectamente los procesos democráticos, especialmente debido a la sensibilidad ambiental y social del proyecto, y el hecho que proyectos de esta naturaleza, independientemente de los beneficios económicos, son controversiales y su total aceptación y consenso por la sociedad civil no es del todo posible; y
- Desarrollo de un mejor conocimiento y capacidades para proyectos similares por todas las partes involucradas, incluyendo la sociedad civil, las compañías del sector privado, el GdP y la comunidad financiera (i.e. IDB, etc.).

La participación del BID ha contribuido en forma decisiva a hacer viable el Proyecto Camisea desde el punto de vista ambiental y social. La continua participación del BID asegurará una influencia permanente de modo que los mecanismos de protección ambiental y social se continúen implementando.

3. ESTADO DEL PROYECTO CAMISEA

En esta sección se presenta un breve resumen del estado de la construcción del proyecto en relación con los Componentes de Transporte, Explotación y Distribución. Además, en esta sección se describe el estado de algunos de los aspectos ambientales y sociales claves vinculados a la construcción del proyecto. En la página web del Proyecto Camisea (www.camisea.com.pe) se presenta información adicional y más completa sobre el estado del proyecto, y un resumen del mismo.

3.1 Componente de Transporte

Construcción del proyecto

La construcción de ambos ductos comenzó el 1 de abril de 2002. El 22 de marzo de ese año se notificó oficialmente al contratista EPC (Techint) la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental por el Gobierno Peruano.

La construcción del Componente de Transporte, en términos de instalación física de ambos ductos, ha sido finalizada. La construcción incluyó un total de doce frentes de trabajo independientes, más de 2.000 equipos y maquinaria más de 8.600 trabajadores durante el período de máxima intensidad de la etapa de construcción. El 22 de mayo de 2004 se logró la culminación mecánica de ambos ductos. Esto implicó la conclusión de la construcción física y las pruebas necesarias a las tuberías y a las instalaciones para la inyección segura de gas y el comienzo de la puesta en marcha del sistema de transporte. También incluyó la realización exitosa de pruebas hidrostáticas, la inspección de las soldaduras del ducto, la limpieza, la decantación y drenaje de agua y el secado. Los esfuerzos están ahora orientados a la puesta en marcha y el comienzo de las actividades y al cierre ambiental. Tras la culminación de las actividades de puesta en marcha, se realizarán pruebas de desempeño para verificar que el proyecto cumple las normas de diseño de desempeño establecidas en los respectivos contratos.

Al 1 de junio de 2004 las principales actividades de construcción que faltan completar se mencionan a continuación.

- Limpieza. Falta completar la limpieza final de aproximadamente 80 km, principalmente en las secciones de selva y sierra. Al final del período de construcción de 2003 se realizó la mayor parte de la limpieza inicial, especialmente en la selva. La limpieza definitiva se retrasó para poder completar las pruebas hidrostáticas y el secado de los ductos, que requerían el mantenimiento de un acceso a lo largo de la derecha de vía, principalmente en la selva, en donde el único acceso al lugar de trabajo consistía, en el derecho de vía. Según se prevé, al final de julio de 2004 habrá finalizado esta labor.
- Control permanente de la erosión y labor de siembra. Las obras permanentes de control de erosión se realizarán tras la limpieza final. La labor se lleva a cabo en 12 diferentes zonas/lugares principales, con la participación de aproximadamente 1.800 empleados, contratados casi exclusivamente en el

ámbito local. La culminación de esta actividad será, según lo previsto, en septiembre/octubre de 2004.

- Asuntos varios. Prosigue la labor referente a varias obras pendientes (*punch list*) o correctivas, y según lo previsto culminarán a más tardar en agosto de 2004.

Indemnización de derechos de vía

Debido a las características de las actividades de construcción, fue preciso realizar negociaciones con comunidades nativas o andinas y propietarios privados de tierras, para indemnizarlos por el uso de la tierra (es decir la pérdida de uso limitada durante la construcción y restricciones de uso limitado en el futuro al área ocupada por los ductos) y/o daños causados a las tierras por la construcción de los ductos en el derecho de vía. El cálculo de la indemnización correspondiente a tierras y efectos experimentados por los cultivos se realizó mediante la utilización de una metodología con criterios ecológicos y económicos claros y transparentes, y se tomó como referencia inicial un valor mínimo oficial establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA). Dadas las características de las obras de construcción y las incertidumbres referentes a la extensión precisa y al tipo de efectos, en todos los contratos de arrendamiento temporal se prevé una indemnización adicional por todo impacto no previsto, que se hará efectiva una vez finalizadas las actividades de construcción en la zona afectada.

Las negociaciones con los propietarios de tierras comunales tuvieron lugar en las comunidades, en su propio idioma. En todos los casos se previó un período adecuado, de dos a cuatro meses, desde la reunión inicial. Este plazo comprendió un mínimo de dos semanas, en promedio, para las deliberaciones entre los miembros de la comunidad y la consulta con sus asesores. Para llegar a un acuerdo debe contarse con el consentimiento de por lo menos dos tercios de la asamblea de la comunidad indígena. El acuerdo se celebra en presencia de un notario público. En el marco del programa los pagos pueden hacerse en efectivo, mediante cheques o en forma de proyectos de infraestructura o desarrollo social que han de proporcionarse a la comunidad. En todos los casos el proceso de negociación está plenamente documentado. La participación del Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), del Consejo Machigenga del Río Urubamba (COMARU) y otras asociaciones comunitarias (a solicitud y elección de cada comunidad) y de la Defensoría del Pueblo contribuyeron a un proceso de negociación adecuado y justo.

La indemnización por el uso de los derechos de vía y las zonas conexas (por ejemplo sitios de campamentos, estaciones de bombeo, etc.) en la selva involucró aproximadamente 302 contratos con comunidades locales y propietarios individuales, 1.651 contratos en la sierra y 603 en la costa. En ningún caso se entablaron acciones judiciales. A junio de 2004 TGP había suscrito los 2.556 contratos requeridos vinculados con el derecho de vía de los ductos, por un monto total de más de US\$7,5 millones; de este total, aproximadamente US\$5,6 millones ya han sido pagados. Todos los contratos se negociaron y aceptaron sin que se requirieran procedimientos judiciales formales para llegar a acuerdos. El proceso comprendió la firma de contratos con nueve comunidades

nativas y alrededor de 50 comunidades andinas, por concepto de compensación por el uso de derecho de vía y daños a los cultivos. TGP está realizando la inspección final a los sitios conjuntamente con representantes de la comunidad o propietarios de tierras, a fin de llevar a cabo una evaluación final de los daños imprevistos y los pagos correspondientes al cierre de los contratos. A marzo de 2004, TGP ha completado las evaluaciones de aproximadamente el 83% de las tierras comunitarias nativas y andinas, y ha efectuado los pagos finales correspondientes al 42% de los contratos, aproximadamente. En la zona de la selva, TGP otorgó ayuda a los propietarios de tierras privadas para realizar la titulación de tierras (títulos de propiedad).

Control de erosión y revegetación

El control de la erosión ha sido uno de los principales motivos de preocupación para los consorcios del Proyecto Camisea, y la revegetación es una de las principales medidas de control de erosión a largo plazo. TGP elaboró un plan de control de erosión, que comprende medidas temporales y permanentes de sedimentación, tales como instalación de barreras de sedimentación y barreras de paja, muros de contención de laderas y canales de drenaje de agua superficial (temporales y permanentes) y estructuras de control de drenajes (como sifones, pozos de contención y canales/desvío de ríos), excavación de lagunas de retención/detención; preservación de la cubierta vegetal (de cinco metros de ancho como mínimo) en zonas de cruce; estabilización de taludes y revegetación.

Estas medidas fueron mejoradas significativamente durante todo el período de construcción, para hacer frente a las condiciones específicas del proyecto y problemas encontrados y atender las recomendaciones del BID. Se contrataron expertos en control de erosión para examinar los diseños de ingeniería, los procedimientos y las fechas de ejecución de medidas (permanentes y temporales) de control de erosión y la sedimentación a lo largo de los ROWs, líneas de conducción y otros sitios de las obras del proyecto, a fin de minimizar los riesgos de degradación ambiental. Además, TGP contrató los servicios de Global Forestry Consultants para que supervisara la eficacia y capacidad de las medidas aplicadas de control de erosión. Para el control de erosión final en la etapa de construcción, TGP ha contratado especialistas en estabilidad de taludes y control de erosión de ductos en selva tropical para adecuar las especificaciones de la construcción a cada sitio/localidad. Los sistemas de control de erosión han tenido un porcentaje de falla por debajo del promedio para obras de este tipo (i.e. 3 % comparado con el 15 % anticipado).

El plan de revegetación incluyó fertilización, siembra de cubierta vegetal y revegetación en todas las áreas afectadas. Estas áreas totalizan 757 ha en la selva (aproximadamente 50% del total de las áreas a ser reforestadas), 742 ha en la sierra (aproximadamente 49% del total de las áreas a ser reforestadas) y 12 ha en la zona costera (aproximadamente 1% del total de las áreas a ser reforestadas).

La revegetación/reforestación de la selva ha comenzado y se está utilizando especies nativas. TGP, en colaboración con comunidades locales, construyó y operó 12 viveros produciendo 2,7 millones de plantas de más de 120 especies. TGP proporcionó a las comunidades la capacitación y el material necesario (por ejemplo semillas, macetas, palas) que les permitieron establecer los viveros. La labor de plantación ha sido realizada por trabajadores locales nativos. A mayo de 2004 más de 1,4 millones de plantas han sido cultivadas en el ROW del ducto con un margen de éxito mayor al esperado (i.e. aproximadamente 83 % comparado con el 70 % estimado).

A junio de 2004, el avance general en la totalidad del ROW es de 100 % para recomposición; 72% para control de erosión y 62% para revegetación; concordante con lo programado. En la sección de selva, el control de erosión y la revegetación están completados en un 54% y 65% respectivamente. El sector de la sierra ha alcanzado un 80% del control de erosión y 60% de revegetación. El programa del sector costero está limitado a cruces de agua y se alcanzado un avance de 75%.

Actualmente hay alrededor de 1.800 trabajadores en 12 cuadrillas de trabajo totalmente dedicados a la construcción de medidas de control de erosión y revegetación del ROW.

Sitios arqueológicos

Durante el proceso de construcción se encontraron más de 1.000 sitios arqueológicos en los derechos de vía o en sus inmediaciones. Para evitar esos sitios fue necesario cambiar el trazo de la ruta, por lo cual sólo 96 sitios requirieron obras de rescate cuando no fue posible reorientar la ruta seleccionada. Todos los objetos recuperados que requirieron de una investigación preliminar, han sido catalogados (aproximadamente el 33% ha sido completado) y serán entregados al Instituto Nacional de Cultura.

Impactos positivos

Durante el período de construcción los principales impactos positivos han sido la creación de empleo y la mejora de la economía nacional y regional. La mano de obra contratada en el período de mayor actividad en la etapa de construcción llegó a 8.600 personas, en total se empleó aproximadamente 14.000 diferentes trabajadores y 35 millones de horas-hombre. De ese total, en cumplimiento del compromiso del proyecto de utilizar en lo posible trabajadores peruanos, aproximadamente el 90% de los contratados fueron personas nacionales. De ellos alrededor del 82% provinieron de los cinco departamentos atravesados por los ductos.

El monto total de salarios y beneficios pagados por el contratista de ingeniería adquisiciones y construcción (EPC), es de aproximadamente US\$60 millones. Las compras de bienes y servicios realizadas por el contratista EPC alcanzan los US\$270 millones. El monto total de bienes, servicios y salarios pagados por TGP (además de los pagados por el contratista EPC) alcanza los US\$69 millones, de los cuales US\$3,2 millones fueron destinados a salarios y beneficios.

En cuanto a seguridad de los trabajadores, a medida que avanzaba la construcción del proyecto y aumentaba el número de frentes de trabajo independientes y los niveles de mano de obra, se realizaron considerables mejoras en cuanto a política y a los procedimientos de salud y seguridad para reducir la tasa de accidentes registrada en las primeras etapas de la construcción. Aunque en estas etapas las estadísticas iniciales no fueron notables, la aplicación del programa logró reducir significativamente el coeficiente de pérdida de tiempo por accidentes (i.e. de un índice de tiempo perdido por accidente de 7 a principios del 2002 a 2,5 en 2003 y 3,0 en el 2004).

Durante la construcción del proyecto, TGP ha invertido más de US\$15 millones para mejorar aproximadamente 700 km de vías públicas y 80 puentes, haciéndolos más seguros y con capacidad de tolerar el tráfico del proyecto y del público en general. Además, fueron construidos cuatro puentes nuevos a lo largo de la carretera Calca-Kiteni-Ivochote y cinco puentes a lo largo de la carretera Acocro-Pacobamba-San Antonio.

TGP aplicó una serie de programas orientados a ayudar a las comunidades locales; por ejemplo:

- Un acuerdo para apoyar al Departamento Regional de Salud de Cusco a fin de incrementar los servicios de salud en las zonas del Bajo y Alto Urubamba, lo que resultó en un programa de vacunación para la comunidad nativa de Aendoshari, una mayor cobertura médica para esa comunidad y las de Manitinkiari, Masokiato y Shimaa y la creación de un laboratorio médico en Kiteni;
- La construcción de postas médicas en el distrito de Pucar de Sarasara y Pacobamba (Ayacucho), pruebas médicas y atención a pacientes de Villa Quintiarina a Saccarajay, y el plan nacional de vacunación en el distrito de La Mar;
- El suministro de apoyo a los sistemas de comunicación de la comunidad local (por ejemplo radios, etc.); y
- El apoyo educativo para la comunidad local, que incluía 12 becas universitarias para estudiantes de comunidades Machiguengas, y financiamiento a las Universidades Nacionales de San Antonio Abad del Cusco y de Piura para la creación de aulas virtuales para el dictado de cursos de larga distancia online para industrias de gas natural y manejo de recursos naturales.

3.2 Componente de Explotación

Construcción del proyecto

La construcción de los pozos de San Martín 1 y San Martín 3 ha culminado. En ambos sitios se está en proceso de desmovilización. Hay aún tres campamentos en proceso de desmovilización en el Lote 88 (Las Malvinas, San Martín 1 y San Martín 3). Los pozos Cashiri 1 y Cashiri 3 no se explotarán hasta que haya suficiente demanda y por ahora no se ha propuesto fecha alguna. En la planta de procesamiento de Las Malvinas se ha completado la construcción y se está en la fase de puesta en marcha.

Al 1 de junio de 2004, la construcción de la planta de fraccionamiento ha avanzado considerablemente, y se ha completado en un 94%, aproximadamente. En esa misma proporción también se han completado las obras del muelle del terminal marítimo. También se ha completado el dragado frente a la costa para el ducto del terminal marítimo y ha comenzado el relleno de la zanja.

Indemnizaciones por el uso de tierra

Los principios desarrollados para las negociaciones sobre indemnizaciones de las comunidades afectadas tienen las siguientes características: 1) son realizadas con la comunidad en conjunto y ante la Asamblea Comunal; 2) en cada una se tienen en cuenta las características de la organización comunitaria, así como su ubicación y los impactos específicos del proyecto; 3) las indemnizaciones deben beneficiar a toda la comunidad; 4) los materiales y bienes entregados a la comunidad como parte de la indemnización no deben crear dependencia de mediano o largo plazo; 5) las indemnizaciones deben orientarse a mejorar actividades de educación, salud y productivas, y favorecer a las organizaciones comunitarias, y 6) los acuerdos deben adoptarse en Asambleas Comunales en las que estén presentes no menos de dos tercios de los miembros de la comunidad, y legalizarse notarialmente.

Pluspetrol ha suscrito acuerdos con todas las comunidades nativas pertinentes en relación con la indemnización por el uso permanente y temporal de tierras y otros bienes, el uso de bosques, el tránsito, el derecho de vía del ducto y los impactos directos e indirectos provocados por las actividades de construcción en sus territorios. Específicamente, Pluspetrol ha suscrito acuerdos con siete comunidades nativas (aproximadamente 4.000 personas) y un asentamiento de colonos directamente afectados por la construcción, previéndose una indemnización de aproximadamente US\$1.020.000, de la cual se ha pagado aproximadamente el 60%. Diecisiete comunidades afectadas indirectamente por la construcción recibirán una indemnización de US\$1.000.000, de la que se ha pagado aproximadamente 70%. Se han reservado otros US\$1.700.000 para indemnizar a los indígenas que viven en la reserva de Nahua-Kugapakori hasta que se adopte una decisión sobre el método de pago. Aún no se han negociado las indemnizaciones para las tres comunidades directamente afectadas y las cinco indirectamente afectadas por la operación del proyecto.

Mitigación y plan de monitoreo de las actividades de dragado del terminal marítimo

Pluspetrol utilizó avanzados modelos matemáticos de corrientes y transporte de sedimentos, diseñados internacionalmente, para evaluar y luego seleccionar la mejor tecnología posible de excavación de zanjas para la instalación de los ductos submarinos y para evaluar los posibles impactos de derrame de líquidos durante las actividades de construcción y operación del terminal. Además elaboró un plan detallado de monitoreo que proporcionó datos en tiempo real para confirmar la extensión y ubicación de la acumulación de sedimentos durante el dragado, con criterios específicos (referentes a sólidos suspendidos totales, oxígeno disuelto y pH); que de excederse detendrían de inmediato las operaciones de dragado. Específicamente, el plan abarcó 29 transectos, 64 estaciones de monitoreo, más de 160 puntos de monitoreo, e incluye parámetros bióticos

(por ejemplo aves, peces, mamíferos marinos, bentos y otros), parámetros abióticos en el agua (como temperatura, pH, oxígeno disuelto, demanda bioquímica de oxígeno, sólidos suspendidos totales, etc.) y parámetros abióticos en sedimentos (como cadmio, mercurio, plomo y total de hidrocarburos de petróleo, entre otros). La aplicación del plan de monitoreo comenzó en septiembre, antes de las obras de construcción, y los resultados del programa se publican diaria y mensualmente en la página web del Proyecto Camisea bajo el título de “Proyecto Pisco”. También se recurre a pescadores locales en actividades del plan de monitoreo para tener la certeza de que los resultados son aceptables para la sociedad civil. Los resultados de monitoreo no requirieron la suspensión de las actividades de dragado.

Impactos positivos

Durante el período de construcción, los principales impactos positivos consisten en la generación de empleo y la mejora de la economía nacional y regional. En el Lote 88, Pluspetrol contrató a más de 2.900 trabajadores (de los cuales 455 pertenecen a las comunidades nativas), se capacitó a 160 personas en diferentes tareas, y se benefició a un total de 22 comunidades nativas a través del programa de empleo local. Para las obras de la zona de Pisco se capacitó a 300 personas y el proyecto dio empleo a 864 trabajadores locales (un 49% del total).

Pluspetrol ha proporcionado asistencia a las unidades de salud de la zona de influencia del Lote 88. A junio de 2004, Pluspetrol ha ayudado a 201 pacientes, lo que incluye tres nacimientos y 25 transportes aéreos de emergencia a Lima y Quillabamba, atendió más de 100 recetas médicas, proporcionó más de 830 exámenes de laboratorio y 30 exámenes de rayos X. Además suscribió acuerdos de capacitación con universidades peruanas, que incluyeron el suministro de becas y otros servicios de capacitación, por un monto de US\$1.200.000, y con Perupetro y CREC acuerdos por un monto de US\$400.000 a lo largo de un cuatrienio (durante la construcción). Se suscribieron acuerdos similares para la fase de operación.

3.3 Componente de Distribución

La construcción de la red de distribución de gas en Lima y Callao comenzó en octubre de 2002. A mayo de 2004, Suex Tractebel SA había invertido más de US\$57 millones, suma que representa el 81% de la inversión de US\$71 millones. Hacia mediados de junio de 2004, el total de las obras de construcción realizado en la red principal es de aproximadamente 99%, habiéndose realizado obras finales en Lurín (City Gate); Santa Anita (Vía de Evitamiento); Cercado de Lima (Línea del ferrocarril) y Ventanilla (Av. Gambeta). El Certificado de Cumplimiento Mecánico de la red principal fue otorgado el 9 de mayo de 2004. Otros trabajos pendientes todavía en construcción incluyen la instalación del servicio de línea Vinsa y al resto de los clientes a ser conectados al ramal principal.

A fines de mayo de 2004, aproximadamente 1.474.300 de horas-hombre se han utilizado para la construcción. Alrededor del 70% de las mercaderías y servicios obtenidos son de origen peruano.

4. CONDICIONES PARA EL CIERRE FINANCIERO

En la presente sección se presenta un resumen de los resultados, que incluye acciones desarrolladas en relación con las condiciones establecidas por el BID para el cierre financiero del préstamo del Banco a TGP para el Componente de Transporte (véanse los detalles en el ESIR del BID y en el Anexo del mismo para los requisitos establecidos). Las condiciones y resultados están organizados por su relación con el BID, TGP, Pluspetrol y el GdP.

4.1 BID

Desde la aprobación del préstamo, por la Junta de Directores Ejecutivos del BID, en septiembre de 2003, el Banco ha llevado a cabo grandes esfuerzos para asegurar que las condiciones necesarias sean cumplidas en una forma adecuada y aceptable para el BID. Además, el Banco ha continuado la supervisión del Proyecto Camisea (tanto a través del personal del BID como de consultores de supervisión independientes del BID). Funcionarios del BID llevaron a cabo misiones mensuales a Perú a partir de septiembre de 2003, y durante cada misión se mantuvieron diversas reuniones y conversaciones con diferentes poblaciones afectadas y numerosas organizaciones de la sociedad civil local. Durante esas misiones se realizaron numerosos talleres en el ámbito local para que la sociedad civil pudiera participar directamente en muchos de los planes y documentos requeridos para el proyecto; en especial los relacionados con el cierre financiero, como el plan de control de erosión, el plan de control de acceso, el plan de revegetación, el plan de monitoreo de la biodiversidad, el protocolo para el trabajo en zonas de poblaciones indígenas y el Fondo Camisea. Se hicieron circular numerosos borradores de documentos para que fueran examinados por la sociedad civil, y los diversos documentos relacionados con el cierre financiero han sido publicados en la página web del Proyecto Camisea (muchos desde marzo de 2004). Se han mantenido diálogos con diversas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de mejorar la supervisión del Proyecto Camisea con relación al papel de las organizaciones de la sociedad civil. Esto continuará a través de un taller que se planea en Lima para julio o agosto de 2004. Desde septiembre de 2003, más de 20 especialistas técnicos (especialistas ambientales y sociales del BID, especialistas independientes ambientales y sociales externos) apoyaron al BID para asegurar el cumplimiento de las diversas condiciones.

El Banco ha establecido la documentación legal, referente a las disposiciones ambientales y sociales en dos documentos principales: el Acuerdo de Préstamo entre TGP y el BID y otros prestamistas, y la carta acuerdo, mutuamente celebrada por el Consorcio de Explotación y el BID. Como parte de estos documentos se incluyeron los diferentes requisitos establecidos por el BID en el ESIR y el anexo del ESIR, así como también otros estándares y requisitos específicamente definidos por el BID para el proyecto. Por ejemplo, esto incluye los criterios específicos para evaluar el desempeño de TGP y Pluspetrol en el control de erosión, control de acceso, monitoreo de biodiversidad y revegetación, que han sido examinados y aceptados por un grupo de trabajo de expertos del que formaron parte tres representantes seleccionados por ONGs peruanas y criterios y

requisitos específicos relacionados con la Culminación Técnica y la Culminación del Proyecto para el Componente de Transporte.

En la Tabla 4-1 (parte I) se resumen los resultados y acciones tomadas de dos condiciones específicas relacionadas con criterios de resultados ambientales en cuanto al control de erosión, control de acceso, monitoreo de la biodiversidad y revegetación y condiciones relacionadas con la culminación técnica y del proyecto.

4.2 Componente de Transporte

En la Tabla 4-1 (parte II) se presentan las 13 condiciones específicas establecidas para TGP relacionadas al cierre financiero, incluyendo un resumen de las actividades para cumplir con las condiciones respectivas e incluyendo también los resultados que demuestran que todas las condiciones hayan sido cumplidas. Las condiciones principales incluyen, entre otras:

- Elaboró planes finales de revegetación y control de acceso elaborados en base a aportes y análisis de la sociedad civil peruana, un grupo de expertos identificados por las ONG peruanas y el BID y sus consultores ambientales y sociales;
- Demostró una adecuada mitigación de la erosión de suelos de eficacia probada, confirmadas por URS (consultor ambiental y social independiente contratado por el BID) Knight Piésold y Geotec (consultores independientes de monitoreo y de control de erosión del suelo, respectivamente, contratadas por TGP);
- Estableció niveles de referencia ambientales, sociales y de salud y seguridad específicos para la construcción y la operación;
- Confirmó su nivel de participación financiera anual de US\$250.000 al Fondo Camisea;
- Llevó a cabo las medidas para reforzar el sistema de monitoreo de los aspectos ambientales y sociales del proyecto;
- Se comprometió a suministrar los recursos necesarios para el programa de monitoreo comunitario;
- Estableció un proyecto de programa de comunicaciones social con los grupos de interés;
- Realizó actividades tendientes a garantizar la coordinación entre las empresas del consorcio para lograr un adecuado monitoreo y supervisión social y ambiental;
- Proporcionó pruebas de suficientes recursos humanos y financieros para la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad durante la construcción y la operación del proyecto; y
- Proporcionó seguros adecuados para cubrir todos los riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad razonables vinculados con el Componente de Transporte.

4.3 Componente de Explotación

En la Tabla 4-1 (parte III), se presentan las 18 condiciones específicas establecidas para Pluspetrol relacionadas con el cierre financiero y las 4 condiciones establecidas para los 60 días previos a la operación, incluyendo un resumen de las actividades para cumplir con las condiciones respectivas, e incluyendo también los resultados demostrando que todas las condiciones hayan sido completadas. Los ejemplos de las condiciones principales incluyen:

- Desarrolló e implementó un amplio plan de manejo ambiental y social para la Planta Fraccionadora y el Terminal Marítimo basado en una evaluación de impacto ambiental consolidada, incluyendo un extenso programa de monitoreo en tiempo real para las operaciones de dragado.
- Aplicó medidas eficaces de control de la erosión y sedimentación a lo largo de todas las líneas de conducción comprendidas en el Lote 88 y Las Malvinas, teniendo especial cuidado con las zonas con inestabilidad de taludes y pérdida de suelo; el control de eficacia estuvo a cargo de los expertos independientes del BID y de consultores independientes de Pluspetrol.
- Aplicó un eficaz programa de revegetación en todas las áreas en que la construcción se ha completado por lo que se está reponiendo efectivamente la cobertura vegetal; la recuperación se realiza con especies nativas del lugar hasta que se estabilicen esas zonas conforme a un preciso plan de acción y seguimiento. La eficacia de la revegetación fue verificada por los expertos independientes del BID y por consultores independientes de Pluspetrol.
- Preparó un plan final de indemnización para poblaciones nativas e indígenas directa e indirectamente afectadas por las obras de construcción completas y en curso en las líneas de conducción de SM-1, SM-3 y del Lote 88, que fue examinado y considerado aceptable por el GdP y por los consultores independientes del BID.
- Elaboró medidas de fortalecimiento del sistema de monitoreo (supervisión) de los aspectos ambientales y sociales del Proyecto Camisea, incluida la supervisión conjunta por el consultor independiente externo del BID para ambos, Componente de Transporte y Componente de Explotación durante la fase operacional.

Pluspetrol ha aplicado un Plan de Responsabilidad Social Empresarial conforme a las obligaciones establecidas por el GdP como parte del permiso ambiental para la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo, con un monto agregado de aproximadamente US\$23,7 millones, lo que representa un monto adicional de aproximadamente US\$1,2 millón, con respecto a los US\$22,5 millones que Pluspetrol ya había comprometido a agosto de 2003. El Plan de Responsabilidad Social Empresarial comprende:

- Financiamiento para la administración de la Reserva Nacional de Paracas. Pluspetrol acordó con INRENA el establecimiento de un Fondo Ambiental

por un monto de US\$7 millones para respaldar la ejecución del Plan de Manejo de la Reserva. Es probable que el Fondo sea administrado por el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONAMPE);

- Apoyo para el manejo de desechos industriales y el tratamiento de aguas residuales. Pluspetrol ha suscrito acuerdos con los tres municipios (Pisco, San Andrés y Paracas) para mejorar la recolección y el manejo de desechos, y elaborar un estudio de factibilidad para un relleno sanitario integrado de desechos. Este apoyo se proporciona a través de fondos de inversiones sociales, con una participación total de Pluspetrol de US\$10,9 millones;
- Apoyo para medidas de mejoramiento de las condiciones de la Bahía de Paracas y la pesca artesanal, que incluye tres acuerdos ya firmados con pescadores artesanales y de asistencia técnica para desarrollar los proyectos;
- Apoyo para la elaboración y ejecución de programas de educación ambiental, que incluye un acuerdo firmado con la unidad regional de educación; y
- Disponibilidad para apoyar nuevas actividades propuestas por la sociedad civil que incluye un programa de monitoreo social de los pescadores artesanales locales a través de una organización no gubernamental local.

4.4 Gobierno del Perú

A continuación se resumen las tres condiciones específicas para el cierre financiero relacionadas con las actividades del GdP:

Fondo de desarrollo ambiental, social y económico para Camisea (Fondo Camisea)

Se estableció la documentación básica del Fondo Camisea, que mejorará la distribución de los beneficios del proyecto a las zonas afectadas, proporcionando financiamiento para proyectos de desarrollo económico, ambiental y social en la zona de influencia del Proyecto Camisea (véase Tabla 4-2, Compromiso III para mayor detalle). En el diseño del fondo se prevé la participación del Gobierno Nacional del Perú, que se comprometió a aportar hasta el 7,5% de las regalías del Componente de Explotación, y por lo menos US\$250.000 por año comprometidos por TGP. La documentación del fondo se elaboró conforme a una estructura participativa, en que se realizaron diversas discusiones y se recibieron comentarios durante 2003, se llevó a cabo una serie de reuniones y talleres en febrero de 2004, y se contrataron consultores en el marco del préstamo para el fortalecimiento institucional otorgado por el BID al GdP. Se ha preparado un proyecto de ley de creación del fondo, que según lo previsto se pondrá a consideración del Congreso peruano en julio de 2004. Se están realizando consultas continuas sobre el fondo con las comunidades afectadas, para definir los aspectos operacionales.

Carta de Compromiso y Plan de Acción

El 4 de marzo de 2004 el Gobierno del Perú emitió una Carta de Compromiso, en que se tratan todos los puntos del ESIR del BID (párrafo 8.18), y el anexo del ESIR (párrafo 6). En ella el gobierno ha formalizado su compromiso de ocuparse de los impactos y riesgos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos vinculados con el Proyecto Camisea. En asociación con la Carta de Compromiso, el gobierno, trabajando junto con el BID, estableció un plan de acción en función de etapas importantes y fechas de culminación con las medidas referentes a la fase de construcción del proyecto que han de completarse antes de la fecha de culminación de este último, y las medidas referentes a la fase operacional contarán con los mecanismos pertinentes, que estarán en funcionamiento a la fecha de culminación del proyecto (el texto completo de la Carta de Compromiso se puede consultar en: <http://www.minem.gob.per/gtcicamisea/compromisos.asp>).

El GdP conjuntamente con el personal del BID han registrado avances significativos relacionados con los compromisos establecidos por el GdP, resumidos a continuación: (la Tabla 4-2 presenta un resumen de cada compromiso):

- La creación del Fondo Camisea, que reforzará la distribución de los beneficios del proyecto a las áreas afectadas mediante el suministro de financiamiento para proyectos económicos, ambientales y sociales en las zonas de influencia del Proyecto Camisea (Compromiso III).
- Un incremento considerable del nivel de protección de la región indígena de Nahua-Kugapakori mediante la emisión del Decreto Supremo en enero de 2003, que por primera vez en el Perú mejoró y oficializó la protección para una región de este tipo. El Decreto prohíbe específicamente el otorgamiento de nuevas concesiones para la explotación de recursos naturales en la reserva, requiere de la elaboración de un protocolo para zonas de trabajo con grupos indígenas que no mantengan o no deseen mantener contacto con otras poblaciones, y considera la elaboración de mecanismos que aumenten la capacidad de la CONAPA de cumplir sus responsabilidades conforme al Decreto Supremo y de mejorar los servicios de salud en la reserva (Compromiso IV).
- Iniciativas de mejoramiento de las condiciones ambientales en la Bahía de Paracas, que comprenden la creación de una Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Zona de la Bahía de Paracas (octubre de 2003), formada por una multiplicidad de partes interesadas con seis grupos de trabajo técnicos. La elaboración de un plan de acción para orientar la preparación de un Plan Estratégico para la Rehabilitación de la Bahía de Paracas, y la identificación de actividades/proyectos que puedan aplicarse para mejorar las condiciones ambientales de la Bahía, inclusive aquellas relacionadas con las empresas de fabricación de harina de pescado (Compromiso VII).
- Diversas iniciativas relacionadas con el Bajo Urubamba, incluidas la iniciación de actividades tendientes a establecer un sistema de gestión ambiental sostenible para la zona, la actualización, por parte del GdP, de las legislaciones ambientales y sociales y orientaciones relacionadas con el futuro

- aprovechamiento del petróleo y el gas en la zona (incluidos los Lotes 56, 57 y 90) y mejoras de los servicios de salud (Compromisos VI, VIII y XII).
- Fomento para la creación de nuevas zonas ambientales protegidas, incluidos el Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales de Ashaninka y Machiguenga y el Santuario de Megantoni, así como la elaboración de sus respectivos planes de manejo (Compromiso X).
 - Mejoras y compromisos en materia de supervisión del Proyecto Camisea, en especial relacionados con el OSINERG y la creación de la Defensoría para Camisea (Compromisos XVII y XVIII).
 - Identificación de mecanismos para que el GdP y las comunidades pertinentes ayuden a realizar el seguimiento y el control del posible acceso ilegal y de migración a través del ducto en la zona del Bajo Urubamba (Compromisos XIII y XIV).
 - Culminación de la revisión, por parte del GdP, de los procedimientos aplicados actualmente por Pluspetrol y TGP para las indemnizaciones y la solución de posibles controversias conexas. Mientras que esto se completó después de la fecha original propuesta del 1 de enero de 2004, para contar con un examen más cabal y completo a cargo de diversas entidades públicas y de la sociedad civil, Pluspetrol se abstuvo de comenzar la negociación con las tres comunidades en relación con la indemnización para la fase de operaciones del Componente de Explotación hasta tanto hubiera culminado esa revisión y se incluyeran las recomendaciones pertinentes (Compromiso XV).

Préstamo 1441/OC-PE del BID para el sector público

Otra condición establecida por el BID consistió en la presentación de pruebas de un avance considerable en la ejecución del préstamo 1441/OC-PE para el sector público, otorgado por el BID al GdP en materia de fortalecimiento institucional, incluidas medidas razonables adoptadas por dicho gobierno para brindar una protección jurídica más eficaz a la Reserva de Nahua-Kugapakori. Este préstamo está diseñado para apoyar las actividades del GdP (instituciones) relacionadas con la supervisión y monitoreo del Proyecto Camisea, mitigar posibles impactos indirectos a mediano y largo plazo, y promover un desarrollo sostenible. El préstamo del BID fue revisado en octubre de 2003 a fin de reasignar recursos que reflejaran las actividades que debía realizar el GdP en el marco de la Carta de Compromiso, de la situación y las necesidades globales del Proyecto Camisea, y mejorar el uso eficiente de los recursos.

A mayo de 2004, aproximadamente un 46% del total del programa ha sido comprometido y un estimado de US\$1,3 millones ejecutado para actividades de supervisión asociadas con OSINERG. En términos del préstamo del BID, aproximadamente US\$1,9 millones han sido comprometidos (38% del total) y un estimado de US\$900.000 ha sido desembolsados. Esto representa un buen grado de compromiso, siendo aproximadamente un 30% de los recursos del préstamo en los primeros 5 meses del año 2004. Aún quedan aproximadamente US\$3,1 millones pendientes para comprometer incluyendo un monto de US\$1,3 millones (41%) para estudios de pre-inversión para el Fondo de Camisea y un 16% para estudios e inversiones para mitigar los impactos indirectos. A continuación se

incluyen algunos ejemplos de los progresos importantes que se han logrado con la creación del préstamo (para mayor información veáse el Informe del BID de junio de 2004: “Evaluación Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Para la Gestión Ambiental del Proyecto Camisea” en la página web del BID http://www.iadb.org/exr/doc98/pro/camisea/0704strengthening_esp.pdf):

- Creación del Grupo Técnico de Coordinación Institucional (GTCI) para coordinar las actividades y entidades que forman parte en el Proyecto Camisea;
- Fortalecimiento de diversas entidades del GdP encargadas de la supervisión y monitoreo del Proyecto Camisea, incluidos en especial el OSINERG, y creación de una Defensoría específica para el Proyecto Camisea;
- Respaldo para la Comisión de la Bahía de Paracas;
- Respaldo para el desarrollo y creación de un Fondo de Desarrollo Económico, Ambiental y Social, para contribuir a promover una distribución equitativa de los beneficios económicos proporcionados por el proyecto a las zonas de influencia del mismo;
- Elaboración de los estudios que sirvan de base para el mejoramiento en la protección del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales de Ashaninka y Machiguenga y el Santuario de Megantoni;
- Estudios que sirvieron de base para el mejoramiento de la protección de la comunidad indígena Nahua-Kugapakori través del dictado del Decreto Supremo; y
- Elaboración de un Plan de Control Forestal, y otras medidas, para ayudar a impedir la migración a lo largo del ducto en la región del Urubamba y así evitar la tala ilegal de árboles, prevenir los asentamientos y proteger la biodiversidad.

Además, el GdP, en conjunción con el BID, ha utilizado recursos del Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT), financiado por el Banco, para complementar el actual programa de titulación de tierras aplicado por TGP a lo largo del derecho de vía, reduciendo así considerablemente las tierras disponibles en la zona del Alto y el Bajo Urubamba, con la consiguiente reducción del potencial de migración a esas zonas. (por ejemplo restringiendo potenciales zonas para asentamiento).

4.5 Supervisión y seguimiento

Como se señaló en la Sección 2.4, durante la construcción del Proyecto Camisea, el BID estableció un sistema independiente de supervisión ambiental y social, que provee monitoreo de tiempo completo en el campo e informes que están a disposición del público. Este sistema se implementó como complemento a los sistemas de monitoreo y supervisión independientes de las empresas del proyecto, los programas de monitoreo y supervisión del GdP que fueron mejorados con el apoyo del BID, y los programas de monitoreo comunitario. El BID utilizó también los servicios de un asesor principal independiente (el Sr. Alexander Watson, ex embajador de los Estados Unidos ante el

Perú) y numerosos especialistas ambientales y sociales internos y externos para que proporcionaran asistencia en esa área

Al ingresar el Proyecto Camisea en la fase operacional, el BID está totalmente comprometido y requerirá la implementación de varias acciones para supervisar y monitorear los aspectos ambientales y sociales durante la vigencia del préstamo del Banco (aproximadamente 14 años para el Componente de Transporte). Esos aspectos incluyen acciones específicas relacionadas con el BID, las compañías del proyecto, el GdP, y actividades para servir a la sociedad civil.

El BID supervisará directamente los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad de la fase operativa del Proyecto Camisea para los Componentes de Transporte y Explotación a través de las acciones mencionadas a continuación.

- El BID utilizará los servicios de consultores externos independientes en materia ambiental y social para que lo apoyen a supervisar los aspectos ambientales, sociales, de salud y seguridad. Los consultores independientes realizarán por lo menos visitas y revisiones trimestrales al sitio durante los dos primeros años posteriores al fin de la construcción y luego una vez por año durante la vigencia del préstamo del BID. El Banco administrará la labor de los consultores, que dependerán exclusivamente del BID. Los informes elaborados por los consultores se pondrán a disposición del público.
- Funcionarios del BID también realizarán actividades de supervisión directas (visitas al campo, análisis de documentos, etc.) en relación con las salvaguardias ambientales y sociales, y adoptarán las medidas necesarias para asegurarse de que se disponga de recursos adecuados para financiar esas actividades. En esa labor participarán funcionarios de la Sede del BID y de la Oficina del Banco en el Perú, y considera tanto el préstamo otorgados por el BID a TGP como el préstamo de Fortalecimiento del BID al GdP.
- En virtud de sus acuerdos con TGP y Pluspetrol, el BID tendrá el derecho de, si es justificable, la realización de una auditoría ambiental, de salud y seguridad independiente, a cargo de un consultor/experto internacionalmente reconocido, y si se identifican problemas o cuestiones de interés se elaborará y aplicará un plan de medidas correctivas.

El BID está requiriendo la realización de las siguientes actividades por parte de TGP y Pluspetrol en relación con la supervisión y monitoreo ambiental y social:

- TGP y Pluspetrol seguirán poniendo a disposición del público los informes de cumplimiento con los requisitos ambientales y sociales, por lo menos mensualmente hasta la culminación de las obras de construcción, y trimestralmente durante la operación del proyecto;
- TGP y Pluspetrol reforzarán sus actuales programas de consulta con la sociedad civil peruana, lo que comprenderá: 1) la aplicación de un método sistemático para sintetizar y dar a conocer los resultados en materia de supervisión y monitoreo a las poblaciones afectadas, en un formato no

técnico, en lenguaje no técnico, y 2) la realización de una auditoria ambiental y social anual, a cargo de un grupo objetivo independiente durante la fase de operación del Proyecto Camisea. Actualmente, se propone su realización semestral, a cargo de un grupo de expertos seleccionados por ONG peruanas;

- Implementación de los diversos planes de monitoreo establecidos y requeridos para TGP y Pluspetrol (por ejemplo: revegetación, biodiversidad, calidad de agua, etc.);
- Inclusión de tres estudiantes de universidades peruanas locales como practicantes durante las visitas rutinarias de monitoreo a campo realizadas por las empresas del proyecto, para mejorar la divulgación del estado actual de las actividades y programas ambientales;
- TGP y Pluspetrol continuarán suministrando, como sea requerido, los recursos necesarios para el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC); y
- TGP, Pluspetrol y Tractebel seguirán coordinando oficialmente sus actividades en materia ambiental, social y de salud y seguridad.

El GdP continuará con la supervisión y el monitoreo del Proyecto Camisea. Esto incluye aquellos compromisos expresados en la Carta de Compromiso del GdP, como los de OSINERG relacionados a la supervisión durante la operación del proyecto, los programas de control ambiental del GdP y la divulgación al público de los resultados de las actividades del GdP de supervisión y monitoreo.

El BID ha expresado continuamente su firme determinación y resolución de trabajar con la sociedad civil en la elaboración de un eficaz sistema de seguimiento independiente que sirva a las necesidades de la sociedad civil peruana; en especial de las comunidades y personas directamente vinculadas con el Proyecto Camisea. El objetivo ha sido disponer de un sistema que proporcione eficazmente a la sociedad civil peruana información precisa y confiable sobre los aspectos ambientales y sociales relacionados con la ejecución del Proyecto Camisea. Si bien (como ya se señaló) se han establecido sistemas y se han propuesto mejoras, el BID comprende que ciertas entidades peruanas pueden aún experimentar preocupaciones. Por lo tanto el BID seguirá colaborando activamente con diversas entidades peruanas y extranjeras en la preparación de un sistema adecuado para cumplir con las necesidades e inquietudes. Por ejemplo, el BID está organizando un taller sobre este tema en Lima para julio o agosto de 2004 con la participación de ONGs peruanas, las compañías del proyecto y el GdP.

5. CONCLUSIÓN

El BID aprobó préstamos directos por un máximo de US\$75 millones para financiar una porción del Proyecto Camisea, que tiene un costo de aproximadamente US\$1.6 billones; específicamente, un préstamo a Transportadora de Gas del Perú (TGP) para apoyar el Componente de Transporte (downstream) del proyecto. El préstamo ayudará a financiar una porción del costo de los ductos de gas natural y de líquidos de gas natural. El BID no participa en el financiamiento de los otros dos componentes del Proyecto Camisea; extracción de gas natural y procesamiento de líquidos de gas natural (Componente de Explotación) y distribución de gas natural en Lima (Componente de Distribución). Uno de los requisitos vinculados con la aprobación fue que la Administración del BID proporcione un informe a la Junta de Directores Ejecutivos del Banco resumiendo el desempeño de TGP, Pluspetrol y el Gobierno del Perú (GdP) en relación con sus compromisos ambientales y sociales. Este informe resume el desempeño con relación con el Acuerdo de Préstamo (cierre financiero) a la firma propuesta entre el BID y TGP estimada para fines de julio.

La construcción de los tres Componentes del Proyecto Camisea ha sido básicamente terminada, quedando como actividades pendientes algunas pruebas y la limpieza y cierre final. La llegada del gas a Lima está prevista para principios de agosto de 2004. Esfuerzos considerables se han llevado a cabo para mitigar posibles impactos negativos ambientales y sociales durante la construcción. Se han producido importantes beneficios económicos debido a la construcción del proyecto entre ellos aproximadamente de US\$63,2 millones en salarios y beneficios; y US\$333 millones para la adquisición de bienes y servicios locales asociados al Componente de Transporte.

El BID cree que se han establecido los protocolos necesarios para hacer efectiva una adecuada mitigación de los impactos y riesgos directos, indirectos y acumulativos de carácter ambiental, social, y de salud y seguridad vinculados con el Proyecto Camisea. Esto incluye aquellas condiciones establecidas para el cierre financiero (firma) del Acuerdo de Préstamo del BID con TGP en los documentos aprobados por la Junta de Directores Ejecutivos del BID en septiembre de 2003. La participación del BID ha contribuido en forma decisiva a hacer viable el Proyecto Camisea desde el punto de vista ambiental y social. La continua participación del BID asegurará una influencia permanente de modo que los mecanismos de protección ambiental y social se continúen implementando.

El BID ha adoptado una serie de medidas proactivas orientadas a una mayor sostenibilidad ambiental y social del Proyecto Camisea y a hacer efectiva la participación de los grupos de interés. Tomada en conjunto, la participación del Banco en este proyecto ha sido más intensiva que lo usual. Por ejemplo, el BID ha asumido el cumplimiento de un papel que no sólo se limita a mitigar el impacto del Componente de Transporte del proyecto que está financiando. El BID, desde el inicio de su relación con el proyecto, identificó y solicitó diversas mejoras del mismo, relacionadas con los Componentes de Transporte y de Explotación. Además, realizó la supervisión de las medidas de protección ambiental y social del proyecto durante su análisis de debida

diligencia ambiental y social, previo a la aprobación del financiamiento. Además proporcionó recursos al GdP para dotarlo de mayor capacidad para monitorear y hacer cumplir las salvaguardias ambientales y culturales acordadas. En conjunto con las empresas del consorcio del proyecto y el GdP, el BID se ocupó también de preparar una serie de medidas tendientes a hacer frente a problemas conjuntos de largo plazo y a elaborar una serie de programas positivos para mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas en el ámbito del proyecto, como el Fondo de Desarrollo Ambiental, Social y Económico de Camisea, que proporcionará inversiones directas de ingresos y regalías de Camisea en las comunidades circundantes y afectadas.

Dada su complejidad, los proyectos grandes de infraestructura invariablemente involucran problemas ambientales y sociales que surgen durante la construcción y operación, independientemente de la envergadura, de lo adecuado y de la implementación del diseño ambiental y social y de las medidas de mitigación. Dada esta realidad, el manejo ambiental y social integral de proyectos grandes de infraestructura debe incluir dos aspectos fundamentales: Primero, una disposición y habilidad para identificar, entender y aceptar adecuadamente los problemas cuando existen. Segundo, una disposición para ejecutar las acciones necesarias para enfrentar y resolver los problemas identificados. En esta etapa en la implementación del Proyecto Camisea (i.e. la construcción básicamente finalizada y a punto de iniciar la etapa de operación), y no obstante las medidas y compromisos establecidos, el BID ha identificado ciertos aspectos que requieren de atención especial del Banco. Estos aspectos incluyen: el asegurar un control de erosión y revegetación adecuado en el derecho de vía de los ductos; finalizar el programa de compensación tanto del Componente de Transporte (*Downstream*) como del Componente de Explotación (*Upstream*); los aspectos y acciones relacionados a la transición del Proyecto de la etapa de construcción a la etapa de operación, en particular la implementación adecuada de los planes de mitigación y monitoreo; continuar trabajando con el Gobierno del Perú con relación a los varios compromisos del Proyecto Camisea; continuar trabajando con la sociedad civil para atender las preocupaciones y los problemas, en particular mejorando el sistema de supervisión ambiental para mejor satisfacer sus necesidades particulares; y mantener el ímpetu en términos de acciones que resulten en impactos y efectos positivos como el Fondo de Camisea, la Bahía de Paracas y la cuenca del río Urubamba.

El apoyo del BID a Camisea representa un enfoque especial hacia proyectos de financiamiento del sector privado de esta naturaleza, orientados a atender adecuadamente preocupaciones y retos ambientales legítimos, distribuir beneficios económicos en forma adecuada, proteger la diversidad social y contribuir a hacer efectivo un desarrollo a largo plazo sostenible. A través de un enfoque integral e innovador para la solución de problemas, el BID cree que ha potenciado su contribución financiera, que es relativamente reducida (el 8% del costo total del proyecto) para lograr mayores beneficios para el Perú.

En los siguientes sitios de Internet puede encontrarse información y documentación ambiental y social referente al Proyecto Camisea:

Sitio en Internet del Proyecto Camisea

<http://www.camisea.com.pe>

Sitio en Internet del Ministerio de Energía y Minas

www.mem.gob.pe/gtcicamisea

Sitio en Internet del OSINERG

<http://www.osinerg.org.pe/osinerg/camisea/camisea.htm>

Sitio en Internet de la Defensoría para el Proyecto Camisea

<http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/defensoria.asp>

Sitio en Internet del Banco Interamericano de Desarrollo

<http://www.iadb.org/exr/pic/camisea/camisea.cfm>

TABLA 4-1

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES VINCULADAS CON EL CIERRE FINANCIERO

I. BID

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(1) Criterios específicos de evaluación del desempeño de TGP y Pluspetrol con respecto al control de la erosión, el control del acceso, el seguimiento del estado de la biodiversidad y revegetación, y esos criterios deberán ser examinados y aceptados por un grupo de trabajo de expertos del que formarán parte por lo menos dos representantes dotados de experiencia técnica designados por ONG peruanas que al BID le resulten aceptables, y se darán a conocer en Perú para obtener comentarios públicos dentro de un período de dos semanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El BID hizo participar a los expertos peruanos en una etapa temprana del proceso para elaborar los criterios de evaluación referentes a control de la erosión, restauración de la capa vegetal (i.e. revegetación), control de acceso y monitoreo de la biodiversidad. Este proceso de revisión tuvo lugar antes de que se aprobaran los planes definitivos. - El proceso de consultas con la sociedad civil peruana comenzó a principios de noviembre de 2003, y a principios de diciembre del mismo año la sociedad civil peruana designó un grupo de trabajo formado por tres expertos peruanos para que participaran en la revisión y la aprobación de los criterios. - Del 9 al 11 de diciembre de 2003 se realizaron en Lima talleres de análisis para la discusión de los planes de monitoreo, en que se analizaron también los criterios iniciales propuestos. A los talleres también asistió un experto internacional contratado por el BID. - Entre diciembre de 2003 y marzo de 2004 las compañías del consorcio, el grupo de trabajo (expertos peruanos) y el BID analizaron diversos borradores de los criterios y de los planes. - El grupo de trabajo y el BID realizaron una vista al sitio en enero de 2004, y se dio finalización los criterios y se elaboró un segundo borrador de los planes. - El 9 de marzo de 2004 se llevó a cabo un taller de análisis de las versiones revisadas de los criterios y los planes. - Los criterios se aprobaron (con la firma del grupo de trabajo y representantes de la sociedad civil peruana) y se publicaron en el sitio de Camisea en Internet el 11 de marzo de 2004. - Los criterios aprobados se incluyeron en la versión final de los planes de control de la erosión, control de acceso, monitoreo de la biodiversidad y revegetación, y se presentaron al BID. Estos planes también están publicados en el sitio en Internet de Camisea. 	<p>Los criterios específicos fueron discutidos y aceptados por los tres expertos nominados por la SCP y están incluidos en la versión final de los planes de erosión, control de acceso, monitoreo de biodiversidad y revegetación.</p> <p>Introducción a los criterios: http://www.camisea.com.pe/esp/download/interes2/fron%20page%20criterios.pdf</p> <p>Principios Universales: http://www.camisea.com.pe/esp/download/interes2/Principio%20Universales.pdf</p> <p>Revegetación: http://www.camisea.com.pe/esp/download/interes2/Revegetacion.pdf</p> <p>Control de Erosión: http://www.camisea.com.pe/esp/download/interes2/Control%20de%20Erosion.pdf</p> <p>Control de Acceso: http://www.camisea.com.pe/esp/download/interes2/Control%20de%20Acceso.pdf</p> <p>monitoreo de Biodiversidad: http://www.camisea.com.pe/esp/download/interes2/Biodiversidad.pdf</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(2) Establecer los plazos y condiciones para la Culminación Técnica (CT) y Culminación del Proyecto (CP) con relación a control de erosión, control de acceso, monitoreo de biodiversidad y revegetación, y criterios de desempeños satisfactorios para control de erosión y revegetación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los plazos, las condiciones y criterios para la Culminación Técnica y la Culminación del Proyecto se elaboraron y definieron en coordinación con la elaboración de criterios (Condición 1, arriba) y con los plazos estimativos vinculados con el acuerdo de concesión. - Se establecieron otras condiciones para la Culminación Técnica y la Culminación del Proyecto con base en las disposiciones ambientales y sociales estándar de los acuerdos de préstamo del BID para el sector privado. 	<p>Los criterios de desempeño ambiental, que incluyen requisitos para la Culminación Técnica y la Culminación del Proyecto pueden consultarse en el sitio en Internet de Camisea, en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TG/P/Timeframes%20and%20Conditions.pdf</p> <p>En el contrato de préstamo se establecen requisitos ambientales y sociales adicionales para la Culminación Técnica y la Culminación del Proyecto.</p>

II. TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ (TGP)

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(1) Un Plan definitivo de Revegetación que garantice un adecuado reestablecimiento de la cobertura vegetal después de la construcción, incluida la utilización de especies nativas del lugar y evitando las especies exóticas e invasivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El BID como parte del análisis de debida diligencia ambiental y social revisó dos planes independientes de revegetación, uno elaborado por TGP y otro por Pluspetrol, - Para dar forma final a los planes de revegetación, el BID y las compañías del proyecto hicieron participar a la sociedad civil peruana, encabezada por Conservation International-Perú, y solicitaron comentarios sobre los planes de revegetación. - La sociedad civil peruana designó a un grupo de expertos del que formó parte un experto peruano en revegetación, para que revisara y aprobara los criterios para evaluar los procesos de reestablecimiento de la capa vegetal, control de la erosión, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad. - En varias ocasiones el plan fue revisado y analizado con la sociedad civil peruana, en cuyo contexto se realizó un taller en Lima el 11 de diciembre de 2003. - El experto peruano y el BID realizaron una visita al campo en enero de 2004, y se preparó un plan revisado, que comprende un conjunto preliminar de criterios de ejecución para el reestablecimiento de la capa vegetal y la utilización de especies nativas del lugar, procurándose especialmente evitar el uso de especies exóticas o invasoras. - Este plan fue examinado y analizado con la sociedad civil peruana en un taller realizado en Lima los días 9 - 11 de marzo de 2004. - El Plan de Revegetación definitivo incluye los comentarios recibidos durante el proceso de revisión y los criterios definitivos de desempeño acordados por el grupo de expertos de la sociedad civil peruana. 	<p>El texto de Planes de Revegetación definitivo de TGP, en el que se consideran los criterios de evaluación de desempeño definitivos y la utilización de especies nativas del lugar apropiadas, evitándose la utilización de especies exóticas e invasivas, puede consultarse en el sitio de Camisea en Internet, en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGPlan%20Revegetacion%20V8%20sin%20anexos.pdf.</p> <p>Y los anexos pueden consultarse en el sitio en Internet de Camisea, http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/1-Anexos Plan de Revegetacion v8.pdf</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(2) La versión final de un Plan de Control de Acceso para impedir el acceso o uso del derecho de vía del gasoducto, incluidas las acciones específicas que se ejecutarán así como la entidad responsable, la coordinación entre las entidades involucradas y los recursos que se requerirán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la base de deliberaciones entre la sociedad civil peruana, el BID y las compañías del proyecto se adoptó la decisión de combinar en un único Plan de Control de Acceso Integral, el Plan de Control de Migración de TGP y las estrategias de Pluspetrol para el control de acceso. - La sociedad civil peruana designó a un grupo de expertos del que forma parte un experto peruano en control de acceso, para que examinen y aprueben los criterios que han de utilizarse para evaluar los procesos de restauración de la capa vegetal, control de la erosión, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad. - En varias ocasiones se revisó y analizó el plan con la sociedad civil peruana, en cuyo contexto se realizó un taller que tuvo lugar en Lima el 11 de diciembre de 2003. - Este plan fue revisado y analizado con la sociedad civil peruana en un taller que tuvo lugar en Lima del 9-11 de marzo de 2004. - La versión final del Plan de Control de Acceso incluye los comentarios recibidos durante el proceso de examen y los criterios finales de desempeño acordados por el grupo de expertos designados por la sociedad civil peruana. 	<p>El texto definitivo del Plan de Control de Acceso, en que se tienen en cuenta los criterios definitivos de evaluación de desempeño, puede consultarse en el sitio de Camisea en Internet, en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TG/P/Plan%20de%20Control%20de%20Acceso%20TGP%20-%20Pluspetrol%20-%20v9.pdf.</p>
<p>(3) Confirmación, por parte del consultor externo independiente del BID y de Knight-Piésold de que se está mitigando adecuadamente la erosión del suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El principal medio de mitigación de la erosión del suelo vinculada con la construcción del ducto consiste en implementar un Plan de Control de Erosión adecuado. Este plan para el Componente de Transporte fue elaborado originalmente como parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). - El plan fue posteriormente revisado y mejorado en forma considerable para atender las preocupaciones y requisitos específicos establecidos por el BID y sus consultores independientes en el marco del análisis de debida diligencia ambiental y social del BID. El plan comprende medidas temporales y permanentes de control de erosión y sedimentación. - TGP contrató a Global Forestry Consultants, empresa de expertos internacionales en control de la erosión, para que examinara los diseños de ingeniería, los procedimientos y las fechas de ejecución de medidas permanentes y temporales de control de erosión y sedimentación. La consultoría examinó también la eficiencia y pertinencia de las medidas de control de erosión aplicadas - Knight-Piesol (consultora independiente contratado por TGP) y URS (consultora independiente contratada por el BID) realizaron una evaluación diaria de tiempo completo de la erosión del suelo durante la construcción. - El BID y TGP hicieron participar a la sociedad civil peruana para dar forma final al Plan de Control de Erosión y Sedimentación de TGP. - La sociedad civil peruana designó a un grupo de expertos, del que formó parte un experto peruano en control de la erosión, para que examinara y 	<p>El BID y sus consultores externos confirmaron el hecho de que se está mitigando adecuadamente la erosión del suelo a través de las siguientes medidas: 1) revisión y aceptación, por parte del BID y sus consultores independientes, del Plan de Control de Erosión y Sedimentación de TGP; 2) informe dado a conocer por URS (consultora independiente del BID) sobre la base de inspecciones diarias del sitio durante el monitoreo y la supervisión del proyecto y la visita al sitio realizada por expertos en control de erosión en noviembre de 2003 y junio de 2004 (antes y después de la temporada de lluvias, para verificar que las medidas temporales y permanentes de control de erosión eran adecuadas), y 3) informes dados a conocer por Geotec y Knight Piésold (consultoras independientes contratados por TGP para realizar el monitoreo del Proyecto).</p> <p>Los cuatro documentos (Plan de Control de Erosión, Informe de Geotec, informe de Knight Piésold e informes de URS), que confirman que las medidas de mitigación de la erosión del suelo son adecuadas,</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
	<p>aprobara los criterios utilizados para evaluar los procesos de restauración de la capa vegetal, control de la erosión, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En varias ocasiones el plan fue revisado y analizado con la sociedad civil peruana, en cuyo contexto se realizó un taller en Lima el 11 de diciembre de 2003. - El experto peruano y el BID realizaron una visita al sitio en enero de 2004, y se preparó un plan revisado, que comprende un conjunto preliminar de criterios de ejecución para el control de la erosión. - El plan fue revisado y analizado con la sociedad civil peruana en un taller en Lima del 9-11 de marzo de 2004. - La versión final del Plan de Control de Erosión incluye los comentarios recibidos durante el proceso de revisión, así como los criterios finales de ejecución acordados por el grupo de expertos de la sociedad civil peruana. 	<p>pueden consultarse en el sitio de Camisea en Internet, en http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/Plan%20Control%20de%20Erosion%20v4%20sin%20anexos.pdf (Plan de Control de Erosión);</p> <p>http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/Anexos/Control%20de%20Erosion%20v4.pdf (Anexos al Plan de Control de Erosión)</p> <p>http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/P3a%20-%20Reporte%20Geotec.pdf (Reporte de Geotec);</p> <p>http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/P3b%20-%20Reporte%20Knight%20Piesold.pdf (Reporte de Knight Píesold);</p> <p>http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/P3c%20-%20Reporte%20URS.pdf (URS Informe publicado en marzo de 2004).</p> <p>http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiamiento (URS Informe publicado en junio de 2004)</p>
<p>(4) Establecimiento de parámetros de referencia ambientales, sociales y de salud y seguridad específicos (por ejemplo hitos para la culminación de determinadas actividades, niveles de desempeño ambiental) para la construcción y operación del Proyecto de Camisea</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los parámetros de referencia ambientales y sociales específicos fueron elaborados inicialmente por TGP con aportes del BID y de la sociedad civil peruana, como parte de la elaboración de criterios y planes de control de erosión, restauración de la capa vegetal, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad. - Un experto independiente contratado por el BID también examinó los parámetros de referencia. - Se establecieron otros parámetros de referencia/condiciones, basados en los requisitos establecidos en el Informe de Impacto Ambiental y Social (ESIR) del BID y sus anexos. 	<p>El conjunto de parámetros de referencia específicos para la construcción y operación pueden consultarse en el sitio de Camisea en Internet, en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/P/Descripcion%20de%20benchmarks.pdf.</p>
<p>(5) Determinación sobre el nivel de la participación financiera de TGP en el Fondo de Camisea propuesto para contribuir al desarrollo económico, ambiental y social local en zonas de influencia del Proyecto Camisea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - TGP participó en las deliberaciones relacionadas con el diseño del Fondo Camisea. - La compañía propuso un compromiso financiero de no menos de US\$250.000 por año para respaldar al Fondo. 	<p>El nivel de compromiso de TGP para al Fondo Camisea aparece en una carta publicada en el sitio de Camisea en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/P/5%20-%20Carta%20Fondo%20con%20firma.pdf</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(6) Recibir, en condiciones aceptables de forma y fondo para el BID, pruebas de haberse tomado las medidas necesarias para reforzar los sistemas de seguimiento (supervisión) relativo a los aspectos ambientales y sociales del Proyecto Camisea, sobre la base de consultas con las comunidades afectadas por el Proyecto y organizaciones de la sociedad civil locales pertinentes, lo que comprende, por ejemplo, mejoras en materia de coordinación entre los inspectores, suministro de informes de inspección y supervisión a las comunidades, aceptación por el gobierno de su responsabilidad en el programa de inspección comunitaria, y creación de procedimientos sistemáticos y transparentes para atender los casos de incumplimiento y de normas y denuncias que presenten las poblaciones afectadas por el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El BID exigió a las compañías del consorcio que aplicaran sistemas de supervisión independientes y dieran a conocer los informes correspondientes a los interesados en el proyecto, incluidas las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales. Estos sistemas son adicionales a los de supervisión y monitoreo independiente del Gobierno del Perú y a los programas de monitoreo comunitarios. - Como parte del proceso de debida diligencia ambiental y social, el BID aplicó un sistema de supervisión ambiental y social independiente, cuyos informes mensuales se ponen a disposición del público. - A inicios del 2002, bastante antes de la aprobación del proyecto por el Directorio Ejecutivo del Banco, en septiembre de 2003, el personal del BID comenzó a reunirse con representantes de la sociedad civil peruana para definir un posible sistema independiente de seguimiento y supervisión. Se centró la atención en poner a la sociedad civil peruana, y principalmente a los representantes de las comunidades directamente afectadas por el Proyecto, en condiciones de obtener información creíble y puntual sobre sus repercusiones. Como resultado, y aún cuando no ha sido ejecutado antes en otros proyectos en consideración por el BID antes de la aprobación del Directorio del Banco, el BID contrató a URS para realizar la supervisión independiente para el Banco del proyecto durante toda la etapa de construcción y reportar mensualmente a la sociedad civil. - El equipo del proyecto del BID ha seguido trabajando con la sociedad civil peruana en relación con este tema en los meses transcurridos desde entonces para identificar disposiciones adecuadas para la supervisión del proyecto durante la operación. Un tema clave ha consistido en identificar una entidad o una o más personas que la sociedad civil peruana considere suficientemente creíbles y de carácter local en el sentido de que esté en condiciones de apreciar la compleja diversidad de atributos socioculturales de las comunidades afectadas por la población de la zona y además dotadas de capacidad profesional de reunir y difundir información objetiva, técnica. - TGP y Pluspetrol han procurado reforzar el sistema de supervisión ambiental y social, realizando consultas con comunidades afectadas por el proyecto y con la sociedad civil peruana. Las mejoras introducidas por TGP en la supervisión independiente existente durante la etapa de construcción comprende una mejor coordinación entre los encargados del monitoreo, estrategias tendientes a hacer más accesibles a las comunidades los informes de monitoreo y supervisión en un lenguaje no técnico y la incorporación de tres pasantes de universidades peruanas en el equipo de monitoreo - Adicionalmente, TGP y Pluspetrol proponen mantener las visitas 	<p>El sistema reforzado de monitoreo preparado por TGP para la fase de construcción puede consultarse en el sitio de Camisea en Internet, en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TG/P17-Sistema%20de%20Monitoreo.pdf.</p> <p>Mensualmente se publican informes de monitoreo en la página de Camisea, en http://www.camisea.com.pe/esp/reports.as.</p> <p>El informe más reciente comprende los temas de coordinación entre los encargados del monitoreo, estrategias tendientes a dar a conocer los informes de monitoreo y supervisión en lenguaje no técnico y la incorporación de tres pasantes de universidades peruanas en el equipo de monitoreo.</p> <p>El BID está organizando un taller que tendrá lugar en Lima en julio/agosto de 2004 con representantes de la sociedad civil peruana, para analizar potenciales sistemas de supervisión independiente de la fase operacional, para atender las necesidades de la sociedad civil peruana.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(7) Proporcionar, en la medida en que se requieran, los recursos necesarios para el Programa de Seguimiento (monitoreo) Comunitario.</p>	<p>semestrales de los expertos independientes designados por la sociedad civil peruana (última visita realizada en enero de 2004; próxima visita propuesta para julio de 2004).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como la construcción básicamente ha terminado, la supervisión se centra actualmente en la fase operacional. A este respecto TGP y Pluspetrol (trabajando con el BID y con el GdP) están llevando a cabo un proceso de consultas con la sociedad civil peruana para elaborar un sistema apropiado que a la sociedad civil peruana le resulte confiable, en cuyo contexto se identifique una entidad adecuada para aplicar el sistema y los mecanismos apropiados para cubrir los costos sin detrimento de su independencia y una auditoría anual por los expertos independientes. - Se está aplicando un Programa de Monitoreo Comunitario desde el comienzo del Proyecto. - En una carta fechada el 24 de marzo de 2004, TGP se comprometió a asignar los recursos necesarios para respaldar el Programa de Monitoreo Comunitario hasta el final de la construcción y durante la fase de operación. - TGP asignará en su presupuesto anual los recursos necesarios para respaldar las relaciones con la comunidad, y se asociará con diferentes federaciones y otras entidades indígenas para ejecutar segmentos del Programa de Monitoreo Comunitario. 	<p>El resumen del Programa de Monitoreo Comunitario y el de la carta de TGP en que se comprometen los recursos necesarios para respaldar el proceso de monitoreo pueden consultarse en el sitio de Camisea en Internet, en http://camisea.com.pe/downloads/BID/TG/P/8b%20-%20Resumen%20PMAC.pdf y http://camisea.com.pe/downloads/BID/TG/P/8a%20-%20Carta%20PMAC%20con%20firma.pdf respectivamente.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(8) Aplicar un Programa de Comunicación Social que comprenda la difusión continua de información y actividades de consulta relacionadas con los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Como resultado de la participación del BID en el Proyecto Camisea durante las etapas iniciales del proceso de la debida diligencia ambiental y social, TGP y Pluspetrol mejoraron considerablemente la divulgación de información a los interesados en el proyecto y la comunicación con los mismos. - Ambas compañías aplicaron mecanismos y estrategias a nivel local y nacional tendientes a facilitar la continua divulgación de información relacionada con los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad del proyecto. Por ejemplo, creaciones creó, a solicitud del BID, un sitio en Internet (http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp) para garantizar la continua transparencia y participación conjunta con los interesados y la realización de reuniones regulares con representantes de la sociedad civil peruana. - Siguiendo sugerencias del BID, las compañías del consorcio aplicaron un programa de comunicaciones con los interesados para mejorar la transparencia y el diálogo con interesados locales e internacionales. - Las compañías están analizando con la sociedad civil peruana la creación de un Comité Consultivo de Camisea para formalizar la participación de interesados y expertos de importancia para revisar los planes de manejo ambiental y social y formular recomendaciones para su mejoramiento. - TGP preparó un Plan de Comunicación Social mejorado basado en comentarios de la sociedad civil peruana y del BID. - Como primer paso, las compañías manifestaron su adhesión al nombramiento de tres expertos peruanos para revisar y aprobar el criterio usado para la evaluación del desempeño de TGP en la implementación de los planes de control de erosión, revegetación, monitoreo de la biodiversidad y control de acceso. - Además estos expertos también participaron en la revisión de dichos planes. 	<p>El Plan de Comunicación Social reforzado y el documento sobre el Comité Consultivo de Camisea pueden consultarse en el sitio en Internet de Camisea, en http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/9a-Plan de Comunicación Camisea.pdf y http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/9b%20-%20Comite%20Consultivo%20Camisea.pdf, respectivamente.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(9) Proporcionar pruebas de la contratación de un seguro adecuado que cubra todos los riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad potenciales durante la construcción (a un mínimo de US\$50 millones, indemnización por riesgos generales y de responsabilidad frente a terceros e indemnización de trabajadores) y de operaciones (compatible con las prácticas óptimas/normas del sector), incluida la cobertura del riesgo de liberación de gas o derrame de líquidos durante la operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El BID contrató a un asesor de seguros independiente para que identificara el tipo y nivel necesarios de los seguros relacionados con los riesgos ambientales, de salud y seguridad vinculados con el Componente de Transporte. - El seguro que se recomienda es un requisito del contrato de préstamo mutuamente celebrado por TGP y BID. 	<p>Los programas de seguros para la fase de construcción de TGP y los programas de seguros de la fase operacional recomendados, fueron presentados al Banco e incluyen un mínimo de seguros generales y de responsabilidad frente a terceros e indemnización de trabajadores durante la construcción, por un monto de US\$50 millones, y un seguro operacional compatible con las prácticas óptimas/normas del sector, que comprenden la cobertura del riesgo de liberación de gases o derrame de líquidos. El asesor de seguros del BID confirmó que la compañía ha obtenido este nivel de protección para la construcción del Proyecto.</p>
<p>(10) Recibir, en forma que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulte satisfactorio, pruebas de la disponibilidad de recursos adecuados (por ejemplo presupuestarios y de personal) para la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad durante la construcción y operación de Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - TGP preparó un informe en que se describe la capacidad humana, operacional y financiera de la compañía de realizar una eficaz gestión de las cuestiones ambientales, sociales y de salud y seguridad durante la fase de construcción (hasta Agosto de 2004). - La compañía presentó también un informe en que se estiman las necesidades relativas a la gestión de esas cuestiones durante la fase operacional. 	<p>El documento en que se presenta la existencia de recursos adecuados para el manejo de los aspectos ambientales, sociales, y de salud y seguridad durante la construcción y operación del proyecto, con excepción de la información financiera, que se considera confidencial está disponible en el sitio de Camisea en Internet (http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/Recursos%20Operacionales.pdf).</p>
<p>(11) Proporcionar pruebas de coordinación formal entre TGP y Pluspetrol y Tractebel en relación con los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En marzo de 2002 se creó un Comité de Coordinación Ambiental, Social, y de Salud y Seguridad encargado de realizar la coordinación de las cuestiones ambientales, sociales y de salud y seguridad entre TGP, Pluspetrol, Tractebel y otros patrocinadores del Proyecto. - El reglamento del Comité se aprobó en enero de 2004. - TGP y Pluspetrol han preparado un informe sobre la creación del Comité, sus actividades y reglamento, así como las actas de la reunión de enero, tras la cual se realizaron reuniones mensuales. 	<p>El informe puede consultarse en el sitio en Internet de Camisea http://camisea.com.pe/downloads/BID/TGP/10%20-%20Comite%20EHS%20Camisea.pdf</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(12) Informe en que se demuestre que TGP seguirá poniendo a disposición del público informes ambientales y sociales de cumplimiento, a un mínimo de uno por mes, hasta la culminación de la construcción y trimestralmente durante la operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la construcción, TGP ha venido aplicando un sistema de monitoreo ambiental y social del Proyecto Camisea, en cuyo contexto se ponen a disposición del público (a través de la página de Camisea en Internet) los informes de monitoreo mensuales de cumplimiento durante la construcción y los informes de monitoreo ambiental y social trimestrales durante la etapa de operación. - Esta información esta incluida en el informe titulado Sistema de Monitoreo Ambiental y Social del Proyecto Camisea disponible a través de la página de Camisea en Internet. 	<p>El informe que demuestra que TGP continuará poniendo a disposición del público informes ambientales y sociales de cumplimiento, a un mínimo de uno por mes, hasta la culminación de la construcción y trimestralmente durante la operación es el Sistema de Monitoreo Ambiental y Social del Proyecto Camisea disponible a través de la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/IGP/7-Sistema%20de%20Monitoreo.pdf</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(13) Informe en que se demuestre que TGP reforzará sus actuales programas de consulta con la sociedad civil peruana, inclusive a través de la aplicación de un sistema que sintetice y dé a conocer sistemáticamente los resultados de supervisión y monitoreo a la población afectada y a las ONG; disponiendo la realización de auditorías ambientales y sociales a cargo de una entidad independiente durante la fase de las operaciones del Proyecto Camisea, y poniendo a disposición del público los resultados de esas auditorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde la elaboración del EIA y durante la fase de construcción, TGP ha venido aplicando un Programa de Comunicación Social. - Durante la preparación del EIA la comunicación se centró en la población local afectada. - A partir de junio de 2002, TGP amplió la comunicación con la sociedad civil peruana, inclusive a través de reuniones de información trimestrales y una visita al sitio del Proyecto por parte de miembros de la sociedad civil peruana. - A partir de diciembre de 2003 TGP sustituyó las reuniones trimestrales por reuniones de trabajo, con la participación de un grupo de trabajo específico integrado por representantes de ONG especialmente interesadas en la servidumbre de paso. - En diciembre de 2003, la sociedad civil peruana designó a un grupo de tres expertos para que participara activamente en la preparación y el examen de los planes de control de erosión, restablecimiento de la cpa vegetal, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad. - Para la fase de operaciones del Proyecto y en base a recomendaciones del BID, TGP propuso una serie de mejoras al Plan de Comunicación Social; incluidas las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Participación del equipo de Monitoreo Comunitario en el examen de los informes de monitoreo ambiental y social y la preparación de un resumen de monitoreo ambiental y social que la población local afectada pueda comprender fácilmente. b) Publicación mensual del resumen destinado a las comunidades. c) Formalización del Comité Consultivo de Camisea, del que forman parte un grupo de ONG y representantes de las comunidades indígenas y rurales que han venido participando activamente en las actividades de comunicación social, que actuará con carácter voluntario para proteger su independencia y confiabilidad. d) Continuación de las visitas semestrales al sitio del Proyecto por los tres expertos designados por la sociedad civil peruana. e) Implementación de una auditoría anual por los mismos cuatro expertos designados por la sociedad civil peruana. 	<p>El texto del Programa de Comunicación Social reforzado puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/TG/P/9a%20-%20Plan%20de%20Comunicacion%20Camisea.pdf. Ver Condiciones 6 y 8 para detalles adicionales.</p>

III. PLUSPETROL

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(1) Aprobación, por parte del Gobierno del Perú, del EIA para la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La DGAA (MEM) dictó el 4 de abril de 2003 la “<i>Resolución Directoral</i>” 173-2003 EM/DGAA, en que se aprueba en parte el EIA referente a la Planta de Fraccionamiento y el terminal marítimo. La aprobación parcial autorizó el comienzo de las obras de construcción para la Planta de Fraccionamiento, pero solicitó información adicional referente a los impactos ambientales y sociales de la Terminal Marítima. - Entre abril y julio de 2003 Pluspetrol proporcionó la información adicional solicitada por la DGAA y subsecuentemente, el 11 de julio de 2003, la DGAA dictó la resolución definitiva de aprobación para el EIA de la Planta de Fraccionamiento y de la Terminal Marítima. 	<p>La DGAA dio la aprobación definitiva del EIA de la Planta de Fraccionamiento y el terminal marítimo mediante el dictado de la “Resolución Directoral” 284-2003-EM/DGAA, el 11 de julio de 2003. En la página de Camisea en Internet se publica el texto de ambos permisos. http://camisea.com.pe/downloads/BID/RD-284-2003-EM-DGAA%20con%20Anexos.pdf.</p>
<p>(2) En relación con la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima propuestas para Playa Lobería, prueba de la divulgación pública de todos los estudios y evaluaciones complementarios (es decir posteriores al EIA) realizados para identificar plenamente los impactos ambientales y sociales del proyecto, provocados por todos los componentes (por ejemplo, ducto marino, tránsito de barcos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el estudio de línea de base y todos los estudios y evaluaciones complementarios preparados para la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima (es decir los vinculados con solicitudes adicionales de información formuladas por el Gobierno del Perú relacionadas con la consideración del EIA por parte del mismo) se consolidaron en una nueva versión del EIA, titulada “<i>Compilación del EIA-EIS del Proyecto Planta de Fraccionamiento de Líquidos de Gas Natural e Instalaciones de Carga</i>”. Este documento ha sido dado a conocer al público. - Entre julio de 2003 y agosto de 2003, Pluspetrol llevó a cabo varias reuniones públicas para dar a conocer y analizar la documentación adicional. - Se realizaron deliberaciones adicionales relacionadas con la Bahía de Paracas a través de las reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Paracas (CDSP). 	<p>La versión consolidada del EIA de la Planta de Fraccionamiento y terminal marítimo titulada “<i>Compilación del EIA-EIS del Proyecto Planta de Fraccionamiento de Líquidos de Gas Natural e Instalaciones de Carga</i>” puede consultarse en el sitio en Internet de http://www.camisea.com.pe/esp/costa_estudios2.asp</p> <p>La lista de todas las consultas realizadas por Pluspetrol en relación con el EIA y los estudios adicionales referentes a la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima (a abril de 2003) se presentan en el Anexo D del Informe de Impacto Ambiental y Social (ESIR) del BID y se publican en la página del Banco en Internet http://www.iadb.org/exi/doc98/pro/pe02227.pdf.</p> <p>Véase la Condición conexa No. 3, y http://www.camisea.com.pe/esp/costa_estudios.asp</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(3) En relación con la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima propuestas para la Playa Lobería, la descripción de todas las medidas de mitigación y monitoreo necesarias para atenuar adecuadamente los impactos y riesgos ambientales y sociales relacionados con las fases de construcción y operacional del Proyecto (en tierra, relacionadas con el ducto marino, el tránsito de barcos, etc.), incluidos específicamente el Plan de Manejo Ambiental y Social de la fase de construcción y el Plan de Contingencias, el Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua en relación con el Dragado y la instalación del ducto, incluidos criterios y normas aceptables, la evaluación de riesgos que comprende todo el modelado de derrames y los principios y el marco del Plan de Contingencias y de Prevención y Control de Derrames que incluye criterios y normas aceptables (además del requisito del BID establecido en el presente documento, en el punto iii) que deben ser aceptables para el BID, según lo mencionado en la Sección 8.1, el BID ha propuesto que el acuerdo del Componente de Explotación requiera que todos los planes de la fase de construcción sean aceptables, formal y sustancialmente, a los prestamistas pertinentes antes del primer desembolso, y el cumplimiento de esos planes es un requisito ambiental y social del acuerdo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Como parte del EIA referente a la Planta de Fraccionamiento y a la Terminal Marítima, Pluspetrol preparó un Plan de Manejo Ambiental que comprende un Plan de Monitoreo del Dragado, una Evaluación de Riesgos, un Plan de Contingencias y de Prevención y Control de Derrames para las fases de construcción y de operación. - Pluspetrol mejoró esos documentos teniendo en cuenta revisiones y recomendaciones del personal del BID y de un grupo de expertos independientes (del que forman parte un experto peruano y un consultor independiente del BID), resultados de reuniones públicas realizadas en Paracas y Pisco, y estudios adicionales llevados a cabo por la Compañía, tales como los modelos matemáticos de varias alternativas de métodos de construcción del ducto submarino y de derrames potenciales. - El 24 de marzo de 2004 Pluspetrol presentó al BID la versión revisada del Plan de Monitoreo del Dragado y el Plan de Manejo Ambiental y Social referente a la construcción (incluida la Evaluación de Riesgos y el Plan de Contingencias) y los publicó en la página de Camisea en Internet. - Simultáneamente Pluspetrol presentó al BID el borrador de un Plan de Contingencias y de Prevención y Control de Derrames para la fase de operación y lo publicó en la página de Camisea en Internet. - Subsecuentemente Pluspetrol mejoró esos planes tomando como base exámenes y recomendaciones del personal del BID y de consultores independientes del Banco. - El 7 de junio de 2004 (60 días antes del inicio de la operación) Pluspetrol presentó al BID las versiones definitivas del Plan de Manejo Ambiental y Social, del Plan de Contingencias y de Prevención y Control de Derrames para la fase de operación de la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima. - El consultor independiente y el personal del BID examinaron esos planes y los consideraron adecuados. 	<p>Las versiones definitivas del Plan de Manejo Ambiental y Social para la construcción (incluida la Evaluación de Riesgos, el Plan de Contingencias, los modelos matemáticos y el Plan de Monitoreo del Dragado) y sus anexos pueden consultarse en la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/ESMPPisco-ENGFinal.pdf y http://www.camisea.com.pe/esp/estados_anexo6.asp, respectivamente.</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental y Social de la fase operacional, el Plan de Contingencias y de Prevención y Control de Derrames pueden consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(4) Plan de Acción para elaborar y aplicar un Plan Estratégico Regional de Desarrollo y Gestión, en que se considerarán impactos potenciales inducidos por la Planta de Fraccionamiento, otras fuentes de efluentes de aguas residuales o de contaminación que afecten a la Bahía de Paracas y un adecuado financiamiento para el Plan de Manejo del Parque Nacional de Paracas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol toma parte activa en las actividades de la CDSP y en sus seis grupos de trabajo; la CDSP es la entidad oficialmente responsable de elaborar el plan de desarrollo estratégico regional y gestión de la Bahía de Paracas. - Pluspetrol ha preparado una serie de actividades tendientes a cumplir los Compromisos Sociales Institucionales aprobados como parte de las condiciones establecidas en la aprobación, por parte de la DGAA, del EIA de la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima. Esas actividades comprenden las específicas relacionadas con una mejor gestión de la Bahía de Paracas, incluido un acuerdo con el INRENA para la creación de un fondo de US\$7 millones para el manejo ambiental de la Reserva Nacional de Paracas, así como acuerdos con los Municipios de Pisco, Paracas y San Andrés tendientes a reducir los desechos y la contaminación por aguas residuales. - El 24 de marzo de 2004, Pluspetrol presentó al BID un documento en que se resumen todas las iniciativas y actividades realizadas por la empresa en el marco de los Compromisos Sociales Institucionales de la Compañía y un resumen de sus actividades en la CDSP. - En junio de 2004, la CDSP presentó al BID un Plan de Acción para el Plan de Desarrollo Estratégico Regional y Gestión de la zona de Paracas como parte de las actividades del Gobierno del Perú vinculadas con la Carta de Compromiso de dicho gobierno (ver detalles en el Cuadro 4-2) 	<p>El documento de Pluspetrol en que se resumen todas las iniciativas y actividades realizadas en el marco de los Compromisos Sociales Institucionales de la Compañía y sus actividades en la CDSP puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/7_engFinal%20con%20Anexos.pdf y http://camisea.com.pe/downloads/BID/20_Rev1.pdf, respectivamente.</p> <p>En el Cuadro 4-2 se hace referencia al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Estratégico Regional y Gestión de la zona de influencia de la Bahía de Paracas.</p>
<p>(5) En relación con el Componente de Explotación, recibir, en condiciones aceptables de forma y fondo para el Banco, los planes de seguimiento ambiental para la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima; los planes que hayan sido examinados por un grupo de trabajo de expertos independientes que al BID le resulte aceptable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los planes de monitoreo ambiental forman parte del Plan de Manejo Ambiental y Social referente a la Planta de Fraccionamiento y a la Terminal Marítima. - Se elaboró un Plan de Manejo Ambiental y Social preliminar para la fase de construcción de la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima como parte del EIA; el mismo fue examinado como parte del análisis de debida diligencia ambiental y social del BID. - Posteriormente se elaboró y analizó con personal del BID un Plan de Manejo Ambiental y Social detallado. - Un grupo de expertos constituido por un experto peruano y el consultor independiente del BID examinaron el Plan de Manejo Ambiental y Social detallado y recomendaron la introducción de ajustes. - La versión final del Plan de Manejo Ambiental y Social fue presentada al BID el 24 de marzo de 2004. 	<p>El 24 de marzo de 2004 Pluspetrol presentó al BID el Plan de Manejo Ambiental y Social revisado, en que se incluyen las recomendaciones formuladas por el grupo de expertos.</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental y Social revisado y sus anexos puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/ES_MPPisco-ENGFfinal.pdf y http://www.camisea.com.pe/esp/estados_anexo6.asp, respectivamente.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(6) En relación con el Componente de Explotación, recibir, en condiciones aceptables de forma y fondo para el Banco, documentación que confirme que Pluspetrol aporta una contribución adicional, que se agregue a la que ya se ha comprometido a realizar a agosto de 2003, para cubrir parte del financiamiento del costo de capital tendiente a reducir la contaminación de la Bahía, como el costo de instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales para las plantas de harina de pescado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En agosto de 2003, antes de que el Directorio Ejecutivo del BID aprobara el préstamo otorgado a TGP, Pluspetrol se había comprometido a realizar una inversión de US\$22,5 millones para la reducción de la contaminación en la zona de la Bahía de Paracas. - A marzo de 2004, Pluspetrol se había comprometido a realizar una inversión de aproximadamente US\$23,7 millones en relación con proyectos, actividades e iniciativas vinculados con la reducción de la contaminación y el desarrollo sostenible de la zona de influencia de la Bahía de Paracas. 	<p>El documento en que se resumen las contribuciones directas e indirectas de Pluspetrol en relación con proyectos, actividades e iniciativas directas e indirectamente vinculadas con la reducción de la contaminación y el desarrollo sostenible en la zona de influencia de la Bahía de Paracas puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/7_e ngFinal%20con%20Anexos.pdf</p> <p>Los compromisos asumidos, por un monto de US\$23,7 millones, superan en US\$1.200.000 el nivel de US\$22,5 millones comprometido en agosto de 2003.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(7) A los efectos de la construcción en curso o completada, Pluspetrol preparará un informe en que se demuestre la eficacia de las medidas de control de la erosión y sedimentación a lo largo de todas las líneas de flujo comprendidas dentro del Lote 88 y vínculos con Las Malvinas, debiendo prestarse atención a las zonas con inestabilidad de laderas y pérdidas de suelos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un adecuado Plan de Control de Erosión es el mecanismo principal de garantía de una adecuada gestión de la erosión del suelo. Originalmente Pluspetrol elaboró el Plan de Control de la Erosión y la Sedimentación como parte del EIA. - Posteriormente Pluspetrol revisó y mejoró significativamente el Plan de Control de la Erosión y la Sedimentación a lo largo de todo el período de construcción, para atender las especificidades y hacer frente a las dificultades experimentadas sobre el terreno y las preocupaciones y requisitos establecidos por el BID y sus consultores independientes como parte del análisis de debida diligencia ambiental y social realizado por el Banco. El plan comprende medidas temporales y permanentes de control de erosión y sedimentación. - EMA (una consultora independiente contratada por Pluspetrol) y URS (una consultora independiente contratada por el BID) realizaron una evaluación diaria, de tiempo completo, de la erosión del suelo durante la construcción. - Como parte del proceso, el BID y Pluspetrol promovieron la participación de la sociedad civil peruana para que contribuyera a dar forma final al Plan de Control de Erosión y Sedimentación. En esta labor intervino un grupo de expertos, incluido un experto peruano en erosión del suelo, designado por la sociedad civil peruana para examinar y aprobar los criterios utilizados para evaluar los procesos de reestablecimiento de la capa vegetal, control de la erosión, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad. - En varias ocasiones el plan fue revisado y analizado con la sociedad civil peruana, inclusive a través de un taller realizado en Lima el 11 de diciembre de 2003. - El experto peruano y el BID realizaron una visita al sitio del Proyecto en enero de 2004, y se preparó un plan revisado, que comprende un conjunto preliminar de criterios de ejecución. - Este plan fue revisado y analizado con la sociedad civil peruana en un taller realizado en Lima los días 8 y 9 de marzo de 2004. - La versión definitiva del Plan de Control de Erosión y Sedimentación incluye los comentarios recibidos durante el proceso de revisión y los criterios de ejecución finales acordados por el grupo de expertos de la sociedad civil peruana. - La versión definitiva del Plan de Control de la Erosión de Pluspetrol, en que se tienen en cuenta los criterios finales de evaluación de desempeño, se presentó al BID el 24 de marzo, e inmediatamente se publicó en la página de Camisea en Internet. - En dos informes independientes —el de EMA y el de URS (empresas de monitoreo independiente contratadas por el BID) se confirmó, en base de inspecciones de campo en el sitio, la eficacia de la ejecución del Plan de Control de Erosión de Pluspetrol. En noviembre de 2003 se realizó una visita 	<p>El informe presentado por Pluspetrol, en que se confirma la eficacia de la aplicación del Plan de Control de la Erosión de Pluspetrol, puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BID%20espFinal.pdf</p> <p>Este informe preparado por EMA y URS (noviembre 2003) confirma la eficacia de la implementación del Plan de Control de la Erosión. URS realizó una visita de inspección adicional en junio del 2004 y emitió un informe que está disponible en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo informese acerca de cumplimiento del cierre financiamiento</p> <p>En la página de Camisea en Internet (www.camisea.com.pe) se publican los informes semanales de la EMA.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(8) Pluspetrol iniciará y financiará un programa de seguimiento, que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulte satisfactorio, con respecto a las vías de agua (principales cursos de agua) afectadas por la sedimentación. Deberá presentarse un informe en que se indiquen parámetros, índices de biodiversidad y vida acuática, seguido por información periódica sobre los resultados.</p>	<p>al sitio a cargo de dos expertos de URS (antes de la temporada de lluvias) y en junio de 2004 (después de dicha temporada), para verificar que las medidas temporales y permanentes de control de la erosión eran adecuadas para soportar los efectos de la estación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Además, EMA emite informes semanales que confirman la eficacia de las medidas de control de la erosión. - El monitoreo de la calidad del agua en los principales ríos y arroyos afectados por la sedimentación forma parte del Plan de Manejo Ambiental y Social de Pluspetrol. - Posteriormente Pluspetrol encargó la realización de un programa de monitoreo adicional y reforzado vinculado con la hidrobiología y la pesca en los principales ríos. El programa de monitoreo fue diseñado específicamente de modo de hacer frente a los impactos negativos potenciales en actividades de pesca y sedimentación como consecuencia de las actividades de Pluspetrol. - El 24 de marzo de 2004, Pluspetrol presentó un programa reforzado de monitoreo y los resultados de dos campañas de monitoreo trimestrales realizadas en los períodos marzo-mayo de 2003, y junio-agosto de 2003. - Posteriormente, en junio de 2004, Pluspetrol presentó al BID los resultados del primer monitoreo trimestral de 2004. 	<p>El programa de monitoreo de Pluspetrol vinculado con la hidrobiología y la pesca en los principales ríos puede consultarse en la página en Internet de Camisea http://camisea.com.pe/downloads/BID/9%20ESPA%20DIOL%20FINAL.PDF</p> <p>(En este documento se incluyen todos los resultados de monitoreos trimestrales disponibles hasta marzo de 2003. Los resultados del monitoreo del primer trimestre de 2004 también están publicados. De los resultados del monitoreo no surge la existencia de una relación directa o indirecta entre los cambios de las actividades de pesca y la sedimentación causada por el Proyecto Camisea.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(9) Pluspetrol presentará pruebas, que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulten satisfactorias, de que en todas las zonas en que se complete la construcción se esté restableciendo efectivamente la capa de vegetación y se estén restableciendo las especies nativas del lugar, y de que se realizará el seguimiento de esa recuperación durante un período ampliado, conforme a un plan de acción preciso, hasta que se hayan estabilizado las zonas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A la fecha de aprobación, por parte del Directorio, Pluspetrol había elaborado un plan preliminar de revegetación. - Se elaboró un plan final de revegetación, que comprende criterios de ejecución específicos basados en aportes de un grupo de expertos designados por la sociedad civil peruana y el BID (en la Condición 1 referente a TGP aparece un resumen completo de las medidas adoptadas para elaborar el plan). - El 24 de marzo de 2004 Pluspetrol presentó un informe en que presenta pruebas de que en todas las zonas en que se completó la construcción se está realizando efectivamente el reestablecimiento de la capa vegetal, en especial en los pozos San Martín 1 y San Martín 3, en las líneas de conducción y en Las Malvinas, incluidos los vertederos y sus accesos. En el informe se incluyen comentarios formulados por consultores independientes del BID y una reseña de la experiencia técnica de los consultores de INMAC S.A., contratados por Pluspetrol para la labor de revegetación en el Lote 88. 	<p>En el informe de Pluspetrol en que se presentan pruebas de que en todas las zonas en que se han completado la construcción se está reponiendo efectivamente la capa vegetal puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/10_esp%20con%20Anexos.pdf.</p> <p>El informe demuestra que en las zonas en que ha finalizado la construcción se ha repuesto efectivamente la capa vegetal con especies nativas y que el monitoreo y el mantenimiento del reestablecimiento de la capa vegetal se realizará en forma apropiada hasta la estabilización total de esas zonas, conforme al plan de trabajo pertinente. En el informe se incluye también un anexo fotográfico con fotografías de la situación “antes” y “después” hasta marzo de 2004. En la página de Camisea en internet también se encuentra una versión actualizada con información a junio de 2004.</p>
<p>(10) El Banco Interamericano de Desarrollo recibirá el Pplan de indemnización final para poblaciones nativas e indígenas directa e indirectamente afectadas por las obras de construcción completadas y en curso en las líneas de flujo SM-1, SM-3 y del Lote 88.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Indemnización formó parte del Plan de Manejo Ambiental y Social de Pluspetrol referente a la fase de construcción. - El Plan de Indemnización se mejoró tomando como base revisiones y estudios adicionales realizados por el BID (consultor de la OIT y consultor social). - El 24 de marzo de 2004, Pluspetrol presentó una versión revisada el Plan de Indemnización, que comprende también el actual estado de indemnización de las comunidades indígenas e indígenas en la zona de influencia directa e indirecta del Componente de Explotación del Proyecto Camisea, el programa de trabajo para actividades futuras y el estudio sobre el valor económico de los recursos naturales y culturales utilizados para definir el importe de las indemnizaciones. - En junio de 2004 Pluspetrol presentó una versión actualizada adicional del estado del programa de compensaciones y lo incluyó como anexo en el Plan de Indemnización. 	<p>La versión final del Plan de Indemnización del Lote 88 y sus anexos puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://camisea.com.pe/downloads/BID/FC2311%20Compensation%20Program%20V06.pdf.</p> <p>En la Sección 3.2 aparece un resumen del programa de indemnización</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(11) Pluspetrol presentará informes actualizados de los Planes de Manejo Ambiental y Social existentes, de modo que se tengan en cuenta las conclusiones de evaluaciones recientes, lo que comprende, sin carácter limitativo, las RSA étnicas y los estudios sanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Manejo Ambiental y Social formó parte del EIA del Proyecto. - Se desarrollaron aún más diversos componentes del Plan de Manejo Ambiental y Social, estableciéndose procedimientos detallados y algunos se reforzaron sobre la base de experiencias de campo. - En mayo de 2003 Pluspetrol suspendió las obras en el área de la reserva de Nahua-Kugapakori para la realización de una Evaluación Social Rápida. La recomendación emanada de esa evaluación se incluyó en el Plan de Manejo Ambiental y Social. - Los consultores ambientales y sociales del BID examinaron la versión revisada el Plan de Manejo Ambiental y Social. 	<p>El Plan de Manejo Ambiental y Social puede consultarse en la página de Camisea en Internet (www.camisea.com.pe).</p>
<p>(12) Pluspetrol presentará, en formato de informe, los resultados de un estudio topográfico correspondiente a la ampliación de la servidumbre de las líneas de flujo y el camino de acceso de SM-1 a SM-3. (Antes del cierre financiero y a más tardar 60 días antes de la construcción de los pozos de CR-1 y CR-3, las líneas de conducción y los caminos de acceso).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 24 de marzo de 2004, Pluspetrol presentó el informe del estudio topográfico. 	<p>El informe, incluidos mapas topográficos, puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/13_FINAL%20ESP.pdf</p>
<p>(13) Pluspetrol proporcionará un informe detallado sobre las condiciones básicas de la biodiversidad antes de alterar los ecosistemas existentes (antes del cierre financiero en lo referente a las áreas de SM-1 y SM-3 y a más tardar 60 días antes de la construcción en las áreas de CR-1 y CR-3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El estudio de línea base detallado sobre biodiversidad se incluyó en el EIA del Lote 88, (por lo tanto antes de la alteración del ecosistema). Sin embargo, la información estaba dispersa entre varios estudios y documentos. - Subsecuentemente Pluspetrol consolidó todos los estudios existentes utilizados como línea base antes de la construcción en San Martín 1 y San Martín 3. - La información de línea base fue compilada a partir de estudios realizados en la zona por el Instituto Smithsonian (SI/MAB) y por Environmental Resources Management (ERM) entre 1997 y 2001. También incluye estudios referentes al uso de recursos naturales por parte de las comunidades indígenas. - El 24 de marzo de 2004 Pluspetrol presentó el documento consolidado y lo puso a disposición de los interesados en la página de Camisea en Internet. 	<p>El informe consolidado de línea de base de biodiversidad correspondiente al Lote 88 (antes de la alteración del ecosistema existente) puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BID/FC14_ESPCOMPLETO.pdf.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(14) Pluspetrol proporcionará al Banco Interamericano de Desarrollo informes regulares sobre el estado del medio ambiente (trimestralmente durante la construcción y semestralmente durante las operaciones); en ellos deberá demostrarse la observancia de los niveles de emisiones y efluentes de todas las principales fuentes puntuales de descarga de materiales contaminantes comprendidas en el proyecto, conforme a lo estipulado en los Cuadros 3-2 y 3-4 del Informe Ambiental y de Impacto Social (ESIR) del Banco Interamericano de Desarrollo (antes del cierre financiero correspondiente a las obras de construcción completadas/en curso).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 24 de marzo de 2004 Pluspetrol presentó un informe en que presenta pruebas de cumplimiento de los niveles de emisión y de efluentes correspondientes a todas las principales fuentes puntuales de descarga de contaminantes dentro del proyecto, tal como se establece en los Cuadros 3-2 y 3-4 del Informe de Impacto Ambiental y Social (ESIR). En los informes trimestrales de monitoreo incluidos en los anexos se presentan resultados del período octubre-diciembre de 2003. - Posteriormente, en junio de 2004, Pluspetrol presentó los resultados del monitoreo correspondientes al primer trimestre de 2004. 	<p>El informe de monitoreo de descargas proporcionado al Banco en marzo del 2004 puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BI-D/15_Rev04_ESP_COMPLETO.pdf</p> <p>Los resultados del monitoreo del primer trimestre de 2004 también consultarse en la página de Camisea en Internet.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(15) Pluspetrol presentará un informe en que se detalle y explique el conjunto de mecanismos utilizados para el control de sus propias actividades, incluidas las de sus contratistas, con una explicación, referente a su sistema de información sobre situaciones de incumplimiento y a los métodos de aplicación de las medidas correctivas que correspondan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El BID examinó los mecanismos y procedimientos de supervisión ambiental y social utilizados por Pluspetrol durante la construcción, como parte del análisis de debida diligencia ambiental y social realizado por el Banco. - Posteriormente Pluspetrol preparó un documento en que consolidó en un solo informe todos los mecanismos y procedimientos. En él se describen los mecanismos utilizados por Pluspetrol y sus contratistas para supervisar y realizar el monitoreo de sus actividades, identificar y dar cuenta de los incumplimientos del Plan de Manejo Ambiental y Social incluido en el EIA y detallado posteriormente, y para determinar las medidas correctivas aplicables. 	<p>El informe en que se detalla y explica la gama de mecanismos utilizados para realizar el monitoreo de sus propias actividades puede consultarse en la página de Camisea en Internet en http://www.camisea.com.pe/downloads/BI/BR-FC%20Final%20COMPLETO.pdf</p> <p>http://www.camisea.com.pe/downloads/BI/BR-FC%20Final%20COMPLETO.pdf</p> <p>El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social se supervisa a través de los trabajadores de campo de Pluspetrol y de los contratistas y de las auditorías internas y externas realizadas periódicamente. Pluspetrol ha preparado un procedimiento específico referente a la gestión de las preocupaciones que provocan los incumplimientos de las comunidades locales. En el procedimiento se establecen los mecanismos de recepción de documentación y respuesta frente a posibles preocupaciones planteadas por personas o instituciones, públicas o privadas, establecidas en las zonas de operaciones vinculadas con la compañía, así como de los incumplimientos observados.</p>
<p>(16) Con respecto a las instalaciones costeras de la Playa Loberta, Pluspetrol presentará un reconocimiento básico completo, una evaluación de impactos adicionales y un PMAS revisado que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulten satisfactorios, y que deberá incluir el seguimiento de la biodiversidad. Antes de que sea</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La información de línea de base existente en relación con la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima estaba dispersa entre varios documentos. Posteriormente Pluspetrol consolidó toda la información de línea de base y la evaluación adicional de impactos en un documento único titulado “Compilación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Planta de Fraccionamiento de Líquidos de Gas Natural e Instalaciones de Carga”. En la Condición 2 referente a Pluspetrol aparecen detalles adicionales. - Este documento consolidado fue examinado por el consultor independiente del BID, que lo consideró adecuado. - Como parte del EIA correspondiente a la Planta de Fraccionamiento y a la Terminal Marítima, Pluspetrol preparó un Plan de Manejo Ambiental que 	<p>Tanto la versión definitiva del Plan de Manejo Ambiental y Social correspondiente a la construcción como el correspondiente a las operaciones pueden consultarse en la página de Camisea, http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental y Social referente a la construcción incluye el</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>Desarrollo, el PMAS deberá ser examinado por un grupo de expertos independientes que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulte aceptable. El PMAS incluirá el requisito de que durante la construcción y operación de las instalaciones se tengan en cuenta los resultados del reconocimiento básico (i.e. línea base). Ese informe deberá abarcar la zona de impacto directo del proyecto y se extenderá a la Bahía de Paracas, así como la Reserva de Paracas y las islas. En el informe deberá demostrarse, además, que Pluspetrol utilizará prácticas ambientales óptimas para la construcción e instalación del sistema de ductos que conecte a la planta de fraccionamiento con la terminal marina, a fin de reducir al mínimo la perturbación provocada por la sedimentación y otros impactos ambientales durante la construcción y las subsiguientes actividades de mantenimiento. Pluspetrol presentará pruebas de que las medidas establecidas en el PMAS están siendo aplicadas en su totalidad (antes del cierre financiero de la parte de construcción y 60 días antes de las operaciones correspondientes al Plan de manejo ambiental y social).</p>	<p>incluye un Plan de Monitoreo del Dragado, una Evaluación de Riesgos y un Plan de Contingencias y de Prevención y Control de Derrames, para las fases de construcción y de operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol mejoró esos documentos tras la realización de revisiones y la formulación de recomendaciones por el personal del BID y por un grupo de expertos independientes (incluido un experto peruano y un consultor independiente del BID) y a la luz de los resultados de reuniones públicas realizadas en Paracas y Pisco y estudios adicionales llevados a cabo por la compañía, como los modelos matemáticos de las alternativas de los métodos de construcción del ducto submarino y de derrames potenciales. En la Condición 3 referente a Pluspetrol aparecen detalles adicionales. - En junio de 2004 Pluspetrol presentó el Plan de Manejo Ambiental y Social detallado correspondiente a la fase operacional, que se publicó en la página en Internet del proyecto. 	<p>programa de monitoreo de las operaciones de dragado y el modelo matemático elaborado para definir el método de construcción ambientalmente óptimo para los ductos submarinos. También incluye procedimientos específicos de construcción para el dragado, la eliminación del material extraído del dragado, la reposición de combustible de los equipos y otros procedimientos elaborados para reducir al mínimo los impactos ambientales.</p> <p>Véanse las Condiciones 2 y 3 referentes a Pluspetrol.</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(17) Informe en que se demuestre la disponibilidad de recursos adecuados (por ejemplo presupuestarios y de personal) para el manejo de los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad durante las fases de construcción y operación del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol presentó los Planes de Manejo Ambiental y Social referentes a la construcción y operación de las actividades realizadas en el Lote 88 y la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima. - El Plan de Manejo Ambiental y Social contiene información referente al personal que tome parte en el manejo ambiental y social durante la construcción y las operaciones. 	<p>El Plan de Manejo Ambiental y Social correspondiente a la construcción de la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BI/D/ESMP%20P'isco_V06.pdf, y http://www.camisea.com.pe/estados_anexo6.asp (Anexos)</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental y Social correspondiente a las operaciones de la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiamiento</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental y Social correspondiente a las actividades de construcción realizadas en el Lote 88 puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/downloads/BI/D/Lote%2088_provisional.pdf y http://www.camisea.com.pe/estados_anexo88.asp (anexos)</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental y Social correspondiente a las actividades operacionales realizadas en el Lote 88 puede consultarse en la página de Camisea en Internet http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiamiento</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(18) Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) correspondiente a todas las actividades comprendidas en el Lote 88 y en sus alrededores, incluidas Las Malvinas. En él se tendrán en cuenta los datos básicos y se incluirán planes de mitigación y monitoreo suficientemente detallados. Además, un Plan de Contingencias y de Prevención a Derrames que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulte satisfactorio. Planos son para operación. (Condición es para 60 días antes operación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol preparó un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) como parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). - Pluspetrol revisó la versión inicial del PMAS y produjo un PMAS mas detallado para todas las actividades dentro de y alrededor del Lote 88, incluidas Las Malvinas, tomando en consideración información de línea base e incluyendo medidas de mitigación, planes de monitoreo y procedimientos detallados. - Pluspetrol preparó un Plan de Contingencias y de Prevención a Derrames como parte del EIA. - Pluspetrol revisó la versión inicial del Plan de Contingencias y de Prevención a Derrames y produjo un Plan de Contingencias y de Prevención y Atención a Derrames mas detallado para todas las actividades dentro de y alrededor del Lote 88, incluidas Las Malvinas, tomando en consideración información de línea base e incluyendo medidas de mitigación, planes de monitoreo y procedimientos detallados. 	<p>El PMAS detallado para todas las actividades dentro de y alrededor del Lote 88, incluidas Las Malvinas, tomando en consideración información de línea base e incluyendo medidas de mitigación, planes de monitoreo y procedimientos detallados puede consultarse en la página de Camisea en Internet, http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p> <p>El Plan de Contingencias y de Prevención a Derrames detallado para todas las actividades dentro de y alrededor del Lote 88, incluidas Las Malvinas, tomando en consideración información de línea base e incluyendo medidas de mitigación, planes de monitoreo y procedimientos detallados puede consultarse en la página de Camisea en Internet, http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p>
<p>(19) Plan de Manejo de Desechos para la totalidad del Proyecto de Explotación. (Condición es para 60 días antes operación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Manejo de Desechos para la totalidad del proyecto de Explotación se preparó como parte de la versión inicial del PMAS de Pluspetrol. - El Plan de Manejo de Desechos fue revisado posteriormente y mejorado como parte de la versión revisada del PMAS (ver condición 18). 	<p>El Plan de Manejo de Desechos para la totalidad del proyecto de Explotación puede consultarse en la página de Camisea en Internet, http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p>

Condición	Medidas adoptadas	Resultados
<p>(20) Con respecto a las instalaciones costeras de la Playa Lobería, se presentará un PMAS que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulte satisfactorio, que incluya el monitoreo de biodiversidad. El PMAS será revisado por un grupo independiente de expertos establecido por el BID. El PMAS incluirá el requisito de que durante la operación de las instalaciones se tengan en cuenta los resultados del reconocimiento básico (i.e. línea base). Ese informe deberá abarcar la zona de impacto directo del proyecto y se extenderá a la Bahía de Paracas, así como la Reserva de Paracas y las islas. (Condición es para 60 días antes operación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol preparó una versión preliminar del PMAS para la operación de la Planta de Fraccionamiento y la Terminal Marítima, incluyendo un plan de monitoreo, que incorpora el monitoreo de biodiversidad y se extiende del área directa de influencia del proyecto a la Bahía de Paracas, así como la Reserva de Paracas y las islas. - Una versión preliminar del PCAS y del plan de monitoreo fue revisada por un grupo independiente de expertos establecido por el BID. - Con base a los comentarios, Pluspetrol preparó la versión final del PCAS. 	<p>La versión final de PMAS para operación de las instalaciones costeras de la Playa Lobería (Planta de Fraccionamiento y Terminal Marítima), incluyendo el monitoreo de biodiversidad abarcando la zona de impacto directo del proyecto y extendiéndose a la Bahía de Paracas, así como la Reserva de Paracas y las islas puede consultarse en la página de Camisea en Internet, http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p>
<p>(21) Un Estudio de Tránsito, que al Banco Interamericano de Desarrollo le resulte satisfactorio, con respecto a las repercusiones que provoquen en la zona de Paracas las emisiones de aire, el flujo de tránsito, los posibles accidentes y la potencial liberación de sustancias peligrosas. (Condición es para 60 días antes operación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol preparó una versión preliminar del Estudio de Tránsito como parte del EIA de la Planta de Fraccionamiento y de la Terminal Marítima. - El estudio fue detallado y una versión revisada fue entregada al Banco para revisión 	<p>El Estudio de Tránsito está disponible en la página de Camisea en Internet, http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p>
<p>(22) Pluspetrol deberá poner a disposición del público en forma simultánea todos los informes requeridos, en las condiciones que arriba se establecen en forma impresa y mediante su publicación en Internet, en español y en inglés, a la fecha de presentación de esos informes al Banco Interamericano de Desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pluspetrol ha preparado todos los planes y reportes que arriba se refieren al Componente de Explotación para cumplir con las condiciones establecidas por el BID y ha puesto a disposición del público, en forma impresa en la oficina de la Representación del BID y mediante su publicación en Internet, en español y en inglés, a la fecha de presentación de dichos informes al BID. 	<p>Toda la información vinculada al cumplimiento con los requerimientos del BID puede consultarse en la página de Camisea en Internet em: http://www.camisea.com.pe/esp/homepage.asp abajo infórmese acerca de cumplimiento del cierre financiero</p> <p>Las versiones impresas están disponibles em la oficina de la Representación del BID em Lima, Perú.</p>

TABLA 4-2

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS AVANCES CON LA CARTA DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>I Poner en ejecución las obligaciones ambientales y sociales que impone la ley peruana, con el fin de preservar el desarrollo sostenible ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea, especialmente en las áreas de influencia del mismo.</p>	<p>Todas las comprendidas en los demás compromisos por parte del GdP.</p>	<p>Véase los avances de los compromisos detallados en adelante. Adicionalmente, deben considerarse los avances de las acciones del préstamo de fortalecimiento institucional 1441/OC-PE, vinculados a los compromisos del GdP.</p>
<p>II Cumplir a cabalidad con todos los componentes del crédito 1441/OC-PE, otorgado por el BID al Gobierno para el fortalecimiento institucional y apoyo para la gestión ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea.</p>	<p>Las que están establecidas en el préstamo de fortalecimiento institucional 1441/OC-PE</p>	<p>El Préstamo fue aprobado (4 de diciembre, 2002), se firmó el convenio (27 de febrero, 2003) y se determinó la elegibilidad (19 de junio, 2003). El primer desembolso se realizó el 25 de julio del 2003.</p> <p>El objetivo es fortalecer institucionalmente a las entidades que supervisan y monitorean directamente el Proyecto y propiciar el desarrollo sostenible en su zona de influencia así como apoyar iniciativas del GdP para mitigar y/o prevenir algunos impactos negativos del Proyecto, en el mediano y largo plazos.</p> <p>Se ha desembolsado o comprometido el 46% del costo total del Programa. El aporte local demuestra una excelente ejecución, habiéndose comprometido US\$1,3 millones; esto es un 58% de los recursos previstos para el Proyecto. Estos recursos apoyan principalmente a OSINERG, entidad que desde abril de 2002 viene realizando la fiscalización del cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes, así como los compromisos asumidos por las empresas en los estudios de impacto ambiental y social. El aporte de contrapartida de GdP también está apoyando el funcionamiento de la Defensoría de Camisea durante el 2003 y 2004.</p> <p>Con respecto a los recursos del préstamo, se han ejecutado un 18% y comprometido un 20% adicional. Los montos comprometidos evidencian un acelerado ritmo de ejecución durante el presente año, habiéndose comprometido aproximadamente el 30% de los recursos del préstamo en los primeros cinco meses del año. Del saldo por comprometer del préstamo (US\$3,1 millones), un 11% está programado para administración y seguimiento; un 71% para fortalecimiento institucional, incluyendo US\$1,3 millones (41% del remanente total) para preinversión</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
		<p>y el Fondo Camisea; un 16% para estudios e inversiones para mitigar impactos indirectos; y un 2% para gastos financieros.</p> <p>Al analizar la oportunidad en el gasto del préstamo, en particular considerando que la etapa de construcción del Proyecto Camisea está concluyendo, es importante resaltar que un 80% de los recursos del préstamo designados para consultorias en fortalecimiento institucional (US\$1 millón) se han ejecutado o comprometido, y un 54% (US\$599 mil) de los recursos previstos para estudios e inversiones para mitigación de impactos. En cuanto a los estudios pendientes, la elaboración de los planes de desarrollo sostenible regionales y el plan de ordenamiento territorial, representa la categoría con mayor recursos sin comprometer ya que son destinados a mitigar impactos que no ocurrirán sino en el mediano o largo plazos. Cabe señalar que para la elaboración de los planes de desarrollo ya se han suscrito los respectivos convenios con los Gobiernos Regionales.</p> <p>Ver el informe especial sobre la ejecución del préstamo 1441/OC-PE.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>III Participar en el desarrollo e implementación del Fondo Camisea, financiado con regalías del GdP y la participación de fondos de las compañías, cuyo objeto será apoyar el desarrollo económico, social y ambiental en las áreas de influencia del proyecto.</p>	<p>A. Presentar la documentación sobre el diseño del fondo, la misma que debe incluir los mecanismos de financiamiento, soporte administrativo, criterios de financiamiento y niveles de apoyo que serán comprometidos por los participantes en el fondo.</p> <p>B. Documentación final del fondo.</p>	<p>A. La documentación sobre el diseño del Fondo fue completada el 15 de marzo de 2004. El propósito del fondo es garantizar que las comunidades y los recursos naturales en la zona de influencia del Proyecto Camisea se beneficien positivamente durante y después de la vida del Proyecto. El Fondo apoyará proyectos que mejoren el desarrollo social, económico y ambiental en las zonas de influencia del proyecto. La prioridad del Fondo será el atender a las comunidades más vulnerables a lo largo del área de influencia del Proyecto. El documento define el nivel de participación inicial del Estado Peruano en 7,5% de la regalía nacional de la producción de hidrocarburos del Proyecto. Además, la empresa TGP ha declarado su compromiso de aportar 250.000 dólares por año.</p> <p>El documento fue desarrollado en forma participativa con varias entidades y en consulta con la sociedad civil desde el 2003. En febrero de 2004, en reuniones con el GTCI, el BID, las empresas, los consultores contratados y miembros de la sociedad civil, se llegó a acuerdos generales sobre el propósito y enfoque del Fondo, y los temas sobre los cuales el GdP debe decidir. Como resultado se preparó un documento borrador de diseño del Fondo que se circuló con anterioridad al taller de consulta llevado a cabo el 12 de marzo de 2004 con representantes de la sociedad civil, el GdP, el BID y las empresas. El documento de Diseño Preliminar del Fondo Camisea incorpora las observaciones y recomendaciones del taller. El documento esta disponible al pagina web de http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/compromisos.asp.</p> <p>B. La propuesta del Fondo se ha sometido a un proceso de difusión y consulta regional durante los meses de abril y mayo de 2004 y se cuenta con un Informe Final que resume las principales observaciones. Estas consultas se han realizado mediante talleres en Huancavelica, Ayacucho, Cusco y La Convención.</p> <p>Un Proyecto de Ley para la creación del Fondo ya fue preparado. Este Proyecto que ya cuenta con la opinión favorable del MEM y recibirá la opinión y posible incorporación de las observaciones de las consultas regionales por parte de un panel de expertos. Está prevista la entrega del Proyecto de Ley al Congreso de la República del Perú en julio de 2004.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Estudios de Pre-Inversión de algunos proyectos potenciales</p> <p>D. Inicio del fondo.</p> <p>E. Monitoreo y reportes sobre el fondo.</p>	<p>C. Como parte de los convenios con los Gobiernos Regionales y el proceso de formulación de los planes de desarrollo sostenible en el área de influencia del Proyecto Camisea (véase Compromiso IX C y D), se iniciará el Programa de Proyectos de Preinversión. La convocatoria para el primer grupo de proyectos se realizará en julio, en base a una propuesta que desarrollará un consultor ejecutor de esta tarea.</p> <p>D. Sujeto a la aprobación de su Ley de constitución, el Fondo debe iniciarse en el IV Trimestre del presente año. En agosto debe contratarse al Coordinador Ejecutivo a cargo del lanzamiento del Fondo, el cual asumirá las tareas previas para su implementación, incluyendo la terminación de los documentos complementarios así como los reglamentos operativos.</p> <p>E. El Estatuto incluirá la frecuencia y la modalidad de difusión de los informes que permitan el seguimiento de las actividades del Fondo.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>IV Mejorar la normatividad existente para que se otorgue protección a la reserva Nahua - Kuigapakori, teniendo en cuenta que el Gobierno del Perú participa en el convenio de la OIT 169. Este compromiso incluye la expedición de un decreto que inmediata y temporalmente mejore el nivel de protección de las comunidades de manera que se restrinja nuevas actividades extractivas dentro de la mencionada reserva (más allá de lo que está contemplado para el Proyecto Camisea) en tanto un nivel de protección apropiada y permanente quede establecida.</p>	<p>A. Emitir un decreto provisional</p>	<p>A. A través del Decreto Supremo 0028-2003-AG del 4 de enero de 2003, se mejoró sustancialmente el anterior nivel de protección de la Reserva a favor de los grupos nómades Nahua-Kugakapori tal como fue normado anteriormente mediante la Resolución Ministerial No. 00045-90-AG/DRA-AR de 1990. El Decreto 028-2003 convierte la protección de la reserva en un asunto de Estado, para lo cual identifica a la CONAPA como entidad tutelar provisional de los indígenas en aislamiento en la reserva y le asigna 6 funciones específicas para la protección de la reserva. El Decreto (1) establece la reserva territorial especificando que es a favor de los pueblos indígenas Nahua, Kugakapori, Nanti y otros que la habitan, quienes concurren como beneficiarios mancomunados de la reserva; (2) prohíbe el establecimiento de nuevas concesiones o permisos para la explotación de recursos naturales, renovables o no renovables; (3) prohíbe el establecimiento de nuevos asentamientos; y (4) establece un sistema de control según el cual toda institución o persona que desee desarrollar actividades científicas o humanitarias al interior de la reserva deberá obtener permiso de la CONAPA y ajustar sus actividades a la coordinación y conducción de esta entidad. Además, establece que los derechos de aprovechamiento ya existentes (gas de Camisea) deberán ejercerse con las máximas consideraciones para garantizar la no afectación de los derechos de los pobladores indígenas que habitan al interior de la reserva. CONAPA está preparando propuestas legales que perfeccionen el actual marco jurídico de protección a las comunidades que habitan en la zona de protección.</p>
	<p>B. Desarrollar procedimientos para trabajar en áreas de comunidades no contactadas (Protocolo de Relacionamiento)</p>	<p>B. La CONAPA realizó un estudio antropológico de la reserva que sirvió de base para la formulación de un Protocolo de Relacionamiento con las comunidades nativas en aislamiento voluntario para las personas, entidades y compañías que ejerzan actividades dentro de la reserva territorial. El documento elaborado incorpora los aportes preliminares de una consultoría y de los comentarios y ajustes aportados por la CONAPA y por expertos reunidos en una consulta realizada el 3 y 4 de marzo de 2004. En una reunión de consulta realizada el 15 de marzo de 2004, instituciones, actores en la zona y organizaciones indígenas indígenas validaron el programa propuesto.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Identificación y análisis de mecanismos y opciones.</p>	<p>C. Como resultado de las actividades anteriores CONAPA, conjuntamente con MINSA y con el apoyo de una consultoría BID, ha formulado una propuesta de Plan de Protección y Defensa de las comunidades en aislamiento que comprende tres sistemas: a) control y vigilancia; b) seguimiento y monitoreo y, c) emergencias médico antropológicas. Este Plan comprende actividades a corto, mediano y largo plazo. Se están realizando las gestiones necesarias para asegurar su financiación. Un presupuesto inicial para las acciones de 2004 y 2005, que comprende las acciones legales pertinentes y la puesta en marcha de los sistemas de control territorial, monitoreo y seguimiento y el modelo de atención de salud dentro de la reserva propuesto por CONAPA al Ministerio de Salud, ha sido presentado al GTCI y se le está preparando un plan de acción para iniciar su formulación inicial en agosto, con recursos del préstamo 1441/OC-PE.</p>
<p>V Asegurar la mayor transparencia en la difusión y publicación de los estudios de impacto ambiental (EIA) de la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo del proyecto y que, además el Gobierno del Perú, teniendo en cuenta la opinión de la sociedad civil, está totalmente comprometido en las actividades de ejecución y monitoreo, vinculados a dichos EIA y sus subsiguientes y asociados planes y sus revisiones.</p>	<p>D. Mecanismos propuestos de protección permanente de la reserva.</p>	<p>D. El desarrollo de los mecanismos de protección permanente han sido incorporados en el programa propuesto al GTCI. Incluyen la realización de estudios complementarios, la elaboración de propuestas de marco normativo y su consulta para efectos de consensuar la propuesta de un marco legal de protección especial permanente para pueblos en aislamiento que pueda ser adoptado y aplicado no sólo a la reserva sino a los otros cinco pueblos en aislamiento que existen el Perú.</p>
	<p>A. Difusión pública de los estudios</p>	<p>A. En la página web del MEM (www.minem.gob.pe) se encuentra la página del GTCI y Proyecto Camisea (www.minem.gob.pe/gticcamisea). Información adicional está disponible en las páginas web de los organismos institucionales involucrados en el proyecto, como OSINERG (www.osinerg.org.pe/osinerg/camisea/camisea.htm), Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe/), y CONAM (www.conam.gob.pe) entre otros. También, información (p.ej., informes, resultado de monitoreo, etc.) sobre este componente del Proyecto está disponible en la página del Proyecto (www.camisea.com.pe) manejada por las empresas. De acuerdo al Plan de difusión se está rediseñando la página web del GTCI para potenciar su función difusora y de consulta de las tareas del Programa.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>B. Programas para involucrar a la sociedad civil</p>	<p>B. Además de consultas realizadas para la aprobación del EIA, en octubre del 2003 se llevó a cabo un taller participativo en la ciudad de Pisco, orientado a propiciar la difusión de información técnica, ambiental y social del Proyecto Camisea y la implementación de la Planta de Fraccionamiento, con asistencia de más de 150 participantes. Adicionalmente, se realizó un taller (febrero de 2004) en Pisco para dar información sobre el Plan de Dragado y otro el 23 de marzo sobre monitoreo ambiental y social relacionado a la planta de fraccionamiento. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2004, se realizó una prueba práctica y exitosa del traslado y disposición de los sedimentos finos del dragado, en la cual participaron las instituciones gubernamentales, monitores del BID, representantes de Pluspetrol y representantes de la sociedad civil, incluyendo de las asociaciones de pescadores artesanales de San Andres, El Chaco-Lagunilla, y Laguna Grande, de la asociación de propietarios de embarcaciones artesanales, y representante de la Reserva Nacional de Paracas.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>VI Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico ambiental para la región del Bajo Urubamba, con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental y social de la misma, especialmente en lo relacionado con proyectos futuros. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con interés, y será coordinado con las autoridades regionales y locales.</p>	<p>A. Desarrollar el Plan de Control Forestal para la cuenca del Bajo Urubamba</p> <p>B. Evaluar las opciones para el sistema ambiental estratégico de la cuenca del bajo Urubamba y preparar el Plan de Acción.</p>	<p>A. El INRENA preparó el <i>Plan de Control Forestal en la Zona de Ucayali y Camisea y de la Tala y Transporte Ilegales de la Madera</i>. El Plan incluye un diagnóstico y criterios para la propuesta de un sistema de control forestal y de fauna silvestre en el área de influencia del proyecto Camisea. En base a este estudio, INRENA ha identificado la ubicación de puestos de control en zonas estratégicas del Bajo Urubamba. Estos puestos serán construidos con financiamiento del Préstamo BID 1441. El INRENA ha oficializado el Plan mediante Resolución Jefatural N° 051-2004- INRENA.</p> <p>B. El INRENA ha contratado hasta 10 consultores para evaluar e identificar opciones y preparar el Plan de Acción, incluyendo la identificación de los actores sociales a involucrar en el proceso de establecimiento de un Sistema Ambiental Estratégico, las opciones conceptuales para tales sistemas, una revisión de la documentación existente y un diagnóstico preliminar de la zona. La Fase I de la consultoría terminará con una propuesta preliminar para un Sistema Ambiental Estratégico. Como producto intermedio se presentará el resultado de la evaluación de las opciones y el plan de acción para elaborar el Sistema.</p> <p>El Sistema Ambiental Estratégico incluirá 3 objetivos específicos: (1) permitir el monitoreo y seguimiento ambiental y social de la zona, con una línea base con indicadores claros y procedimientos de monitoreo; (2) Institucionalizar mecanismos de alerta temprana ambiental y social para los tomadores de decisiones locales, regionales y nacionales; y (3) ofrecer recomendaciones específicas con relación al desarrollo sostenible de la zona, en su manejo de los recursos naturales y del uso del suelo.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>VII Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas y proveer el financiamiento necesario para la administración y operación del mismo, con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental y social de dicha Bahía y del Parque Nacional de Paracas. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con un interés en el proyecto, y será coordinado con las autoridades regionales y locales. Este sistema debe incluir tareas relativas al uso apropiado del territorio (sistemas de zonificación) que impida cualquier desarrollo futuro que no sea compatible con la protección a la Bahía de Paracas y al Parque Nacional de Paracas. Asimismo, tendrá en cuenta el tema de las aguas fluyentes a la Bahía y otras fuentes de contaminación, particularmente las que se originan en las plantas de harina de pescado, incluyendo la agilización del proceso de aplicación de sus PAMA (Programación de Adecuación y Manejo Ambiental), en forma compatible con la legislación peruana, así como procurar los fondos adecuados para el manejo del Parque Nacional de Paracas</p>	<p>C. Desarrollar el Sistema Ambiental Estratégico para la cuenca del Bajo Urubamba.</p> <p>D. Implementar el sistema y los reportes de rutina.</p> <p>A. Crear la Comisión y definir el grupo ejecutivo.</p> <p>B. Desarrollar un Plan de Acción aceptable para el BID y los grupos de interés ("Stakeholders").</p>	<p>C. Después de la acción "B", INRENA desarrollará el plan de acción, monitoreo y comunicación para poner en marcha el SAE.</p> <p>A. El Gobierno creó la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (CDSP) mediante el DS. N° 029-EM-2003 (septiembre de 2003) para proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales de la Bahía, prevenir y mitigar los impactos que pudieran producirse y construir una visión consensuada orientada a la sostenibilidad de esta área. La CDSP incluye, como miembros, entidades gubernamentales, sector privado y sociedad civil, bajo la coordinación de la CONAM. Como parte de los trabajos de la comisión, se han establecido seis Grupos de Trabajo. Desde su creación, la CDSP y los Grupos de Trabajo han mantenido reuniones periódicas de trabajo en Pisco.</p> <p>B. La CDSP presentó el 8 de junio de 2004 el Plan de Acción para la Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Pisco Paracas. Lo central de este documento es describir cómo va a ser la elaboración del Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos. Dicho documento se elaborará en base a un proceso de Planificación Estratégica para el Desarrollo Sostenible en cuyo centro esté la rehabilitación y el manejo de riesgos en la Bahía. Este proceso contempla la adopción de decisiones consensuadas, el financiamiento, y los mecanismos para la implementación del Plan, además de la identificación del arreglo institucional adecuado para el manejo integrado para el desarrollo sostenible del área de influencia de la Bahía de Paracas.</p>

C. Desarrollar un Plan Preliminar Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.

C. La CDSP ha completado el diagnóstico de la bahía y está en etapa de preparación de un Plan Preliminar (se estima que estará listo en el mes de Julio una primera versión del Plan Preliminar y terminado hacia fines de septiembre o octubre de 2004). El Plan Preliminar contemplará propuestas de desarrollo e implementación de acciones para cada tema clave y los mecanismos financieros e institucionales para implementar el Plan en el mediano y largo plazo, incluyendo el Plan de Rehabilitación y Manejo de riesgos en la Bahía y la institucionalidad adecuada para el manejo integrado para el desarrollo sostenible del área de influencia de la Bahía de Paracas, con el propósito de lograr el desarrollo sostenible del área. Este Plan es parte de la promoción del sistema de Planeamiento Estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas.

Se están efectuando estudios asociados con el desarrollo del plan, como son: Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas; Programa de Educación y Participación ciudadana Ambiental; Proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas; Proyecto de Recolección y Tratamiento de residuos sólidos; Restricciones y eliminaciones de nuevas actividades de desguace en Paracas; Establecimiento de Límites Máximos Permisibles para las emisiones de las plantas harineras de pescado; Alternativas para la prevención y tratamiento de plantas harineras.

D. Desarrollar un Plan Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.

D. Una vez que se discuta y se apruebe el Plan Preliminar se desarrollará el Plan Final.

E. Implementar el Plan Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.

E. Uno de los componentes del plan estratégico será una propuesta de mecanismo institucional que asegure la ejecución del plan y el desarrollo de sus principales proyectos.

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>F. Desarrollar e implementar acciones específicas (de corto plazo).</p>	<p>F. En el corto plazo se presentará el Diagnóstico de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas. El 15 de agosto de 2004, el INRENA presentará el Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento, debidamente consensuado con la CDSP y la Municipalidad Provincial de Pisco. La CDSP deberá solicitar que la Municipalidad Provincial de Pisco promulgue el Plan mediante una Ordenanza Municipal.</p> <p>PLUSPETROL asumió varios compromisos en relación con proyectos asociados a la reducción de la contaminación de la Bahía de Paracas y al desarrollo sostenible en su área de influencia. Dichos compromisos totalizan a la fecha aproximadamente US\$23,7 millones a ser desembolsados en 25 años e incluyen: (1) convenio de US\$7 millones de dólares con INRENA para manejo de la Reserva Nacional de Paracas; (2) convenios para manejo de residuos en las municipalidades de Pisco, y Paracas y San Andrés (en negociación), totalizando US\$13,1 millones de dólares; (3) convenios con las organizaciones de pescadores artesanales de Pisco, San Andrés y Paracas, por un monto de US\$800 mil dólares cada; y (4) convenio para limpieza de las playas con las municipalidades de Pisco y Paracas.</p> <p>Se han realizado otras acciones concurrentes al proceso de elaboración del Plan Ambiental Estratégico, entre las que cabe mencionar: (1) Elaboración de los Sistemas de Gestión Ambiental Local en San Andrés, Paracas y Pisco; (2) Elaboración y aprobación de la Política Ambiental Regional y del Sistema Regional de Gestión Ambiental Ica; (3) Aprobación por el GESTA zonal de Aire: A limpiar el aire de Pisco; (4) Fortalecimiento de las gestiones de los pescadores artesanales.</p> <p>Se ha confirmado que los PAMAs de las plantas harinera pesquera ya han sido cumplidos, sin embargo, los objetivos ambientales no se han alcanzado por falta, entre otros, de Límites Máximos Permisibles (LMP) que las empresas deben acatar. El GdP esta haciendo los estudios necesarios para definir las normas de calidad ambiental (ECA y LMP) para la industria harinera pesquera.</p> <p>La CDSP ha identificado más de 60 proyectos, los cuales están siendo revisados para seleccionar proyectos y obras de impacto a implementar al corto plazo. La lista de obras y proyectos servirá para guiar el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Pisco Paracas.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>VIII Implementar las políticas necesarias y los cambios en las normas aplicables a todas las futuras concesiones hidrocarburiíferas, reciben o no financiamiento público oficial, cuyo producto fluya a través del ducto principal del Proyecto Camisea, de modo que se ajusten a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas.</p>	<p>A. Revisión de las políticas y la reglamentación actual, identificando los potenciales vacíos en las normas y los ajustes requeridos.</p> <p>B. Modificaciones y documentos guías propuestos</p>	<p>Están finalizando las coordinaciones para ampliar, mediante un Decreto Supremo, la composición de la CDSP a propuesta de la misma y dotarla de un Consejo Directivo que fortalezca su capacidad ejecutiva y recoja una composición balanceada entre los actores de la bahía.</p> <p>A. En enero de 2004, la DGAA estableció un comité de coordinación incluyendo a Perupetro, la DGH y a OSINERG para analizar este compromiso. Bajo las orientaciones recibidas, la DGAA ha preparado un Diagnóstico Legal y un Diagnóstico Técnico para el mejoramiento de la normatividad ambiental y social de las actividades de hidrocarburos.</p> <p>B. La DGAAE está preparando un nuevo Reglamento de Protección Ambiental de Hidrocarburos. La propuesta, que será presentada al principios del julio, someterá al proceso de consulta para su posterior aprobación por la norma correspondiente.</p> <p>El organismo de contratación petrolera del Estado Peruano, Perupetro, en coordinación con la DG de Hidrocarburos y de la DGAAE ha reformulado la cláusula 13 del formato de contrato de exploración y explotación, el cual se utilizaría en el contrato del lote 56, y los demás en adelante. Perupetro ha suscrito contratos para los lotes 57 y 90, y se encuentra negociando el lote 56 con Pluspetrol. Mediante la citada cláusula y su Reglamento, estos contratos se están ajustando a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas. Para tales efectos, se ha suscrito un convenio que incorpora los aspectos ambientales y sociales, de los mencionados instrumentos para los lotes 57 y 90 entre Perupetro y las empresas contratistas.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Mejorar la capacidad de la DGAA del MEM</p>	<p>C. Mediante el Préstamo BID 1441, se ha contratado a un Consultor Social en Hidrocarburos, que vela por el cumplimiento de los planes de desarrollo local, pago por compensaciones, y supervisión del trabajo de los relacionadores comunitarios. El consultor emite opinión técnica de los aspectos sociales en las actividades de hidrocarburos y del Proyecto Camisea en particular y asegurando la participación de comunidades campesinas, nativas y población civil en general. Adicionalmente se ha contratado 2 consultores para implementar el Sistema de Información Ambiental Camisea; y 2 consultores a cargo de sistematizar y publicar información.</p> <p>A partir de abril de 2004, el MEM estableció la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE). La DGAAE ya tiene su personal técnico y administrativo asignado y su Plan de Trabajo para 2004-2006, y está activamente trabajando en la propuesta del nuevo reglamento de protección ambiental para actividades de hidrocarburos. Esta reestructuración ha agilizado la revisión y evaluación de los estudios de impacto ambiental de las diferentes actividades del sector energía. Asimismo, se ha formalizado y mejorado la estructura y contenido del informe técnico que presentan los especialistas cuando realizan la evaluación de un estudio de impacto ambiental energético. En lo referente a los recursos humanos, a la fecha la DGAAE cuenta con 24 personas: 20 profesionales y 4 técnicos; habiéndose incrementado el número de profesionales en 7 en relación previa a la reestructuración</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>IX Brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibirán o tendrán acceso a las regalías del Proyecto Camisea mediante el canon, impuestos, y otros, con el objeto de lograr un adecuado manejo de estos recursos, transparencia y participación regional en el proceso de planeamiento y, el apoyo de gobiernos regionales y locales a las áreas protegidas, así como la adopción de criterios de desarrollo sostenible para el diseño e implementación de proyectos de infraestructura.</p>	<p>A. Identificar programas de asistencia técnica existentes (p. e. bajo otros préstamos del BID)</p>	<p>A. El GOP ha presentado el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Pública para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales del Consejo Nacional de Descentralización (CND). Este Plan contiene una descripción detallada de los problemas y necesidades de gestión de los gobiernos regionales y locales. Además, la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica de los gobiernos regionales y locales se elaboró en base a encuestas y trabajos participativos.</p> <p>Adicionalmente, el MEF ha preparado un Plan de Capacitación en Inversión pública, específico para el área de influencia del Proyecto Camisea, con el fin de formar capital humano local, capacitado para identificar adecuadamente proyectos de inversión pública y con dominio de los conceptos básicos de formulación y evaluación de proyectos de diversos sectores económicos, a fin de promover el adecuado manejo de los recursos de las entidades gubernamentales a las que pertenece. Este Plan en lo referente a Cusco y sus Provincias, que son las que recibirán recursos del canon gasífero, comenzarán esta capacitación a mediados de Julio mediante un programa especial que contará con recursos y apoyo del MEM y su fondo de capacitación petrolera CAREC.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>B. Implementar programas de asistencia técnica</p>	<p>B. Se han ejecutado actividades de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública en el ámbito de los gobiernos locales que serán beneficiados con las regalías provenientes de la explotación del gas. Estas actividades se han dado en el tema general del Sistema Nacional de Inversión Pública que regula los proyectos públicos en el Perú y en áreas sectoriales específicas: agricultura, saneamiento, infraestructura vial y salud. Las actividades en su primera etapa se han dirigido a nivel regional, teniéndose planeado que en las siguientes etapas se enfocarán directamente a los gobiernos locales. La asistencia técnica ha sido orientada a funcionarios de gobiernos regionales, de direcciones regionales sectoriales y a la sociedad civil en general de cada región. Todos los capacitados fueron seleccionados por la relevancia de su participación en la preparación o gestión de proyectos de inversión pública de la región a la que pertenecen, dentro de las cuales están los gobiernos locales. El número de personas que han recibido capacitación por los programas de asistencia técnica del MEF, MINAG y MINSA en el ámbito del Proyecto Camisea son respectivamente: 982, 183, y 144</p> <p>Adicionalmente, el GOP ha presentado una propuesta de la DGPM titulada "Capacitación y Asistencia Técnica. Proyecto Camisea-Plan de Acción". Con esto se espera beneficiar a 38 municipalidades y capacitar a 3,800 funcionarios y técnicos. La DGPM ha implementado un Curso Básico de "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública" en Cusco del 25 al 28 de Marzo, 2004.</p>
	<p>C. Desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial o similar (plan de estrategia) coordinado con CND y Gobiernos Regionales.</p>	<p>C. El MEM ha firmado tres convenios de cooperación técnica con los Gobiernos Regionales (Cusco, Huancavelica y Ayacucho) y uno con la Provincia de la Convención para brindar apoyo en en los Planes de Desarrollo Sostenible (Acción D), en los cuales se integran los Planes de Ordenamiento Territorial. Dentro del esquema de preparación de los Planes de Desarrollo Sostenible, el MEM ha contratado un consultor que ha preparado el plan de acción y los TdR de los coordinadores regionales para asegurar la adecuada ejecución de dichos Planes para el área de influencia del Proyecto Camisea.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>D. Elaborar planes de desarrollo sostenible para el área de influencia del Proyecto Camisea</p> <p>E. Sistema de revisión ambiental (p.e. mediante consultores) de los proyectos propuestos.</p>	<p>D. El MEM ha firmado convenios de cooperación técnica con los Gobiernos Regionales para brindar el apoyo en sus Planes de Desarrollo Sostenible, en el área de influencia del Proyecto Camisea. Estos planes permitirán identificar proyectos para su apoyo a través del Fondo Camisea. Asimismo, los planes contendrán los lineamientos de asignación de recursos que optimice la utilización de los recursos, contribuyendo a su uso racional. Su desarrollo incluye participación pública.</p> <p>E. El sistema de revisión ambiental de los proyectos propuestos se encuentra en desarrollo. Este sistema considerará los instrumentos y procedimientos disponibles en las instituciones competentes.</p>
<p>X Procurar los recursos necesarios y suficientes durante la vida del proyecto Camisea para que se logre la implementación de los Planes de Manejo del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Ashaninka y Machiguenga, el Santuario Megantoni (una vez creado), del área mejorada a fijarse de la Reserva Nahua Kugapakori y de la Reserva Nacional de Paracas.</p>	<p>A. Definir los recursos requeridos para implementar el Plan de la Reserva Nacional de Paracas y el Parque Nacional Otishi</p> <p>B. Establecer mecanismos</p> <p>C. Establecer Santuario Megantoni</p>	<p>A. INRENA preparó el "Plan Financiero de las Áreas Naturales Protegidas en la Zona de Influencia del Gasoducto Camisea. Versión Preliminar." En este plan se definen las necesidades financieras proyectadas para la gestión de las áreas naturales protegidas: (1) Reserva Nacional de Paracas, (2) Parque Nacional Otishi, (3) Reserva Comunal Ashaninka, (4) Reserva Comunal Machiguenga, y (5) Santuario Nacional Megantoni. El Plan también establece diversos mecanismos de financiamiento, que incluirán gradualmente recursos del presupuesto público.</p> <p>B. Los mecanismos propuestos son: (1) el financiamiento de la Reserva Nacional de Paracas a través de fondos de Pluspetrol manejado por PROFONAMPE; (2) el financiamiento de las áreas protegidas de Otishi y el Santuario Megantoni bajo el Fondo Camisea; y (3) el financiamiento para la Reserva Nahua-Kugapakori por del Prestamos BID y CAF (corto plazo) y presupuesto anual del GOP (largo plazo), y también, será posible usar fondos de compensación pagados por Pluspetrol para impactos de construcción y operación dentro la reserva.</p> <p>C. Mediante RM 0243-2004-AG del 9 de marzo 2004 se establece la Zona Reservada "Megantoni". INRENA ha culminado la preparación del expediente para la categorización final y lo esta elevando para su aprobación mediante la norma correspondiente que se anticipa para julio del 2004.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XI Asegurar que las actividades gubernamentales rutinarias de supervisión sobre el Proyecto Camisea y sus resultados, sean puestos a conocimiento del público a través de las páginas web del Proyecto Camisea o del GTCI del MEM, teniendo en cuenta las normas de transparencia y de reserva en aplicación de las leyes vigentes.</p>	<p>D. Desarrollar Planes de Manejo para Parque Nacional Otishi y Reservas Comunales de Ashaninka y Machiguenga</p> <p>E. Presupuesto anual aprobado</p> <p>A. Programa de Difusión Pública.</p>	<p>D. Los planes están en proceso de desarrollo incluyendo la correspondiente consulta.</p> <p>A. Información sobre el supervisión del GdP asociado con el Proyecto esta disponible el los siguientes websites: MEM (GTCI) en www.minem.gob.pe; OSINERG en http://www.osinerg.gob.pe/; DIGESA http://www.minsa.gob.pe/portalminsa/directorioinstitucional/; INRENA en http://www.inrena.gob.pe/ y Defensoría de Camisea en http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/defensoria.asp.</p> <p>OSINERG está en proceso de revisión del resumen ejecutivo de sus informes para mejorar la información disponible al público.</p> <p>El GTCI preparó un Plan de Difusión que incluye mecanismos, temas y medios de difusión. Como resultado de este plan el GTCI ha considerado implementar la difusión intensiva de los avances y resultados del Programa.</p>
<p>XII En el área del Bajo Urubamba, mejorar los servicios de salud del Gobierno, y el seguimiento del mismo, incluyendo el diseño y ejecución de un Plan de Acción Epidemiológico.</p>	<p>A. Implementación del programa de vacunación</p> <p>B. Mejoramiento de los puestos de salud.</p> <p>C. Identificación de las necesidades de los servicios básicos de salud.</p>	<p>A. A través de un Convenio suscrito con el GTCI, el Ministerio de Salud ha implementado un programa de vacunación con recursos del Préstamo BID 1441. El programa consistió de tres jornadas.</p> <p>B. El programa esta en revisión basado en una reevaluación de la estrategia de atención en puestos de salud para los pueblos en aislamiento voluntario. MINSA y CONAPA están preparando el Plan de Defensa y Protección de las Comunidades en aislamiento, que incorporará este aspecto.</p> <p>C. MINSA ya preparó un plan borrador de las necesidades de los servicios de salud para la reserva de Nahua-Kugapakori, en base de resultados de estudio epidemiológico Nanti conllevaron reevaluación del modelo de atención de salud ante emergencia sanitaria e impactos negativos del modelo de puestos de salud/promotores.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>D. Plan propuesto para la revisión y consulta</p> <p>E. Programa final de monitoreo y de los servicios de salud del Bajo Urubamba.</p>	<p>D. MINSA y CONAPA, de manera coordinada y con el apoyo de un consultor, están realizando el plan de acción con el detalle de las actividades del Plan de Defensa y Protección, que incluirá el nuevo modelo de salud, así como las opciones de financiamiento. También incluye la zona del Bajo Urubamba.</p> <p>E. Este programa se considerará dentro del Plan señalado en el punto B.</p>
<p>XIII Implementar mecanismos institucionales y legales, consistentes con la legislación peruana, para prevenir la presencia y resolver problemas asociados por pobladores migrantes en el Bajo Urubamba, como consecuencia del Proyecto Camisea, y aclarar las responsabilidades del estado del Perú sobre este tema.</p>	<p>A. Identificar los mecanismos legales existentes y los recursos para fortalecer tales mecanismos.</p> <p>B. Desarrollar el plan para el uso y la implementación</p>	<p>A. El GdP preparó un Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba (Marzo 2004). El Plan comprende (1) un diagnóstico del ordenamiento territorial y un diagnóstico socio-económico en el Alto y Bajo Urubamba; y (2) un informe sobre el marco legal existente en lo que respecta a la protección de los recursos naturales, y los mecanismos legales que promueven el ordenamiento territorial y la protección de los derechos patrimoniales sobre bosques y recursos naturales. El Plan de Acceso de TGP y Pluspetrol también presenta el marco legal para protección de la propiedad.</p> <p>B. El GdP está preparando un programa de implementación de dicho Plan.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XIV Fomentar la capacidad de las comunidades a lo largo del ducto principal del Proyecto Camisea, para que puedan ejercer sus derechos frente a pobladores migrantes que afectan su entorno, utilizando los mecanismos que la legislación peruana contempla.</p>	<p>A. Definir las responsabilidades de las comunidades</p> <p>B. Desarrollar el programa de capacitación</p> <p>C. Implementar el programa.</p>	<p>A. El GdP contrató un estudio sobre los mecanismos legales para el control comunitario de la ocupación del territorio de las comunidades nativas. El estudio identifica los derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades en el marco jurídico de Perú, los mecanismos legales y administrativos para el control de los territorios de dichas comunidades y pueblos indígenas, los organismos públicos responsables por su aplicación, y una matriz – síntesis de los mecanismos legales y administrativos con que cuentan los pueblos indígenas y las comunidades para la protección de sus territorios.</p> <p>B. El GdP preparó un programa de capacitación a las comunidades nativas en la cuenca del Urubamba sobre mecanismos legales y administrativos para la protección de sus territorios. El Programa busca capacitar directamente a 143 personas de 52 comunidades nativas y 3 federaciones indígenas, con conocimientos y habilidades para protección de sus espacios territoriales. La población indígena del Bajo Urubamba indirectamente impactadas será de aproximadamente 7,900 personas. El GdP propone seleccionar un organismo no-gubernamental para implementar el programa. La implementación del Programa se realizará en dos fases. Una primera fase de tres meses, en forma piloto, se iniciará próximamente y será realizada por la consultora que preparó el Programa. Luego de la fase piloto, se harán los ajustes necesarios al Programa para ser implementado por un organismo no-gubernamental.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XV Revisar y en la medida que corresponda, recomendar modificaciones de los procedimientos existentes, que aplican las compañías del consorcio Camisea, relacionados con compensaciones y su asociada resolución de conflictos, de modo que esos procedimientos sean transparentes y consistentes. Tal revisión a cargo del Gobierno del Perú incluirá opiniones de las comunidades pertinentes afectadas por el proyecto, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría del Proyecto Camisea y federaciones y comunidades indígenas. Los procedimientos perfeccionados se pondrán a disposición de las comunidades afectadas por el proyecto y se aplicarán como mínimo, a toda futura explotación de gas que utilice el ducto principal del Proyecto Camisea.</p>	<p>A. Revisión de las empresas contratistas del Proyecto.</p> <p>B. Modificación de los procedimientos de consulta pública</p>	<p>A. Mediante una consultoría especializada, se dispuso la revisión revisó los procedimientos de compensación de las empresas del Proyecto Camisea. El documento preliminar recibió comentarios por parte de sociedad civil en un taller. Se preparó un diagnóstico “Análisis de los Procesos de Compensación”. Se está preparando las normas y guían que incorporarán sus recomendaciones en adelante.</p> <p>B. El MEM presentó una propuesta para un procedimiento concordado de compensaciones a comunidades. El procedimiento contiene 3 principios generales y 4 etapas de negociación, incluyendo la participación de la Defensoría del Pueblo en las negociaciones, y propone la adopción de la evaluación económica de los recursos naturales (utilizada por los consorcios en el Proyecto Camisea) como metodología de evaluación de los montos de compensaciones. Se están preparando un procedimiento en base de los comentarios. Perupetro y la DG de Asuntos Ambientales Energéticos ya están aplicando estos criterios en el proceso de negociación de Pluspetrol con las comunidades referente a la etapa de operación.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Desarrollo de criterios y mecanismos para la compensación de los habitantes de la reserva Nahua Kugapakori.</p> <p>D. Implementar método para Cashiriari 1 y Cashiriari 3</p>	<p>C. El GdP ha reunido con varios grupos para explorar opciones potenciales, incluyendo preocupaciones, en términos del manejo y uso del dinero establecido por Pluspetrol para compensación a los habitantes de la reserva para la etapa de construcción. Una opción que ha sido discutida es la creación de un Fondo Fiduciario intangible para los indígenas que actualmente se encuentran en aislamiento involuntario.</p> <p>D. En este momento, no hay fecha prevista para iniciar la explotación de CSI y CS3</p>
<p>XVI Continuar e intensificar los mecanismos de consulta en el marco del GTCI del MEM, con representantes de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la coordinación y el diálogo entre el Gobierno y los organismos de la sociedad civil peruana.</p>	<p>A. Establecer propuesta final.</p> <p>B. Implementar</p>	<p>A. El GdP ha preparado un Plan de Acción sobre Mecanismos de Relacionamiento con la Sociedad Civil. El Plan incluye los principales antecedentes de participación relacionados con el Proyecto Camisea, y las principales modalidades de participación de la sociedad civil (mesas de trabajo, talleres de difusión, monitoreo participativo, seminarios y audiencias públicas) los espacios para la participación, la tipología de las organizaciones que deben participar, la estructuración de un Comité Ejecutivo a ser conformado por representantes del Estado (3), empresas (3) y sociedad civil (3). El plan incluye una priorización de temas a tratar y una programación de acciones a ejecutar durante el 2004. El Plan presenta una agenda de participación para el 2004 y un resumen de las actividades de participación realizadas hasta el 30 de mayo 2004. Entre estas acciones se incluye un mecanismo de coordinación, bajo responsabilidad de la DGAAE, cuya primera reunión se ha programado para Agosto del 2004.</p> <p>B.</p>
<p>XVII Asegurar que OSINERG continúe con una supervisión integral e interrumpida del Proyecto Camisea durante su construcción especialmente en la Reserva Nahua Kugapakori y más adelante durante su operación.</p>	<p>A. Compromisos de OSINERG para la etapa de construcción</p> <p>B. Definición de los requerimientos de supervisión para la operación.</p>	<p>A. EL OSINERG definió su compromiso para la supervisión de la etapa de construcción, incluyendo sus actividades y programa de trabajo. Un programa de capacitación con apoyo de consultores externos expertos en la industria del gas. Los resultados de su supervisión están disponibles al público ha sido implementado.</p> <p>B. El OSINERG ha presentado su Plan de Acción para Supervisión y Fiscalización del Proyecto Camisea para el periodo 2004. El Plan incluye la identificación de los requerimientos para la etapa de operación.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Compromisos de OSINERG para la etapa de operación</p>	<p>C. El Plan de Acción de OSINERG antes mencionado incluye todos los recursos necesarios para el cumplimiento de dicho Plan, las actividades prioritarias, las principales etapas de la puesta en marcha del Proyecto, y la labor de supervisión y fiscalización en la etapa de operación. El Plan de Acción contiene también el presupuesto estimado para el año 2004.</p>
<p>XVIII Fortalecer los arreglos institucionales y presupuestales para lograr una función efectiva de la Defensoría frente a los impactos del Proyecto Camisea.</p>	<p>A. Fortalecer a la Defensoría del Pueblo en relación al Proyecto Camisea.</p> <p>B. Total implementación de la Defensoría Camisea.</p>	<p>A. La Defensoría del Pueblo, a través principalmente de su Programa de Comunidades Nativas de la Defensoría del Pueblo, ha participado activamente con su personal y recursos propios (ordinarios y de la cooperación internacional), atendiendo diversos petitorios, reclamos y quejas de la población, principalmente ante las Oficinas Defensoriales descentralizadas de Ayacucho y Cuzco. Actualmente cuenta con el apoyo de un consultor del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la defensa y respeto de los derechos ciudadanos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” – DED. A través del Préstamo BID 1441, la Defensoría del Pueblo ha adquirido equipamiento y consultores en los temas de prevención y solución de conflictos. La Adjuntía para los Servicios Públicos, cuenta con un Comisionado que trabaja a medio tiempo para el Proyecto Camisea. Otro Comisionado esta también dedicada a tiempo parcial al Proyecto, revisando el sistema de compensaciones establecidos para las empresas y la participación que la Defensoría tiene al respecto.</p> <p>B. La Defensoría especializada (ombudsman) para el proyecto fue considerado entre las propuestas iniciales que el Gdp y BID consideraron necesario para ayudar a la gestión ambiental y social del Proyecto Camisea. A este efecto el GdP mediante el Decreto Supremo No. 030-2002-EM crea la Defensoría de Camisea con el objeto de prevenir conflictos o controversias vinculadas a los aspectos sociales y ambientales suscitados por el desarrollo e implementación de las actividades del Proyecto Camisea. Luego, mediante un procedimiento de selección contemplado en dicha norma, el MEM invitó y evaluó cuatro alternativas, proponiendo ante la Presidencia del Consejo de Ministros para que implementara esta función a la Pontificia Universidad Católica del Perú, mediante, lo que fue aprobado mediante Resolución Suprema N° 052-2002-EM del 27 de Noviembre del 2002. Luego se suscribió un convenio con la Pontificia Universidad Católica del Perú y por Resolución Ministerial se aprueba su reglamento de Organización y Funciones.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Presentación del reporte de actividades rutinarias sobre el Proyecto Camisea. (por parte de la Defensoría del Pueblo y la Defensoría Camisea)</p>	<p>C. La Defensoría de Camisea presentó un Informe 2003 sobre su gestión de apoyo al Proyecto Camisea. El Informe presentado resume las actividades preliminares realizadas entre el 27 de noviembre de 2002 y 23 de julio de 2003 (periodo de instalación de la Defensoría), y a partir del 24 de julio de 2003 hasta octubre del 2003, cuando se iniciaron las actividades regulares de la Defensoría. Las actividades incluyen la participación de la Defensoría en varias reuniones y seminarios con entidades gubernamentales, los consorcios responsables del Proyecto, comunidades campesinas y nativas y sus organizaciones de base, además de visitas al proyecto, cuando tuvieron oportunidad de recoger quejas y observaciones. Entre estas se mencionan afectaciones ambientales por erosiones, migraciones de peces y fauna, y ruidos, entre otros; afectaciones sociales, como el posible aumento de enfermedades venéreas; y problemas de naturaleza política entre organizaciones representativas de las poblaciones nativas (COMARU y CECONAMA) y sus federaciones (CONAP y AIDESCEP), por acceso a los recursos que manejan las comunidades y los gobiernos locales/distritales. Sin embargo, también observan que las empresas de los consorcios han venido cumpliendo con los compromisos patrimoniales pactados.</p> <p>La Defensoría del Pueblo entregó un informe de la efectividad de su actuación en el Proyecto Camisea durante 2003. Ahí se consigna el trabajo defensorial en Ayacucho, Cuzco, Huancavelica e Ica, y la atención de inquietudes de las poblaciones de Lima y Callao en las zonas donde se ha tendido el tubo de gas. El consultor en medio ambiente ha entregado un diagnóstico inicial de los principales problemas ambientales y sociales del Proyecto Camisea.</p>
<p>XIX Poner en conocimiento del público los avances y resultados de los compromisos de la presente carta.</p>	<p>D. Evaluación de las necesidades futuras durante la operación</p> <p>Establecer mecanismos</p>	<p>D. El GdP continuará apoyando las actividades de la Defensoría del Pueblo y de la Defensoría de Camisea en la etapa de operación del proyecto. Sin embargo, el esquema previsto para 2005 es de un menor presupuesto y concentrado en la tarea de consolidar la acción de defensoría en el ámbito de la zona de influencia del Proyecto.</p> <p>Carta de Compromisos y sus acciones y calendario estarán disponibles para el público (a través de página web) con estado de avances y resultados.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XX Preparar y solicitar un préstamo al BID para financiar los costos de capital de un proyecto de tratamiento de las aguas residuales provenientes de los Municipios de Pisco, Paracas y San Andrés.</p>	<p>El GdP solicitará un préstamo</p>	<p>Este compromiso depende los resultados de la elaboración del Plan estratégico que esta cargo de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (compromiso VII). Uno de los productos del Plan será formular los proyectos que requiere la restauración de la Bahía, incluyendo las posibles fuentes de financiamiento.</p>
<p>XXI Considerar la posibilidad de solicitar recursos adicionales del BID, si llegase a ser necesario, para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en esta Carta de Compromisos.</p>	<p>Posibles proyectos serán considerados por el GTCI-MEM</p>	<p>El GdP ha considerado que la posibilidad de proponer recursos adicionales para el programa/compromisos provenientes del BID, las que se perfilaran mejor cuando algunas de las acciones principales estén más avanzadas.</p>

TABLA 4-2

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS AVANCES CON LA CARTA DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>I Poner en ejecución las obligaciones ambientales y sociales que impone la ley peruana, con el fin de preservar el desarrollo sostenible ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea, especialmente en las áreas de influencia del mismo.</p>	<p>Todas las comprendidas en los demás compromisos por parte del GdP.</p>	<p>Véase los avances de los compromisos detallados en adelante. Adicionalmente, deben considerarse los avances de las acciones del préstamo de fortalecimiento institucional 1441/OC-PE, vinculados a los compromisos del GdP.</p>
<p>II Cumplir a cabalidad con todos los componentes del crédito 1441/OC-PE, otorgado por el BID al Gobierno para el fortalecimiento institucional y apoyo para la gestión ambiental y social del Proyecto de Gas de Camisea.</p>	<p>Las que están establecidas en el préstamo de fortalecimiento institucional 1441/OC-PE</p>	<p>El Préstamo fue aprobado (4 de diciembre, 2002), se firmó el convenio (27 de febrero, 2003) y se determinó la elegibilidad (19 de junio, 2003). El primer desembolso se realizó el 25 de julio del 2003.</p> <p>El objetivo es fortalecer institucionalmente a las entidades que supervisan y monitorean directamente el Proyecto y propiciar el desarrollo sostenible en su zona de influencia así como apoyar iniciativas del GdP para mitigar y/o prevenir algunos impactos negativos del Proyecto, en el mediano y largo plazos.</p> <p>Se ha desembolsado o comprometido el 46% del costo total del Programa. El aporte local demuestra una excelente ejecución, habiéndose comprometido US\$1,3 millones; esto es un 58% de los recursos previstos para el Proyecto. Estos recursos apoyan principalmente a OSINERG, entidad que desde abril de 2002 viene realizando la fiscalización del cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes, así como los compromisos asumidos por las empresas en los estudios de impacto ambiental y social. El aporte de contrapartida de GdP también está apoyando el funcionamiento de la Defensoría de Camisea durante el 2003 y 2004.</p> <p>Con respecto a los recursos del préstamo, se han ejecutado un 18% y comprometido un 20% adicional. Los montos comprometidos evidencian un acelerado ritmo de ejecución durante el presente año, habiéndose comprometido aproximadamente el 30% de los recursos del préstamo en los primeros cinco meses del año. Del saldo por comprometer del préstamo (US\$3,1 millones), un 11% está programado para administración y seguimiento; un 71% para fortalecimiento institucional, incluyendo US\$1,3 millones (41% del remanente total) para preinversión</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
		<p>y el Fondo Camisea; un 16% para estudios e inversiones para mitigar impactos indirectos; y un 2% para gastos financieros.</p> <p>Al analizar la oportunidad en el gasto del préstamo, en particular considerando que la etapa de construcción del Proyecto Camisea está concluyendo, es importante resaltar que un 80% de los recursos del préstamo designados para consultorias en fortalecimiento institucional (US\$1 millón) se han ejecutado o comprometido, y un 54% (US\$599 mil) de los recursos previstos para estudios e inversiones para mitigación de impactos. En cuanto a los estudios pendientes, la elaboración de los planes de desarrollo sostenible regionales y el plan de ordenamiento territorial, representa la categoría con mayor recursos sin comprometer ya que son destinados a mitigar impactos que no ocurrirán sino en el mediano o largo plazos. Cabe señalar que para la elaboración de los planes de desarrollo ya se han suscrito los respectivos convenios con los Gobiernos Regionales.</p> <p>Ver el informe especial sobre la ejecución del préstamo 1441/OC-PE.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>III Participar en el desarrollo e implementación del Fondo Camisea, financiado con regalías del GdP y la participación de fondos de las compañías, cuyo objeto será apoyar el desarrollo económico, social y ambiental en las áreas de influencia del proyecto.</p>	<p>A. Presentar la documentación sobre el diseño del fondo, la misma que debe incluir los mecanismos de financiamiento, soporte administrativo, criterios de financiamiento y niveles de apoyo que serán comprometidos por los participantes en el fondo.</p> <p>B. Documentación final del fondo.</p>	<p>A. La documentación sobre el diseño del Fondo fue completada el 15 de marzo de 2004. El propósito del fondo es garantizar que las comunidades y los recursos naturales en la zona de influencia del Proyecto Camisea se beneficien positivamente durante y después de la vida del Proyecto. El Fondo apoyará proyectos que mejoren el desarrollo social, económico y ambiental en las zonas de influencia del proyecto. La prioridad del Fondo será el atender a las comunidades más vulnerables a lo largo del área de influencia del Proyecto. El documento define el nivel de participación inicial del Estado Peruano en 7,5% de la regalía nacional de la producción de hidrocarburos del Proyecto. Además, la empresa TGP ha declarado su compromiso de aportar 250.000 dólares por año.</p> <p>El documento fue desarrollado en forma participativa con varias entidades y en consulta con la sociedad civil desde el 2003. En febrero de 2004, en reuniones con el GTCI, el BID, las empresas, los consultores contratados y miembros de la sociedad civil, se llegó a acuerdos generales sobre el propósito y enfoque del Fondo, y los temas sobre los cuales el GdP debe decidir. Como resultado se preparó un documento borrador de diseño del Fondo que se circuló con anterioridad al taller de consulta llevado a cabo el 12 de marzo de 2004 con representantes de la sociedad civil, el GdP, el BID y las empresas. El documento de Diseño Preliminar del Fondo Camisea incorpora las observaciones y recomendaciones del taller. El documento esta disponible al pagina web de http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/compromisos.asp.</p> <p>B. La propuesta del Fondo se ha sometido a un proceso de difusión y consulta regional durante los meses de abril y mayo de 2004 y se cuenta con un Informe Final que resume las principales observaciones. Estas consultas se han realizado mediante talleres en Huancavelica, Ayacucho, Cusco y La Convención.</p> <p>Un Proyecto de Ley para la creación del Fondo ya fue preparado. Este Proyecto que ya cuenta con la opinión favorable del MEM y recibirá la opinión y posible incorporación de las observaciones de las consultas regionales por parte de un panel de expertos. Está prevista la entrega del Proyecto de Ley al Congreso de la República del Perú en julio de 2004.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Estudios de Pre-Inversión de algunos proyectos potenciales</p> <p>D. Inicio del fondo.</p> <p>E. Monitoreo y reportes sobre el fondo.</p>	<p>C. Como parte de los convenios con los Gobiernos Regionales y el proceso de formulación de los planes de desarrollo sostenible en el área de influencia del Proyecto Camisea (véase Compromiso IX C y D), se iniciará el Programa de Proyectos de Preinversión. La convocatoria para el primer grupo de proyectos se realizará en julio, en base a una propuesta que desarrollará un consultor ejecutor de esta tarea.</p> <p>D. Sujeto a la aprobación de su Ley de constitución, el Fondo debe iniciarse en el IV Trimestre del presente año. En agosto debe contratarse al Coordinador Ejecutivo a cargo del lanzamiento del Fondo, el cual asumirá las tareas previas para su implementación, incluyendo la terminación de los documentos complementarios así como los reglamentos operativos.</p> <p>E. El Estatuto incluirá la frecuencia y la modalidad de difusión de los informes que permitan el seguimiento de las actividades del Fondo.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>IV Mejorar la normatividad existente para que se otorgue protección a la reserva Nahua - Kuigapakori, teniendo en cuenta que el Gobierno del Perú participa en el convenio de la OIT 169. Este compromiso incluye la expedición de un decreto que inmediata y temporalmente mejore el nivel de protección de las comunidades de manera que se restrinja nuevas actividades extractivas dentro de la mencionada reserva (más allá de lo que está contemplado para el Proyecto Camisea) en tanto un nivel de protección apropiada y permanente quede establecida.</p>	<p>A. Emitir un decreto provisional</p>	<p>A. A través del Decreto Supremo 0028-2003-AG del 4 de enero de 2003, se mejoró sustancialmente el anterior nivel de protección de la Reserva a favor de los grupos nómades Nahua-Kugakapori tal como fue normado anteriormente mediante la Resolución Ministerial No. 00045-90-AG/DRA-AR de 1990. El Decreto 028-2003 convierte la protección de la reserva en un asunto de Estado, para lo cual identifica a la CONAPA como entidad tutelar provisional de los indígenas en aislamiento en la reserva y le asigna 6 funciones específicas para la protección de la reserva. El Decreto (1) establece la reserva territorial especificando que es a favor de los pueblos indígenas Nahua, Kugakapori, Nanti y otros que la habitan, quienes concurren como beneficiarios mancomunados de la reserva; (2) prohíbe el establecimiento de nuevas concesiones o permisos para la explotación de recursos naturales, renovables o no renovables; (3) prohíbe el establecimiento de nuevos asentamientos; y (4) establece un sistema de control según el cual toda institución o persona que desee desarrollar actividades científicas o humanitarias al interior de la reserva deberá obtener permiso de la CONAPA y ajustar sus actividades a la coordinación y conducción de esta entidad. Además, establece que los derechos de aprovechamiento ya existentes (gas de Camisea) deberán ejercerse con las máximas consideraciones para garantizar la no afectación de los derechos de los pobladores indígenas que habitan al interior de la reserva. CONAPA está preparando propuestas legales que perfeccionen el actual marco jurídico de protección a las comunidades que habitan en la zona de protección.</p>
	<p>B. Desarrollar procedimientos para trabajar en áreas de comunidades no contactadas (Protocolo de Relacionamiento)</p>	<p>B. La CONAPA realizó un estudio antropológico de la reserva que sirvió de base para la formulación de un Protocolo de Relacionamiento con las comunidades nativas en aislamiento voluntario para las personas, entidades y compañías que ejerzan actividades dentro de la reserva territorial. El documento elaborado incorpora los aportes preliminares de una consultoría y de los comentarios y ajustes aportados por la CONAPA y por expertos reunidos en una consulta realizada el 3 y 4 de marzo de 2004. En una reunión de consulta realizada el 15 de marzo de 2004, instituciones, actores en la zona y organizaciones indígenas validaron el programa propuesto.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Identificación y análisis de mecanismos y opciones.</p>	<p>C. Como resultado de las actividades anteriores CONAPA, conjuntamente con MINSA y con el apoyo de una consultoría BID, ha formulado una propuesta de Plan de Protección y Defensa de las comunidades en aislamiento que comprende tres sistemas: a) control y vigilancia; b) seguimiento y monitoreo y, c) emergencias médico antropológicas. Este Plan comprende actividades a corto, mediano y largo plazo. Se están realizando las gestiones necesarias para asegurar su financiación. Un presupuesto inicial para las acciones de 2004 y 2005, que comprende las acciones legales pertinentes y la puesta en marcha de los sistemas de control territorial, monitoreo y seguimiento y el modelo de atención de salud dentro de la reserva propuesto por CONAPA al Ministerio de Salud, ha sido presentado al GTCI y se le está preparando un plan de acción para iniciar su formulación inicial en agosto, con recursos del préstamo 1441/OC-PE.</p>
<p>V Asegurar la mayor transparencia en la difusión y publicación de los estudios de impacto ambiental (EIA) de la planta de fraccionamiento y el terminal marítimo del proyecto y que, además el Gobierno del Perú, teniendo en cuenta la opinión de la sociedad civil, está totalmente comprometido en las actividades de ejecución y monitoreo, vinculados a dichos EIA y sus subsiguientes y asociados planes y sus revisiones.</p>	<p>D. Mecanismos propuestos de protección permanente de la reserva.</p>	<p>D. El desarrollo de los mecanismos de protección permanente han sido incorporados en el programa propuesto al GTCI. Incluyen la realización de estudios complementarios, la elaboración de propuestas de marco normativo y su consulta para efectos de consensuar la propuesta de un marco legal de protección especial permanente para pueblos en aislamiento que pueda ser adoptado y aplicado no sólo a la reserva sino a los otros cinco pueblos en aislamiento que existen el Perú.</p>
	<p>A. Difusión pública de los estudios</p>	<p>A. En la página web del MEM (www.minem.gob.pe) se encuentra la página del GTCI y Proyecto Camisea (www.minem.gob.pe/gticcamisea). Información adicional está disponible en las páginas web de los organismos institucionales involucrados en el proyecto, como OSINERG (www.osinerg.org.pe/osinerg/camisea/camisea.htm), Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe/), y CONAM (www.conam.gob.pe) entre otros. También, información (p.ej., informes, resultado de monitoreo, etc.) sobre este componente del Proyecto está disponible en la página del Proyecto (www.camisea.com.pe) manejada por las empresas. De acuerdo al Plan de difusión se está rediseñando la página web del GTCI para potenciar su función difusora y de consulta de las tareas del Programa.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>B. Programas para involucrar a la sociedad civil</p>	<p>B. Además de consultas realizadas para la aprobación del EIA, en octubre del 2003 se llevó a cabo un taller participativo en la ciudad de Pisco, orientado a propiciar la difusión de información técnica, ambiental y social del Proyecto Camisea y la implementación de la Planta de Fraccionamiento, con asistencia de más de 150 participantes. Adicionalmente, se realizó un taller (febrero de 2004) en Pisco para dar información sobre el Plan de Dragado y otro el 23 de marzo sobre monitoreo ambiental y social relacionado a la planta de fraccionamiento. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2004, se realizó una prueba práctica y exitosa del traslado y disposición de los sedimentos finos del dragado, en la cual participaron las instituciones gubernamentales, monitores del BID, representantes de Pluspetrol y representantes de la sociedad civil, incluyendo de las asociaciones de pescadores artesanales de San Andres, El Chaco-Lagunilla, y Laguna Grande, de la asociación de propietarios de embarcaciones artesanales, y representante de la Reserva Nacional de Paracas.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>VI Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico ambiental para la región del Bajo Urubamba, con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental y social de la misma, especialmente en lo relacionado con proyectos futuros. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con interés, y será coordinado con las autoridades regionales y locales.</p>	<p>A. Desarrollar el Plan de Control Forestal para la cuenca del Bajo Urubamba</p> <p>B. Evaluar las opciones para el sistema ambiental estratégico de la cuenca del bajo Urubamba y preparar el Plan de Acción.</p>	<p>A. El INRENA preparó el <i>Plan de Control Forestal en la Zona de Ucayali y Camisea y de la Tala y Transporte Ilegales de la Madera</i>. El Plan incluye un diagnóstico y criterios para la propuesta de un sistema de control forestal y de fauna silvestre en el área de influencia del proyecto Camisea. En base a este estudio, INRENA ha identificado la ubicación de puestos de control en zonas estratégicas del Bajo Urubamba. Estos puestos serán construidos con financiamiento del Préstamo BID 1441. El INRENA ha oficializado el Plan mediante Resolución Jefatural N° 051-2004- INRENA.</p> <p>B. El INRENA ha contratado hasta 10 consultores para evaluar e identificar opciones y preparar el Plan de Acción, incluyendo la identificación de los actores sociales a involucrar en el proceso de establecimiento de un Sistema Ambiental Estratégico, las opciones conceptuales para tales sistemas, una revisión de la documentación existente y un diagnóstico preliminar de la zona. La Fase I de la consultoría terminará con una propuesta preliminar para un Sistema Ambiental Estratégico. Como producto intermedio se presentará el resultado de la evaluación de las opciones y el plan de acción para elaborar el Sistema.</p> <p>El Sistema Ambiental Estratégico incluirá 3 objetivos específicos: (1) permitir el monitoreo y seguimiento ambiental y social de la zona, con una línea base con indicadores claros y procedimientos de monitoreo; (2) Institucionalizar mecanismos de alerta temprana ambiental y social para los tomadores de decisiones locales, regionales y nacionales; y (3) ofrecer recomendaciones específicas con relación al desarrollo sostenible de la zona, en su manejo de los recursos naturales y del uso del suelo.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>VII Promover y participar activamente en un sistema permanente de planeamiento estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas y proveer el financiamiento necesario para la administración y operación del mismo, con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental y social de dicha Bahía y del Parque Nacional de Paracas. Este sistema será multidisciplinario, integrará todos los sectores con un interés en el proyecto, y será coordinado con las autoridades regionales y locales. Este sistema debe incluir tareas relativas al uso apropiado del territorio (sistemas de zonificación) que impida cualquier desarrollo futuro que no sea compatible con la protección a la Bahía de Paracas y al Parque Nacional de Paracas. Asimismo, tendrá en cuenta el tema de las aguas fluyentes a la Bahía y otras fuentes de contaminación, particularmente las que se originan en las plantas de harina de pescado, incluyendo la agilización del proceso de aplicación de sus PAMA (Programación de Adecuación y Manejo Ambiental), en forma compatible con la legislación peruana, así como procurar los fondos adecuados para el manejo del Parque Nacional de Paracas</p>	<p>C. Desarrollar el Sistema Ambiental Estratégico para la cuenca del Bajo Urubamba.</p> <p>D. Implementar el sistema y los reportes de rutina.</p> <p>A. Crear la Comisión y definir el grupo ejecutivo.</p> <p>B. Desarrollar un Plan de Acción aceptable para el BID y los grupos de interés ("Stakeholders").</p>	<p>C. Después de la acción "B", INRENA desarrollará el plan de acción, monitoreo y comunicación para poner en marcha el SAE.</p> <p>A. El Gobierno creó la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (CDSP) mediante el DS. N° 029-EM-2003 (septiembre de 2003) para proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales de la Bahía, prevenir y mitigar los impactos que pudieran producirse y construir una visión consensuada orientada a la sostenibilidad de esta área. La CDSP incluye, como miembros, entidades gubernamentales, sector privado y sociedad civil, bajo la coordinación de la CONAM. Como parte de los trabajos de la comisión, se han establecido seis Grupos de Trabajo. Desde su creación, la CDSP y los Grupos de Trabajo han mantenido reuniones periódicas de trabajo en Pisco.</p> <p>B. La CDSP presentó el 8 de junio de 2004 el Plan de Acción para la Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Pisco Paracas. Lo central de este documento es describir cómo va a ser la elaboración del Plan de Rehabilitación y Manejo de Riesgos. Dicho documento se elaborará en base a un proceso de Planificación Estratégica para el Desarrollo Sostenible en cuyo centro esté la rehabilitación y el manejo de riesgos en la Bahía. Este proceso contempla la adopción de decisiones consensuadas, el financiamiento, y los mecanismos para la implementación del Plan, además de la identificación del arreglo institucional adecuado para el manejo integrado para el desarrollo sostenible del área de influencia de la Bahía de Paracas.</p>

C. Desarrollar un Plan Preliminar Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.

C. La CDSP ha completado el diagnóstico de la bahía y está en etapa de preparación de un Plan Preliminar (se estima que estará listo en el mes de Julio una primera versión del Plan Preliminar y terminado hacia fines de septiembre o octubre de 2004). El Plan Preliminar contemplará propuestas de desarrollo e implementación de acciones para cada tema clave y los mecanismos financieros e institucionales para implementar el Plan en el mediano y largo plazo, incluyendo el Plan de Rehabilitación y Manejo de riesgos en la Bahía y la institucionalidad adecuada para el manejo integrado para el desarrollo sostenible del área de influencia de la Bahía de Paracas, con el propósito de lograr el desarrollo sostenible del área. Este Plan es parte de la promoción del sistema de Planeamiento Estratégico para el desarrollo regional y el manejo ambiental de la Bahía de Paracas.

Se están efectuando estudios asociados con el desarrollo del plan, como son: Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas; Programa de Educación y Participación ciudadana Ambiental; Proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas; Proyecto de Recolección y Tratamiento de residuos sólidos; Restricciones y eliminaciones de nuevas actividades de desguace en Paracas; Establecimiento de Límites Máximos Permisibles para las emisiones de las plantas harineras de pescado; Alternativas para la prevención y tratamiento de plantas harineras.

D. Desarrollar un Plan Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.

D. Una vez que se discuta y se apruebe el Plan Preliminar se desarrollará el Plan Final.

E. Implementar el Plan Ambiental Estratégico para la Bahía de Paracas.

E. Uno de los componentes del plan estratégico será una propuesta de mecanismo institucional que asegure la ejecución del plan y el desarrollo de sus principales proyectos.

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>F. Desarrollar e implementar acciones específicas (de corto plazo).</p>	<p>F. En el corto plazo se presentará el Diagnóstico de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas. El 15 de agosto de 2004, el INRENA presentará el Plan de Zonificación de la Zona de Amortiguamiento, debidamente consensuado con la CDSP y la Municipalidad Provincial de Pisco. La CDSP deberá solicitar que la Municipalidad Provincial de Pisco promulgue el Plan mediante una Ordenanza Municipal.</p> <p>PLUSPETROL asumió varios compromisos en relación con proyectos asociados a la reducción de la contaminación de la Bahía de Paracas y al desarrollo sostenible en su área de influencia. Dichos compromisos totalizan a la fecha aproximadamente US\$23,7 millones a ser desembolsados en 25 años e incluyen: (1) convenio de US\$7 millones de dólares con INRENA para manejo de la Reserva Nacional de Paracas; (2) convenios para manejo de residuos en las municipalidades de Pisco, y Paracas y San Andrés (en negociación), totalizando US\$13,1 millones de dólares; (3) convenios con las organizaciones de pescadores artesanales de Pisco, San Andrés y Paracas, por un monto de US\$800 mil dólares cada; y (4) convenio para limpieza de las playas con las municipalidades de Pisco y Paracas.</p> <p>Se han realizado otras acciones concurrentes al proceso de elaboración del Plan Ambiental Estratégico, entre las que cabe mencionar: (1) Elaboración de los Sistemas de Gestión Ambiental Local en San Andrés, Paracas y Pisco; (2) Elaboración y aprobación de la Política Ambiental Regional y del Sistema Regional de Gestión Ambiental Ica; (3) Aprobación por el GESTA zonal de Aire: A limpiar el aire de Pisco; (4) Fortalecimiento de las gestiones de los pescadores artesanales.</p> <p>Se ha confirmado que los PAMAs de las plantas harinera pesquera ya han sido cumplidos, sin embargo, los objetivos ambientales no se han alcanzado por falta, entre otros, de Límites Máximos Permisibles (LMP) que las empresas deben acatar. El GdP esta haciendo los estudios necesarios para definir las normas de calidad ambiental (ECA y LMP) para la industria harinera pesquera.</p> <p>La CDSP ha identificado más de 60 proyectos, los cuales están siendo revisados para seleccionar proyectos y obras de impacto a implementar al corto plazo. La lista de obras y proyectos servirá para guiar el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Rehabilitación y Manejo de Riesgos para el Área de la Bahía de Pisco Paracas.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>VIII Implementar las políticas necesarias y los cambios en las normas aplicables a todas las futuras concesiones hidrocarburiíferas, reciben o no financiamiento público oficial, cuyo producto fluya a través del ducto principal del Proyecto Camisea, de modo que se ajusten a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas.</p>	<p>A. Revisión de las políticas y la reglamentación actual, identificando los potenciales vacíos en las normas y los ajustes requeridos.</p> <p>B. Modificaciones y documentos guías propuestos</p>	<p>Están finalizando las coordinaciones para ampliar, mediante un Decreto Supremo, la composición de la CDSP a propuesta de la misma y dotarla de un Consejo Directivo que fortalezca su capacidad ejecutiva y recoja una composición balanceada entre los actores de la bahía.</p> <p>A. En enero de 2004, la DGAA estableció un comité de coordinación incluyendo a Perupetro, la DGH y a OSINERG para analizar este compromiso. Bajo las orientaciones recibidas, la DGAA ha preparado un Diagnóstico Legal y un Diagnóstico Técnico para el mejoramiento de la normatividad ambiental y social de las actividades de hidrocarburos.</p> <p>B. La DGAAE está preparando un nuevo Reglamento de Protección Ambiental de Hidrocarburos. La propuesta, que será presentada al principios del julio, someterá al proceso de consulta para su posterior aprobación por la norma correspondiente.</p> <p>El organismo de contratación petrolera del Estado Peruano, Perupetro, en coordinación con la DG de Hidrocarburos y de la DGAAE ha reformulado la cláusula 13 del formato de contrato de exploración y explotación, el cual se utilizaría en el contrato del lote 56, y los demás en adelante. Perupetro ha suscrito contratos para los lotes 57 y 90, y se encuentra negociando el lote 56 con Pluspetrol. Mediante la citada cláusula y su Reglamento, estos contratos se están ajustando a los estándares y normas ambientales y sociales internacionalmente reconocidas. Para tales efectos, se ha suscrito un convenio que incorpora los aspectos ambientales y sociales, de los mencionados instrumentos para los lotes 57 y 90 entre Perupetro y las empresas contratistas.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Mejorar la capacidad de la DGAA del MEM</p>	<p>C. Mediante el Préstamo BID 1441, se ha contratado a un Consultor Social en Hidrocarburos, que vela por el cumplimiento de los planes de desarrollo local, pago por compensaciones, y supervisión del trabajo de los relacionadores comunitarios. El consultor emite opinión técnica de los aspectos sociales en las actividades de hidrocarburos y del Proyecto Camisea en particular y asegurando la participación de comunidades campesinas, nativas y población civil en general. Adicionalmente se ha contratado 2 consultores para implementar el Sistema de Información Ambiental Camisea; y 2 consultores a cargo de sistematizar y publicar información.</p> <p>A partir de abril de 2004, el MEM estableció la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE). La DGAAE ya tiene su personal técnico y administrativo asignado y su Plan de Trabajo para 2004-2006, y está activamente trabajando en la propuesta del nuevo reglamento de protección ambiental para actividades de hidrocarburos. Esta reestructuración ha agilizado la revisión y evaluación de los estudios de impacto ambiental de las diferentes actividades del sector energía. Asimismo, se ha formalizado y mejorado la estructura y contenido del informe técnico que presentan los especialistas cuando realizan la evaluación de un estudio de impacto ambiental energético. En lo referente a los recursos humanos, a la fecha la DGAAE cuenta con 24 personas: 20 profesionales y 4 técnicos; habiéndose incrementado el número de profesionales en 7 en relación previa a la reestructuración</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>IX Brindar asistencia técnica a las entidades gubernamentales que recibirán o tendrán acceso a las regalías del Proyecto Camisea mediante el canon, impuestos, y otros, con el objeto de lograr un adecuado manejo de estos recursos, transparencia y participación regional en el proceso de planeamiento y, el apoyo de gobiernos regionales y locales a las áreas protegidas, así como la adopción de criterios de desarrollo sostenible para el diseño e implementación de proyectos de infraestructura.</p>	<p>A. Identificar programas de asistencia técnica existentes (p. e. bajo otros préstamos del BID)</p>	<p>A. El GOP ha presentado el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Pública para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales del Consejo Nacional de Descentralización (CND). Este Plan contiene una descripción detallada de los problemas y necesidades de gestión de los gobiernos regionales y locales. Además, la identificación de las necesidades de capacitación y asistencia técnica de los gobiernos regionales y locales se elaboró en base a encuestas y trabajos participativos.</p> <p>Adicionalmente, el MEF ha preparado un Plan de Capacitación en Inversión pública, específico para el área de influencia del Proyecto Camisea, con el fin de formar capital humano local, capacitado para identificar adecuadamente proyectos de inversión pública y con dominio de los conceptos básicos de formulación y evaluación de proyectos de diversos sectores económicos, a fin de promover el adecuado manejo de los recursos de las entidades gubernamentales a las que pertenece. Este Plan en lo referente a Cusco y sus Provincias, que son las que recibirán recursos del canon gasífero, comenzaran esta capacitación a mediados de Julio mediante un programa especial que contará con recursos y apoyo del MEM y su fondo de capacitación petrolera CAREC.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>B. Implementar programas de asistencia técnica</p>	<p>B. Se han ejecutado actividades de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública en el ámbito de los gobiernos locales que serán beneficiados con las regalías provenientes de la explotación del gas. Estas actividades se han dado en el tema general del Sistema Nacional de Inversión Pública que regula los proyectos públicos en el Perú y en áreas sectoriales específicas: agricultura, saneamiento, infraestructura vial y salud. Las actividades en su primera etapa se han dirigido a nivel regional, teniéndose planeado que en las siguientes etapas se enfocarán directamente a los gobiernos locales. La asistencia técnica ha sido orientada a funcionarios de gobiernos regionales, de direcciones regionales sectoriales y a la sociedad civil en general de cada región. Todos los capacitados fueron seleccionados por la relevancia de su participación en la preparación o gestión de proyectos de inversión pública de la región a la que pertenecen, dentro de las cuales están los gobiernos locales. El número de personas que han recibido capacitación por los programas de asistencia técnica del MEF, MINAG y MINSA en el ámbito del Proyecto Camisea son respectivamente: 982, 183, y 144</p> <p>Adicionalmente, el GOP ha presentado una propuesta de la DGPM titulada "Capacitación y Asistencia Técnica. Proyecto Camisea-Plan de Acción". Con esto se espera beneficiar a 38 municipalidades y capacitar a 3,800 funcionarios y técnicos. La DGPM ha implementado un Curso Básico de "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública" en Cusco del 25 al 28 de Marzo, 2004.</p>
	<p>C. Desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial o similar (plan de estrategia) coordinado con CND y Gobiernos Regionales.</p>	<p>C. El MEM ha firmado tres convenios de cooperación técnica con los Gobiernos Regionales (Cusco, Huancavelica y Ayacucho) y uno con la Provincia de la Convención para brindar apoyo en en los Planes de Desarrollo Sostenible (Acción D), en los cuales se integran los Planes de Ordenamiento Territorial. Dentro del esquema de preparación de los Planes de Desarrollo Sostenible, el MEM ha contratado un consultor que ha preparado el plan de acción y los TdR de los coordinadores regionales para asegurar la adecuada ejecución de dichos Planes para el área de influencia del Proyecto Camisea.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>D. Elaborar planes de desarrollo sostenible para el área de influencia del Proyecto Camisea</p> <p>E. Sistema de revisión ambiental (p.e. mediante consultores) de los proyectos propuestos.</p>	<p>D. El MEM ha firmado convenios de cooperación técnica con los Gobiernos Regionales para brindar el apoyo en sus Planes de Desarrollo Sostenible, en el área de influencia del Proyecto Camisea. Estos planes permitirán identificar proyectos para su apoyo a través del Fondo Camisea. Asimismo, los planes contendrán los lineamientos de asignación de recursos que optimice la utilización de los recursos, contribuyendo a su uso racional. Su desarrollo incluye participación pública.</p> <p>E. El sistema de revisión ambiental de los proyectos propuestos se encuentra en desarrollo. Este sistema considerará los instrumentos y procedimientos disponibles en las instituciones competentes.</p>
<p>X Procurar los recursos necesarios y suficientes durante la vida del proyecto Camisea para que se logre la implementación de los Planes de Manejo del Parque Nacional Otishi, las Reservas Comunales Ashaninka y Machiguenga, el Santuario Megantoni (una vez creado), del área mejorada a fijarse de la Reserva Nahua Kugapakori y de la Reserva Nacional de Paracas.</p>	<p>A. Definir los recursos requeridos para implementar el Plan de la Reserva Nacional de Paracas y el Parque Nacional Otishi</p> <p>B. Establecer mecanismos</p> <p>C. Establecer Santuario Megantoni</p>	<p>A. INRENA preparó el "Plan Financiero de las Áreas Naturales Protegidas en la Zona de Influencia del Gasoducto Camisea. Versión Preliminar." En este plan se definen las necesidades financieras proyectadas para la gestión de las áreas naturales protegidas: (1) Reserva Nacional de Paracas, (2) Parque Nacional Otishi, (3) Reserva Comunal Ashaninka, (4) Reserva Comunal Machiguenga, y (5) Santuario Nacional Megantoni. El Plan también establece diversos mecanismos de financiamiento, que incluirán gradualmente recursos del presupuesto público.</p> <p>B. Los mecanismos propuestos son: (1) el financiamiento de la Reserva Nacional de Paracas a través de fondos de Pluspetrol manejado por PROFONAMPE; (2) el financiamiento de las áreas protegidas de Otishi y el Santuario Megantoni bajo el Fondo Camisea; y (3) el financiamiento para la Reserva Nahua-Kugapakori por del Prestamos BID y CAF (corto plazo) y presupuesto anual del GOP (largo plazo), y también, será posible usar fondos de compensación pagados por Pluspetrol para impactos de construcción y operación dentro la reserva.</p> <p>C. Mediante RM 0243-2004-AG del 9 de marzo 2004 se establece la Zona Reservada "Megantoni". INRENA ha culminado la preparación del expediente para la categorización final y lo esta elevando para su aprobación mediante la norma correspondiente que se anticipa para julio del 2004.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XI Asegurar que las actividades gubernamentales rutinarias de supervisión sobre el Proyecto Camisea y sus resultados, sean puestos a conocimiento del público a través de las páginas web del Proyecto Camisea o del GTCI del MEM, teniendo en cuenta las normas de transparencia y de reserva en aplicación de las leyes vigentes.</p>	<p>D. Desarrollar Planes de Manejo para Parque Nacional Otishi y Reservas Comunales de Ashaninka y Machiguenga</p> <p>E. Presupuesto anual aprobado</p> <p>A. Programa de Difusión Pública.</p>	<p>D. Los planes están en proceso de desarrollo incluyendo la correspondiente consulta.</p> <p>A. Información sobre el supervisión del GdP asociado con el Proyecto esta disponible el los siguientes websites: MEM (GTCI) en www.minem.gob.pe; OSINERG en http://www.osinerg.gob.pe/; DIGESA http://www.minsa.gob.pe/portalminsa/directorioinstitucional/; INRENA en http://www.inrena.gob.pe/ y Defensoría de Camisea en http://www.minem.gob.pe/gtcicamisea/defensoria.asp.</p> <p>OSINERG está en proceso de revisión del resumen ejecutivo de sus informes para mejorar la información disponible al público.</p> <p>El GTCI preparó un Plan de Difusión que incluye mecanismos, temas y medios de difusión. Como resultado de este plan el GTCI ha considerado implementar la difusión intensiva de los avances y resultados del Programa.</p>
<p>XII En el área del Bajo Urubamba, mejorar los servicios de salud del Gobierno, y el seguimiento del mismo, incluyendo el diseño y ejecución de un Plan de Acción Epidemiológico.</p>	<p>A. Implementación del programa de vacunación</p> <p>B. Mejoramiento de los puestos de salud.</p> <p>C. Identificación de las necesidades de los servicios básicos de salud.</p>	<p>A. A través de un Convenio suscrito con el GTCI, el Ministerio de Salud ha implementado un programa de vacunación con recursos del Préstamo BID 1441. El programa consistió de tres jornadas.</p> <p>B. El programa esta en revisión basado en una reevaluación de la estrategia de atención en puestos de salud para los pueblos en aislamiento voluntario. MINSA y CONAPA están preparando el Plan de Defensa y Protección de las Comunidades en aislamiento, que incorporará este aspecto.</p> <p>C. MINSA ya preparó un plan borrador de las necesidades de los servicios de salud para la reserva de Nahua-Kugapakori, en base de resultados de estudio epidemiológico Nanti conllevaron reevaluación del modelo de atención de salud ante emergencia sanitaria e impactos negativos del modelo de puestos de salud/promotores.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>D. Plan propuesto para la revisión y consulta</p> <p>E. Programa final de monitoreo y de los servicios de salud del Bajo Urubamba.</p>	<p>D. MINSA y CONAPA, de manera coordinada y con el apoyo de un consultor, están realizando el plan de acción con el detalle de las actividades del Plan de Defensa y Protección, que incluirá el nuevo modelo de salud, así como las opciones de financiamiento. También incluye la zona del Bajo Urubamba.</p> <p>E. Este programa se considerará dentro del Plan señalado en el punto B.</p>
<p>XIII Implementar mecanismos institucionales y legales, consistentes con la legislación peruana, para prevenir la presencia y resolver problemas asociados por pobladores migrantes en el Bajo Urubamba, como consecuencia del Proyecto Camisea, y aclarar las responsabilidades del estado del Perú sobre este tema.</p>	<p>A. Identificar los mecanismos legales existentes y los recursos para fortalecer tales mecanismos.</p> <p>B. Desarrollar el plan para el uso y la implementación</p>	<p>A. El GdP preparó un Plan Estratégico para el Bloqueo del Acceso al Bajo Urubamba (Marzo 2004). El Plan comprende (1) un diagnóstico del ordenamiento territorial y un diagnóstico socio-económico en el Alto y Bajo Urubamba; y (2) un informe sobre el marco legal existente en lo que respecta a la protección de los recursos naturales, y los mecanismos legales que promueven el ordenamiento territorial y la protección de los derechos patrimoniales sobre bosques y recursos naturales. El Plan de Acceso de TGP y Pluspetrol también presenta el marco legal para protección de la propiedad.</p> <p>B. El GdP está preparando un programa de implementación de dicho Plan.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XIV Fomentar la capacidad de las comunidades a lo largo del ducto principal del Proyecto Camisea, para que puedan ejercer sus derechos frente a pobladores migrantes que afectan su entorno, utilizando los mecanismos que la legislación peruana contempla.</p>	<p>A. Definir las responsabilidades de las comunidades</p> <p>B. Desarrollar el programa de capacitación</p> <p>C. Implementar el programa.</p>	<p>A. El GdP contrató un estudio sobre los mecanismos legales para el control comunitario de la ocupación del territorio de las comunidades nativas. El estudio identifica los derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades en el marco jurídico de Perú, los mecanismos legales y administrativos para el control de los territorios de dichas comunidades y pueblos indígenas, los organismos públicos responsables por su aplicación, y una matriz – síntesis de los mecanismos legales y administrativos con que cuentan los pueblos indígenas y las comunidades para la protección de sus territorios.</p> <p>B. El GdP preparó un programa de capacitación a las comunidades nativas en la cuenca del Urubamba sobre mecanismos legales y administrativos para la protección de sus territorios. El Programa busca capacitar directamente a 143 personas de 52 comunidades nativas y 3 federaciones indígenas, con conocimientos y habilidades para protección de sus espacios territoriales. La población indígena del Bajo Urubamba indirectamente impactadas será de aproximadamente 7,900 personas. El GdP propone seleccionar un organismo no-gubernamental para implementar el programa. La implementación del Programa se realizará en dos fases. Una primera fase de tres meses, en forma piloto, se iniciará próximamente y será realizada por la consultora que preparó el Programa. Luego de la fase piloto, se harán los ajustes necesarios al Programa para ser implementado por un organismo no-gubernamental.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XV Revisar y en la medida que corresponda, recomendar modificaciones de los procedimientos existentes, que aplican las compañías del consorcio Camisea, relacionados con compensaciones y su asociada resolución de conflictos, de modo que esos procedimientos sean transparentes y consistentes. Tal revisión a cargo del Gobierno del Perú incluirá opiniones de las comunidades pertinentes afectadas por el proyecto, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría del Proyecto Camisea y federaciones y comunidades indígenas. Los procedimientos perfeccionados se pondrán a disposición de las comunidades afectadas por el proyecto y se aplicarán como mínimo, a toda futura explotación de gas que utilice el ducto principal del Proyecto Camisea.</p>	<p>A. Revisión de las empresas contratistas del Proyecto.</p> <p>B. Modificación de los procedimientos de consulta pública</p>	<p>A. Mediante una consultoría especializada, se dispuso la revisión revisó los procedimientos de compensación de las empresas del Proyecto Camisea. El documento preliminar recibió comentarios por parte de sociedad civil en un taller. Se preparó un diagnóstico “Análisis de los Procesos de Compensación”. Se está preparando las normas y guían que incorporarán sus recomendaciones en adelante.</p> <p>B. El MEM presentó una propuesta para un procedimiento concordado de compensaciones a comunidades. El procedimiento contiene 3 principios generales y 4 etapas de negociación, incluyendo la participación de la Defensoría del Pueblo en las negociaciones, y propone la adopción de la evaluación económica de los recursos naturales (utilizada por los consorcios en el Proyecto Camisea) como metodología de evaluación de los montos de compensaciones. Se están preparando un procedimiento en base de los comentarios. Perupetro y la DG de Asuntos Ambientales Energéticos ya están aplicando estos criterios en el proceso de negociación de Pluspetrol con las comunidades referente a la etapa de operación.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Desarrollo de criterios y mecanismos para la compensación de los habitantes de la reserva Nahua Kugapakori.</p> <p>D. Implementar método para Cashiriari 1 y Cashiriari 3</p>	<p>C. El GdP ha reunido con varios grupos para explorar opciones potenciales, incluyendo preocupaciones, en términos del manejo y uso del dinero establecido por Pluspetrol para compensación a los habitantes de la reserva para la etapa de construcción. Una opción que ha sido discutida es la creación de un Fondo Fiduciario intangible para los indígenas que actualmente se encuentran en aislamiento involuntario.</p> <p>D. En este momento, no hay fecha prevista para iniciar la explotación de CSI y CS3</p>
<p>XVI Continuar e intensificar los mecanismos de consulta en el marco del GTCI del MEM, con representantes de la sociedad civil, con el propósito de mejorar la coordinación y el diálogo entre el Gobierno y los organismos de la sociedad civil peruana.</p>	<p>A. Establecer propuesta final.</p> <p>B. Implementar</p>	<p>A. El GdP ha preparado un Plan de Acción sobre Mecanismos de Relacionamiento con la Sociedad Civil. El Plan incluye los principales antecedentes de participación relacionados con el Proyecto Camisea, y las principales modalidades de participación de la sociedad civil (mesas de trabajo, talleres de difusión, monitoreo participativo, seminarios y audiencias públicas) los espacios para la participación, la tipología de las organizaciones que deben participar, la estructuración de un Comité Ejecutivo a ser conformado por representantes del Estado (3), empresas (3) y sociedad civil (3). El plan incluye una priorización de temas a tratar y una programación de acciones a ejecutar durante el 2004. El Plan presenta una agenda de participación para el 2004 y un resumen de las actividades de participación realizadas hasta el 30 de mayo 2004. Entre estas acciones se incluye un mecanismo de coordinación, bajo responsabilidad de la DGAAE, cuya primera reunión se ha programado para Agosto del 2004.</p> <p>B.</p>
<p>XVII Asegurar que OSINERG continúe con una supervisión integral e interrumpida del Proyecto Camisea durante su construcción especialmente en la Reserva Nahua Kugapakori y más adelante durante su operación.</p>	<p>A. Compromisos de OSINERG para la etapa de construcción</p> <p>B. Definición de los requerimientos de supervisión para la operación.</p>	<p>A. EL OSINERG definió su compromiso para la supervisión de la etapa de construcción, incluyendo sus actividades y programa de trabajo. Un programa de capacitación con apoyo de consultores externos expertos en la industria del gas. Los resultados de su supervisión están disponibles al público ha sido implementado.</p> <p>B. El OSINERG ha presentado su Plan de Acción para Supervisión y Fiscalización del Proyecto Camisea para el periodo 2004. El Plan incluye la identificación de los requerimientos para la etapa de operación.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Compromisos de OSINERG para la etapa de operación</p>	<p>C. El Plan de Acción de OSINERG antes mencionado incluye todos los recursos necesarios para el cumplimiento de dicho Plan, las actividades prioritarias, las principales etapas de la puesta en marcha del Proyecto, y la labor de supervisión y fiscalización en la etapa de operación. El Plan de Acción contiene también el presupuesto estimado para el año 2004.</p>
<p>XVIII Fortalecer los arreglos institucionales y presupuestales para lograr una función efectiva de la Defensoría frente a los impactos del Proyecto Camisea.</p>	<p>A. Fortalecer a la Defensoría del Pueblo en relación al Proyecto Camisea.</p> <p>B. Total implementación de la Defensoría Camisea.</p>	<p>A. La Defensoría del Pueblo, a través principalmente de su Programa de Comunidades Nativas de la Defensoría del Pueblo, ha participado activamente con su personal y recursos propios (ordinarios y de la cooperación internacional), atendiendo diversos petitorios, reclamos y quejas de la población, principalmente ante las Oficinas Defensoriales descentralizadas de Ayacucho y Cuzco. Actualmente cuenta con el apoyo de un consultor del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la defensa y respeto de los derechos ciudadanos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” – DED. A través del Préstamo BID 1441, la Defensoría del Pueblo ha adquirido equipamiento y consultores en los temas de prevención y solución de conflictos. La Adjuntía para los Servicios Públicos, cuenta con un Comisionado que trabaja a medio tiempo para el Proyecto Camisea. Otro Comisionado esta también dedicada a tiempo parcial al Proyecto, revisando el sistema de compensaciones establecidos para las empresas y la participación que la Defensoría tiene al respecto.</p> <p>B. La Defensoría especializada (ombudsman) para el proyecto fue considerado entre las propuestas iniciales que el Gdp y BID consideraron necesario para ayudar a la gestión ambiental y social del Proyecto Camisea. A este efecto el GdP mediante el Decreto Supremo No. 030-2002-EM crea la Defensoría de Camisea con el objeto de prevenir conflictos o controversias vinculadas a los aspectos sociales y ambientales suscitados por el desarrollo e implementación de las actividades del Proyecto Camisea. Luego, mediante un procedimiento de selección contemplado en dicha norma, el MEM invitó y evaluó cuatro alternativas, proponiendo ante la Presidencia del Consejo de Ministros para que implementara esta función a la Pontificia Universidad Católica del Perú, mediante, lo que fue aprobado mediante Resolución Suprema N° 052-2002-EM del 27 de Noviembre del 2002. Luego se suscribió un convenio con la Pontificia Universidad Católica del Perú y por Resolución Ministerial se aprueba su reglamento de Organización y Funciones.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
	<p>C. Presentación del reporte de actividades rutinarias sobre el Proyecto Camisea. (por parte de la Defensoría del Pueblo y la Defensoría Camisea)</p>	<p>C. La Defensoría de Camisea presentó un Informe 2003 sobre su gestión de apoyo al Proyecto Camisea. El Informe presentado resume las actividades preliminares realizadas entre el 27 de noviembre de 2002 y 23 de julio de 2003 (periodo de instalación de la Defensoría), y a partir del 24 de julio de 2003 hasta octubre del 2003, cuando se iniciaron las actividades regulares de la Defensoría. Las actividades incluyen la participación de la Defensoría en varias reuniones y seminarios con entidades gubernamentales, los consorcios responsables del Proyecto, comunidades campesinas y nativas y sus organizaciones de base, además de visitas al proyecto, cuando tuvieron oportunidad de recoger quejas y observaciones. Entre estas se mencionan afectaciones ambientales por erosiones, migraciones de peces y fauna, y ruidos, entre otros; afectaciones sociales, como el posible aumento de enfermedades venéreas; y problemas de naturaleza política entre organizaciones representativas de las poblaciones nativas (COMARU y CECONAMA) y sus federaciones (CONAP y AIDESCEP), por acceso a los recursos que manejan las comunidades y los gobiernos locales/distritales. Sin embargo, también observan que las empresas de los consorcios han venido cumpliendo con los compromisos patrimoniales pactados.</p> <p>La Defensoría del Pueblo entregó un informe de la efectividad de su actuación en el Proyecto Camisea durante 2003. Ahí se consigna el trabajo defensorial en Ayacucho, Cuzco, Huancavelica e Ica, y la atención de inquietudes de las poblaciones de Lima y Callao en las zonas donde se ha tendido el tubo de gas. El consultor en medio ambiente ha entregado un diagnóstico inicial de los principales problemas ambientales y sociales del Proyecto Camisea.</p>
<p>XIX Poner en conocimiento del público los avances y resultados de los compromisos de la presente carta.</p>	<p>D. Evaluación de las necesidades futuras durante la operación</p> <p>Establecer mecanismos</p>	<p>D. El GdP continuará apoyando las actividades de la Defensoría del Pueblo y de la Defensoría de Camisea en la etapa de operación del proyecto. Sin embargo, el esquema previsto para 2005 es de un menor presupuesto y concentrado en la tarea de consolidar la acción de defensoría en el ámbito de la zona de influencia del Proyecto.</p> <p>Carta de Compromisos y sus acciones y calendario estarán disponibles para el público (a través de página web) con estado de avances y resultados.</p>

Compromisos del Gobierno del Perú	Acciones	Avances
<p>XX Preparar y solicitar un préstamo al BID para financiar los costos de capital de un proyecto de tratamiento de las aguas residuales provenientes de los Municipios de Pisco, Paracas y San Andrés.</p>	<p>El GdP solicitará un préstamo</p>	<p>Este compromiso depende los resultados de la elaboración del Plan estratégico que esta cargo de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Bahía de Paracas (compromiso VII). Uno de los productos del Plan será formular los proyectos que requiere la restauración de la Bahía, incluyendo las posibles fuentes de financiamiento.</p>
<p>XXI Considerar la posibilidad de solicitar recursos adicionales del BID, si llegase a ser necesario, para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en esta Carta de Compromisos.</p>	<p>Posibles proyectos serán considerados por el GTCI-MEM</p>	<p>El GdP ha considerado que la posibilidad de proponer recursos adicionales para el programa/compromisos provenientes del BID, las que se perfilaran mejor cuando algunas de las acciones principales estén más avanzadas.</p>

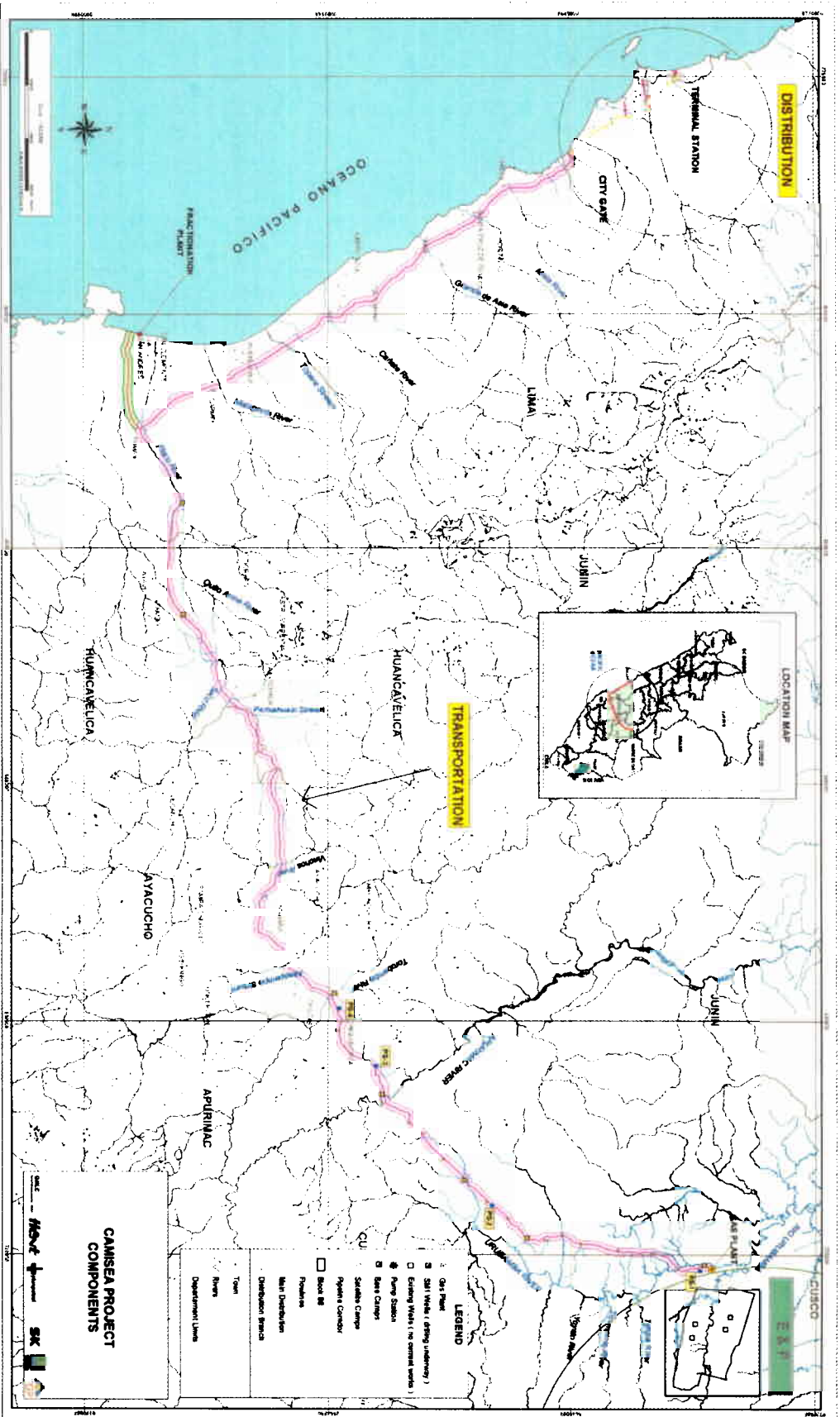


Figura 2-1. Ubicación del Proyecto Camisea